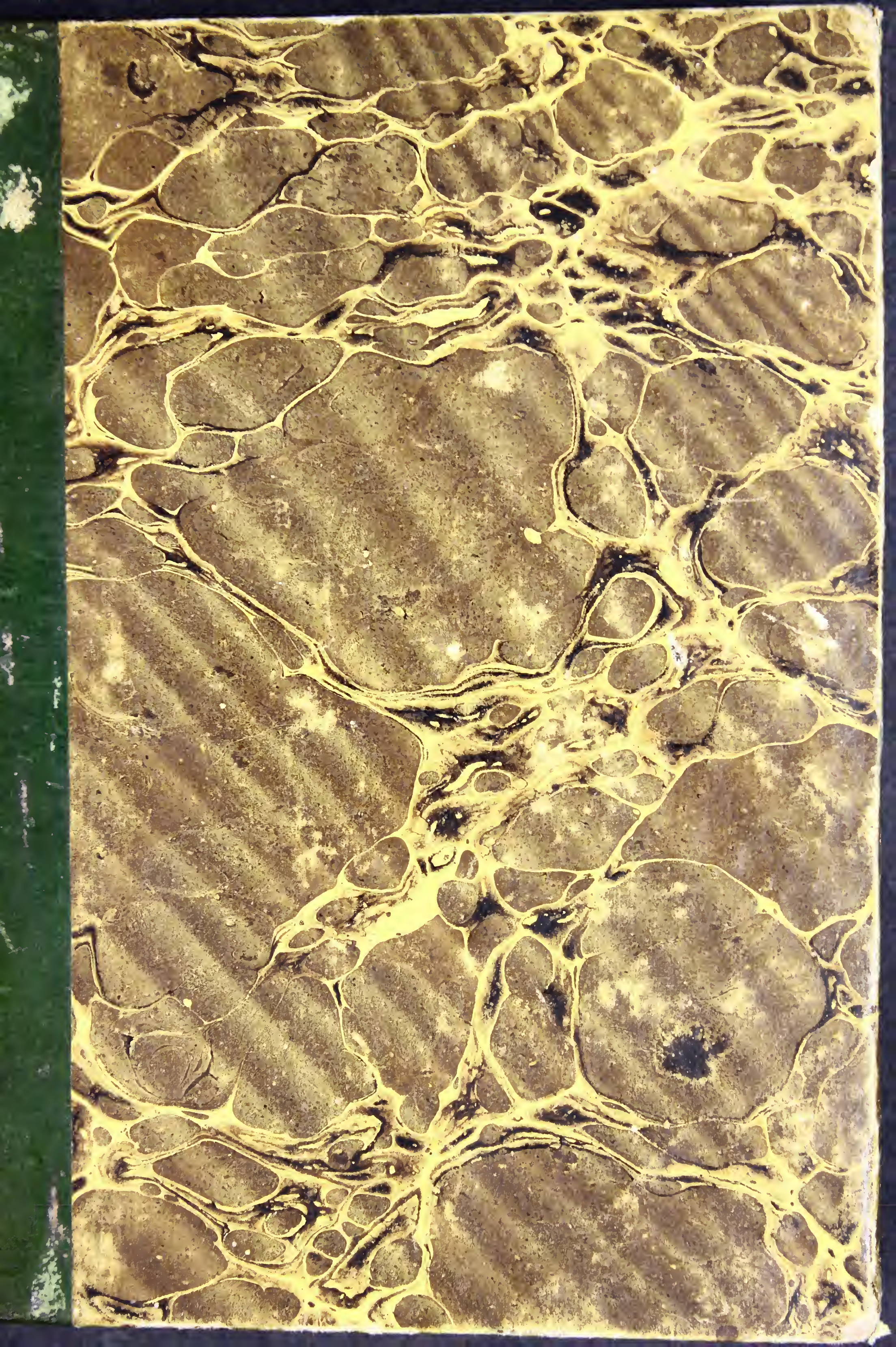


*

POLÍTICA NATURAL,

Ó DISCURSO

SOBRE LOS VERDADEROS PRINCIPIOS

DEL GOBIERNO

por un Magistrado anciano:

EXTRACTO HECHO

POR LOS AUTORES DE LA BIBLIOTECA

DEL HOMBRE PUBLICO:

traducido libremente con notas

POR

D. ANTONIO PACHECO Y BERMUDEZ,

Cirujano-Médico del Real Cuerpo de Artillería.

TOMO I.º

SANTIAGO:

Por D. Juan Francisco Montero.

Año de 1811.

INTRODUCCION

DEL TRADUCTOR.

En medio del trastorno general de que es víctima la Europa, parece inútil publicar obras de política, y proclamar los principios que deben cimentar el edificio social; pero el olvido, y desprecio de estos mismos principios son la unica causa de las desgracias, que sufre el género humano, y cada dia se hace mas necesario proclamarlos, y repetirlos nuevamente, para que nuestros hijos instruidos por nuestras desgracias, formen instituciones, que los libren de los males que sufre nuestra éra. No hay calamidad alguna que no rodee nuestra exîstencia: se huella la Moral, y la Religion: se cortan los vinculos sagrados, que unen á los hombres, y parece que el género humano está sumido en el cáos que Platon afirmaba habia precedido á la formacion del Universo.

Pero, apesar de la agitacion continua del mundo moral, que amenaza aniquilar la especie humana, los principios de filosofia propagados hasta en las cabañas mas humildes, moderan los terribles efectos de la tiranía que está sufriendo la desgraciada humanidad. El observador contempla con placer, que en medio de los furores de la mas obstinada guerra que han conocido los siglos, no se repiten con freqüencia las crueles escenas de los Humnos y Godos, que hicieron enmudecer la pluma de Procopio, y cubrieron los hombres por muchos siglos de un luto general: y este beneficio lo deben á los filosofos y hombres virtuosos, que desde la invencion de la imprenta, ilustraron al género humano, y lo precavieron de caer en la barbarie de los primeros siglos, la que causó mas mal á la humanidad que todos los furores y desgracias de la conquista.

No está muy distante la época de cimentar la felicidad de las naciones.

Los hombres se aprovecharán de la razon y de la experiencia para formar instituciones, que deban producirles la dicha compatible con la naturaleza humana. Las preocupaciones, que podian oponerse á este saludable proyecto, están derribadas, y asi los legisladores están convencidos en que el objeto de las leyes es vivir el hombre en paz con sus semejantes, y hacerse feliz, contribuyendo á la felicidad de los demas.

Los mismos principios de la moral privada se aplicarán á las naciones. La guerra podia ser una necesidad para los pueblos antiguos, que por no estar generalizada la industria, robaban y esclavizaban á sus vecinos; pero las sociedades modernas, que viven por las artes, y el comercio, la guerra las empobrece, y siempre es un instrumento de tiranía y corrupcion de que se sirven sus gobiernos para oprimir su libertad. Los hombres están ya desengañados de que la multitud de exêrcitos y esquadras sirven solamente para inveterar los

ódios nacionales, y para perpetuar la tiranía de los Gobiernos; y que el mundo no gozará felicidad, hasta que se respeten en todos los climas los derechos imprescriptibles de la especie humana.

Quantas guerras se hubieran evitado, si la Inglaterra y demas naciones comerciantes hubieran adoptado las máxîmas liberales del célebre Smith [1]: *¡Si la Francia, que ha tomado por modelo los principios de* Rousseau, *hubiese respetado la independencia y libertad de las naciones, que hizo célebre el Contrato social! Desaparecerian los monopolios del comercio, las tiranías en la India, y el trastorno general de la Europa, cuyo término no es posible calcular.*

Si el establecimiento de una fuerza militar permanente dió á los Reyes el

---

[1] Este autor dice en su obra de la *Riqueza de las naciones*, que los gobiernos debian abolir todos los reglamentos que entraban la libertad del comercio.

poder suficiente para destruir la tiranía feudal, que hacia derramar tantas lágrimas á los pueblos, y contribuyó por este medio á la libertad de las naciones, en la actualidad esta misma fuerza es el obstáculo mas poderoso para el establecimiento de la libertad política y civil, y para poner en práctica las mejores constituciones. El soldado no conoce mas autoridad que la de sus gefes, y éstos siempre dóciles en obedecer las órdenes del poder executivo que les paga, premia y lisonjea su ambicion, estan dispuestos á oprimir y destruir las asambléas legislativas, que son los únicos antemurales de la libertad nacional; por otra parte, si el Senado arma el pueblo para defenderse de los atentados del poder executivo, y de la violencia de la fuerza armada, el Estado cae en una peligrosa anarquia, y la suerte de los Ciudadanos es mas funesta que bájo el dominio de un Déspota (2). Asi, miéntras

(2) Desde que los Jacobinos armaron el pue-

que por un convencimiento general de todas las naciones, no se deshacen los exércitos permanentes, es necesario instruir á los militares en los principios del órden social, y hacerles conocer, que el primer deber, por el que han de sacrificar su vida, es la conservacion de las leyes, y libertad de su patria, y que destinados á defenderlas y protegerlas de los enemigos de afuera y de adentro, es un sacrilegio servir los caprichos de un Déspota, que á costa de su sangre, quiere aumentar un poder tiránico, del qual éllos mismos no sacan ventaja alguna.

Despues de las agitaciones y catástrofes de la espantosa revolucion de Inglaterra, esta potencia pudo establecer su libertad por medio de una constitu-

---

blo el 10. de Agosto de 1792. para combatir los regimientos Suízos, que defendian el Trono de Luis XVI, se organizò en Francia la anarquía *Sanculocratica*, que ha producido los crímenes de la revolucion.

cion, de la que dimana la grandeza y el poder que admiramos; pero es preciso tener presente, que despues que se calmaron las pasiones de los diversos partidos, los Ingleses rodeados del vasto óceano no tubieron necesidad de organizar y mantener un exército permanente para conservar su independencia, y evitar los atentados de sus vecinos. En la misma organizacion de la milicia que han establecido, tubieron cuidado de abolir ciertas instituciones, que pudiesen dar á sus individuos un espiritu de cuerpo contrario á la libertad nacional (3). Asi sus Reyes estubieron en la feliz imposibilidad de intentar la destruccion de su constitucion. En la actualidad, que por las vicisitudes del Continente, su Parlamento tubo precision de armar 40000 hombres, está muy próxîma á perder su libertad, y será víctima de un

---

(3) La principal es la de no recibir la paga del tesoro del Rey, sino del de la Nacion.

Rey ambicioso, y de un astuto ministerio, apesar de la libertad de la Imprenta, de la ley de Habeas Corpus, *sino se apresura en la paz general á reducir su fuerza armada, y obligar á sus soldados á que se retiren al seno de sus familias, convirtiéndolos de este modo en Ciudadanos industriosos y útiles.*

Pueblos de América, á vosotros dirijo con especialidad estas verdades. Si algun dia se mudan vuestras relaciones politicas, desconfiad de aquellos, que quieran establecer en vuestra patria un exército permanente, con el pretexto de libraros de las invasiones de los Européos, y de los atentados de vuestros vecinos. Se sucederán los siglos antes que por un aumento de poblacion lleneis vuestros desiertos, y tengais pretexto para disputar los linderos que dividen vuestras comarcas. Separados por inmensos mares, la lejanía de los Européos, paraliza sus fuerzas. La fiebre amarilla defiende vuestras costas, y sepultará los ambiciosos, que intenten abordarlas. No

teneis necesidad de comprar la paz á costa de sacrificios y humillaciones; podeis repartir la felicidad al Universo, como el Nilo reparte la fecundidad á las abrasadas tierras del Egipto. Vuestro poder crecerá en proporcion de vuestra libertad, y despues que mejoreis vuestras instituciones, decid á las demas naciones: "Si quereis gozar de los dones de esta » tierra venturosa, sed justas." En nuestro suelo tenemos todo lo que puede haceros felices. Cerrarémos los puertos á los malvados, y á los que desconocen los derechos de los hombres. Esterilizarémos las fecundas campiñas de Europa: convertirémos las flores de sus jardines en abrojos y espinas: arruinarémos las Ciudades opulentas que se edificaron con nuestras riquezas, en el mismo instante en que vuestros vicios nos fuerzen á interrumpir el comercio con vosotros, y poner una eterna barrera entre la injusticia y la virtud.

El estado actual de la Europa exîge una reforma completa en la educacion

popular. El pueblo ya no puede ser un ente pasivo, que reciba de otro pueblo conquistador sus leyes, sus costumbres, y su religion, y que despues de estar sometido por la fuerza, permanezca como los esclavos en la ignorancia de sus intereses. El respeto, que tenia á la nobleza, sostenido por los Monarcas (4), *la costumbre, y el enlace de las opiniones han desaparecido por la degradacion que han producido sus vicios, y por no tener las virtudes guerreras de sus mayores, que mantenian la admiracion pública con los servicios*

---

(4) Los Reyes celosos de la autoridad de la nobleza fueron los principales autores de su degradacion: la separaron del mando supremo de los exércitos, de los primeros empleos del Estado, y con el pretexto de aumentar el esplendor del Trono llevaron los Grandes á la Corte, y los corrompieron hasta el punto de tratarlos como viles esclavos, para que no pudiesen oponerse á su poder despótico.

que hacian á la pátria. La veneracion á los Ministros del altar cimentada en las verdades sublimes del Evangélio, en las virtudes heroicas de los Mártires, y en la vida exemplar de los Santos, se ha minorado por las revoluciones de los siglos, por las opiniones que se propagaron en estos últimos tiempos, y por las fragilidades que son inseparables de la naturaleza humana. Por otra parte, desde que se ha armado sin ayuda de nadie para combatir los tiranos, y los que intentaron seducirle para que recibiese pacificamente las cadenas de la esclavitud, conoció su dignidad, su importancia, y sobre todo, que podia destruir todas las instituciones, y todos los gobiernos. En el estado de desconfianza en que yace, imbuido de preocupaciones y errores, exâltado con esperanzas y temores quiméricos, ¿qué barreras se opondrán para detener su ira?

No está concluida la série de las revoluciones que han de afligir á la desgraciada humanidad: estan preparadas

otras mas horrorosas, que las que hemos presenciado. La Europa yace dormida, porque la oprime una poderosa fuerza militar, pero esta fuerza debe cesar, quando desaparezcan las causas que la han prducido. En el mismo instante que suceda esta inevitable revolucion, la hydra popular reforzada con los fragmentos de este poder, levantará sus formidables cabezas, y semejante al torrente de la lava, aniquilará todo lo que se oponga á su curso devastador.

El pueblo Frances nos ha dado una prueba terrible de lo que acabamos de decir. Quando se convocaron los Estados generales, no pedia sino las reformas de los abusos, que oprimian la clase industriosa é indigente. La resistencia de las clases privilegiadas produjo la revolucion, y con ella los mayores crimenes, que nos recuerda la historia. Rotos los lazos que le retenian en la obediencia pasiva, lleva al cadahalso su Rey, arrastra por las calles al Dios que adoraba, y arroja al fuego

las imágenes á quienes dirigia sus preces. No siendo suficiente la infernal guillotina para degollar todos los aristócratas y conspiradores contra la República, asesina en un año 83 inocentes encerrados en las carceles de Paris, reune miles de individuos en las plazas públicas, para recibir la muerte con las descargas de metralla; ata los hombres con las mugeres, y los sumerge en las aguas; y en medio de estas escenas de horror cantaba y baylaba al rededor del arbol de la libertad. Los mismos que habïan sido sus caudillos y habian formado una alta opinion de su moderacion y humanidad, fueron victimas del cuchillo fatal. No hubo ley divina ni humana que contubiese su furia, y en el torbellino de sus exâltadas pasiones tala los Campos, incendia las Ciudades, y convierte la Francia en un vasto cementerio.

Los Filosofos habian pronosticado á los Príncipes, que se acercaba la época de una grande revolucion; que el medio de evitarla era conciliar los intereses

del pueblo, destruyendo los privilegios de la tirania feudal, y las leyes que le empobrecian y tiranizaban ([5]). *Que, no siendo posible mantenerle en la ignorancia de sus derechos, era preciso mejorar su educacion, é instruirle desde la niñez*

([5]) Un autor célebre decia muchos años antes de la revolucion francesa lo siguiente. "Os fiais en el orden actual de la Sociedad sin pensar que este orden está sugeto á revoluciones inevitables: : : El grande se vuelve pequeño, el rico pobre y el monarca vasallo: : : Nos acercamos al estado de crisis, y al siglo de las revoluciones. ¿Quién os responderá de vuestra suerte futura? Todo lo que han hecho los hombres, los hombres pueden destruirlo. No hay caracteres indelebles sino los que imprime la naturaleza, y ésta no hizo ni príncipes, ni ricos, ni grandes señores." En la misma obra dice. " Creo imposible que duren largo tiempo las grandes monarquías de Europa.....

Condillak decia lo mismo al Príncipe de Parma. Vease su curso de estudios.

en los principios de moral y de politica, que derivan de la naturaleza del hombre en Sociedad: pero los tiranos subalternos apoyados en la superstición, les aterraron con siniestros prestigios, y les obligaron á hacer una guerra eterna y cruel á los filosofos, y á la filosofia.

Por desgracia del género humano la reforma del Gobierno, que se habia intentado en la Francia, se hizo en circunstancias, que obligaron á armar el pueblo para aniquilar los numerosos partidarios del antigüo regimen, y los exércitos de los príncipes de la primera Coalicion. El pueblo se irritó contra los Reyes, que querian sugetarle por la fuerza, y la faccion Jacobina, que dominaba el Gobierno, puso en la escala de las virtudes republicanas el pillage y el asesinato de los aristocratas, valiendose de su ignorancia para hacerle creer que la salud de la patria exîgia violar las leyes mas sagradas de la humanidad.

Representantes del pueblo Español, no aparteis de vuestra memoria los ma-

les que en todos los siglos ha producido el fanatismo, la supersticion y la ignorancia de las naciones: consagrad algunos momentos á la organizacion de la instruccion de la juventud. No perdais la ocasion de establecer el imperio de la razon y de la libertad, y de destruir el despotismo y la supersticion, que hacen nulos todos los dones de la naturaleza. No confieis en la moderacion sin exemplo que muestra el pueblo Español desde que se armó para combatir las legiones de Bonaparte: hacedle amar una patria que jamas ha conocido, antes que aparezca un demagogo, ó un fanático que se eleve sobre sus ruinas. Destruid los abusos del antigüo Gobierno y los agentes del despotismo, antes que él mismo se valga de la fuerza para aniquilarlos: que su corazon sensible y humano no se endurezca con la vista de los suplicios, y de los asesinatos: impedid que se hagan familiares estas escenas, que lo harán mas feroz y mas inmoral que

las tres harpias. Confinados en las columnas de Hercules estais destinados por la providencia para dar la libertad á la España, y á todo el continente. Esta Diosa tutelar de los hombres en Sociedad vino fugitiva á fixar su morada en vuestro augusto Senado, estrechadla en vuestros brazos, y os inspirará recursos infalibles, que aniquile el espántoso despotismo, que anega en lagrimas á toda la Europa. Las legiones de los déspotas solamente se destruyen con las legiones de la libertad. Contemplad el pueblo de Aténas errante en los mares, y con unos miserables vajeles, y un pequeño número de hombres libres destruyendo las formidables legiones y esquadras del déspota de Oriente, que amenazaba desterrar la civilizacion del globo. La generacion presente fixa su esperanza en vuestra sabiduria, y los dos mundos agitados con la incertidumbre de su suerte, esperan de vosotros el reyno de la sabiduria, y de la libertad.



DE LA SOCIABILIDAD.

El estado natural de que hablan los Filosofos, estado en el que vivian los hombres esparcidos, aislados, y sin comunicacion con los seres de su especie, es una pura quimera. El hombre, hijo de la union del varon y de la hembra de su especie, exîstió siempre en Sociedad; desde que ha nacido vivió con sus padres, y con sus hermanos: las necesidades, la costumbre, la experiencia le hicieron cada vez mas necesaria esta Sociedad, especialmente despues

que su naturaleza le hizo sentir la necesidad de la propagacion. Como ser sensible al placer, y al dolor huye de la soledad, que le disgusta, en donde no halla ayuda, en donde la obscuridad, el ruido de los vientos, el vasto silencio de la naturaleza le produce inquietudes de ánimo, tristeza, y melancolía: asi es, que busca la compañía de los seres de su especie, porque solo con ellos es todo lo que puede ser. La Sociedad es un asílo contra el miedo, el tédio y la incertidumbre; en una palabra, contra nuestros males reales, ó imaginarios.

El hombre tiene continuamente necesidad de sentir: su felicidad está en proporcion del número de sus sensaciones. La Sociedad multiplica á cada momento la exîs-

tencia del hombre, le crea nuevas sensaciones, que le impiden caer en la melancolía, y displicencia. El salvage tiene menos sensaciones que el hombre civilizado. Quanto mas numerosa es la Sociedad, se aumentan y varían mas las sensaciones. El hombre hace experiencias, perfecciona su razon, y ama mas su ser, á proporcion del afecto, que tiene á sus semejantes.

El interes es la causa de la reunion de los hombres en Sociedad. Se establecen relaciones entre la sociedad y sus miembros. De estas relaciones necesarias derivan deberes recíprocos, que unen los hombres asociados. Si las partes deben al todo, el todo debe á sus partes. La Sociedad debe á cada uno de sus miembros su bien estar, es decir, el goce seguro de lo que posée.

Cada individuo debe á la Sociedad el abandono de su entera independencia. Asi la Sociedad recompensa con beneficios los sacrificios, que cada hombre está obligado á hacerle. No seria tan felíz, si estubiese aislado con su independencia. El hombre puede subsistir solo, pero subsiste con mayor comodidad, y vive mas dichoso, quando otros cooperan á su exístencia y á su dicha.

Quando el hombre entra en una Sociedad tiene solamente presente su ventaja personal. Quando ama á sus semejantes, se ama asímismo: quando hace sacrificios, refluyen en su propia felicidad. El hombre tiene en su mano la balanza para pesar, y comparar las ventajas, y los perjuicios, que le resultan en la Sociedad en donde vive.

Si la Sociedad, ó sus directores, en

lugar de cuidar que los miembros gocen de las ventajas de la naturaleza, intentan privarles de su uso, si les obligan á sacrificarse inutilmente, sino les proporcionan la felicidad, y la seguridad, desde entónces desaparecen las ventajas de la asociacion, el hombre se separa de élla, pierde el amor que le tenia, y al fin la detesta, ó la perturba.

Los vicios de la Sociedad hacen á sus miembros perversos. Quando la nacion, ó sus gobernantes son injustos, ó no cumplen con exâctitud sus deberes, aflojan, y rompen los lazos de la Sociedad. Entónces el hombre se separa de élla, se vuelve su enemigo, y busca su bien estar á costa de sus semejantes. En una Sociedad mal gobernada, quasi todos los miembros llegan á ser

enemigos. Entónces el estado social produce mas infelices, que el estado salvage.

La necesidad, que obliga los hombres á vivir reunidos, les impone deberes, que no son otra cosa, que los medios necesarios para conseguir el fin que se propone. De estos deberes nacen las leyes que se llaman *naturales*, porque deriban de nuestra naturaleza, de nuestra esencia, del amor que nos hace amar, y conservar nuestra exîstencia.

De estos deberes, y de estas leyes resulta la necesidad de una autoridad, que tenga el derecho de mandarnos.

Estas leyes naturales son claras, y sensibles. Todos los que, en el silencio de las pasiones, entren dentro de sí mismos, verán lo que deben á sus semejantes. Lo mis-

mo que ellos desean, es la medida de lo que deben á los demás. La benevolencia, la estimacion, la gloria vá en pós de los hombres, que obran conforme á las reglas de su naturaleza; el ódio, el desprecio, la ignominia y la destruccion rodean la exístencia de los que violan estos deberes. Despues de esta experiencia son recompensados ó castigados sin salir de sí mismos: un sentimiento repentino les advierte, que han hecho bien, ó mal, y que han merecido el amor, ó el ódio de sus semejantes. Estos estados tan diferentes pueden ser mirados como la sancion de las leyes naturales: en el mismo instante el hombre es recompensado por el bien, ó castigado por el mal que hizo.

¿Porqué los hombres violan perpetua-

mente las mismas leyes, que la naturaleza hizo necesarias para la felicidad, y la conservacion de todos los miembros de la Sociedad? La ignorancia, y el error son las fuentes de donde dimanan los males, que afligen á las Sociedades humanas. Los hombres no son malos, sino porque ignoran sus verdaderos intereses, el verdadero objeto de sus asociaciones, las ventajas reales que podrian sacar, los encantos propios de la virtud, (*a*) y porque se les engaña sobre su verdadera felicidad, y sobre los medios de conseguirla. La tiranía les prohibe cultivar su razon, y se subs-

(a) *Franklin decia, que si los malvados conociesen las ventajas de la practica de la virtud, serian virtuosos por malicia.*

tituyen fantasmas, fabulas, y desvaríos.

Los hombres difieren entre sí notablemente por las facultades del alma, y por las fuerzas del cuerpo; y esta desigualdad en lugar de dañar, contribuye á la conservacion de la Sociedad. Ella es la causa de que los hombres estén forzados á valerse los unos de los otros, y á prestarse mútuos socorros. La desigualdad del talento, y de la fuerza los obliga por el bien de todos á poner en la masa comun lo que la naturaleza ha dado á cada uno en particular.

Si todos los hombres fuesen iguales en talento, y en fuerzas, si su manera de sentir fuese la misma, tendrian todos las mismas pasiones, y estarian en perpetua discordia; la sociedad humana compuesta de

concurrentes, de rivales, y de enemigos, no tardaria en disolverse.

Cesemos de suponer una pretendida igualdad, que se cree haber subsistido entre los primeros hombres. Siempre han sido desiguales, y el debil de cuerpo, y de entendimiento fué obligado á reconocer la superioridad del mas fuerte, del mas industrioso, y del mas capáz. El mas laborioso cultivó un terreno mas grande, y lo hizo mas fértil, que el terreno de aquél, que ha recibido de la naturaleza un cuerpo mas debil. Asi, desde los primeros hombres, hubo desigualdad en las propiedades.

Este ascendiente necesario del mas fuerte, y del mas capaz, sobre el mas debil, y el mas ignorante, fue proporcionado á la necesidad, que hubo de la fuerza, del va-

lor, y de las luces.

Este es el origen de todo poder. Está fundado sobre la facultad de hacer bien, proteger, guiar, y proporcionar la felicidad.

Si cada uno diese á su semejante todos los socorros de que es capaz; si, al mismo tiempo que goza, proporcionase el goce de los demas, los hombres serian felices, y tan iguales quanto les es permitido ser. Pero por una inclinacion natural, cada hombre no está ocupado sino de su interes, y lo separa de los intereses de sus vecinos. Percibe que tiene necesidad de los otros, pero quando las pasiones le turban, y el entusiasmo le enagena, olvida que sus asociados tienen los mismos derechos: su imaginacion no le muestra sino el objeto de sus deseos; el entusiasmo le hace relaciones infieles, que no está en estado de

apreciar: ya no hay para él experiencia, reflexîon, ni juicio. Ciego en sus proyectos, emplea la fuerza, ó el fraude, para conseguir sus fines; olvida que, en lugar de merecer su beneficencia, se hace digno de su odio, y que se daña á sí mismo. El hombre virtuoso conoce, que para ser feliz debe trabajar en la felicidad de los demas. El hombre vicioso, incapaz de razon, se lisongea poder por sus propias fuerzas, conseguir su bien estar, y espera en su delirio gozar de la felicidad en medio de las desgracias de sus semejantes.

Esta ignorancia, y esta ceguedad es el origen verdadero del mal moral, que no es sino el esfuerzo de algunos individuos para buscar su felicidad en la desgracia de los otros. Por este desorden la sociedad es turbada en su esencia, y amenazada en su conservacion.

Para rechazar los males que sufre, opone á los que los causan una fuerza capaz de contenerlos. Esta fuerza es la ley, ó la expresion de las voluntades, y de los intereses de todos, opuesta á las voluntades, y á los intereses de los particulares. La ley es la razon de la sociedad, que se eleva contra la sinrazon de alguno de sus miembros, á fin de volverlos á traer al objeto de la asociacion. Las voluntades particulares son por lo comun violentas, precipitadas é irracionales, porque tienen la pasion por movil: la voluntad general es mas sosegada, porque no teniendo todos los individuos unas mismas pasiones, juzga con tino de las pasiones de los otros. Asi la ley de muchos seres injustos, puede ser justa.

De las leyes.

Las leyes, en su significacion mas extensa, son los resultados de las relaciones necesarias, que deriban de la naturaleza de las cosas. Esta definicion se extiende á las leyes fisicas y morales. Pero solamente por la experiencia meditada, es decir por la razon, podemos conocer las relaciones necesarias de nuestra especie. La razon no nos engaña jamas, porque está siempre exênta de pasiones; todas las leyes que la razon nos sugiere, pueden ser llamadas leyes naturales, porque están fundadas en nuestra naturaleza; todas tienen el mismo objeto, que es el bien general: no varían sino en la aplicacion, y de esta deriban los diferentes nombres, que se han dado á las leyes.

En qualquiera situacion en que se halle el hombre, gobernado por un Rey, ó errante en los bosques, exîste en el estado de naturaleza. Qualquiera cosa que haga, qualquiera institucion que adopte, nunca puede salir de su naturaleza, está siempre baxo el imperio de sus leyes, é igualmente se vé forzado á seguirlas.

Quando las leyes de la naturaleza son aplicadas á los intereses, á las circunstancias, y á las necesidades de una sociedad particular, se les dá el nombre de leyes civiles. Entónces fijan los deberes y los derechos de los miembros de esta sociedad. Las leyes civiles pueden ser miradas como leyes naturales. La diferencia sola proviene de que las leyes que se llaman naturales por excelencia, están fundadas inmediatamente en nuestra naturaleza, y son

necesarias á toda la especie, mientras que las leyes civiles, que se llaman tambien leyes positivas, son la obra de la sociedad, y la aplicacion de las leyes de nuestra naturaleza á las circunstancias del momento. Las leyes naturales son eternas, é invariables; pero su aplicacion hecha por la ley civil, debe variar con las circunstancias, y las necesidades de la sociedad.

De qualquiera naturaleza, que sean éstas leyes, es preciso que tengan por base la utilidad presente, y que hagan felices al mayor número de los individuos. Todas las leyes, que no tienen estos carácteres, las desconoce la razon, no son propias para obligar á seres racionales, son el efecto de la tiranía, contra la qual la sociedad tiene siempre derecho de oponerse.

Una ley es injusta desde que no tiene por objeto sino la utilidad de uno solo, ó de un pequeño número de hombres, y desde que ella es dañosa al resto de la Sociedad. Una ley es injusta desde que está en contradicion con las leyes de la naturaleza. Una ley es injusta, quando no tiene por fundamento sino la fuerza, el interes, el capricho de los que la imponen contra la voluntad de la Sociedad. Una ley es injusta, quando daña á la Sociedad, aunque esta se hubiese sometido con toda voluntad, porque la Sociedad no puede consentir en lo que es contrario á su naturaleza, y á su objeto.

Del derecho de gentes.

Las leyes de las naciones, que consti-

tuyen el derecho de gentes, no son sino las leyes naturales aplicadas á las diversas Sociedades, en las que está dividido el genero humano. Las naciones tienen necesidad las unas de las otras: deben ser miradas como individuos, que se mantienen en la grande Sociedad del mundo por las mismas leyes civiles, y positivas, que unen á los individuos de cada Sociedad particular. Las leyes civiles ó positivas, que unen una Sociedad no se extienden á otra Sociedad; pero las leyes generales hechas para unir toda la especie humana, no conocen los límites fisicos y morales, que las convenciones de los hombres han establecido para los diversos Estados.

DE LOS DEBERES RECÍPROCOS de las Naciones.

Una nacion debe á otra nacion, lo que un hombre debe á otro hombre: Ella le debe la justicia, la buena fé, la humanidad, los socorros; y no le es permitido dañarla, ni destruirla. Si la justicia es necesaria á todos los habitantes de este mundo, exîste una justicia para las naciones, como para los individuos, y élla es lo que constituye su ley suprema.

Pero se han distinguido los deberes de los pueblos en cuerpo, de los deberes, que obligan á los individuos de la especie humana; y se han creado máxîmas de un comercio de violencia, y de perfidia que

se calificaron con el nombre de política. Pero un pueblo que ataca á otro pueblo sin tener por motivo su propia seguridad, un pueblo, que no tiene por objeto, sino privar á otro pueblo de las ventajas, que la naturaleza, ó la industria le proporcionan, ¿se diferencia de un ladron que en una Sociedad particular ataque y robe á su semejante? Una nacion que rehúsa á otra nacion lo que necesita indispensablemente para su conservacion, ¿se diferencia del avaro, que rehúsa socorrer al miserable, só-color de que no le debe nada? Una nacion, que quiere poner á las otras en su dependencia, ¿no merece ser reprimida, como un Ciudadano que atentase á la libertad de otro ciudadano? Un Soberano, cuya ambicion es fatal al genero humano, ¿no mere-

ceria privarsele del poder de hacer mal? La naturaleza autoriza á un pueblo oprimido á rechazar al opresor, y hacerle volver á entrar en la naturaleza de ente sociable, que habia perdido por ser injusto: entónces es quando él hombre combate con una béstia feróz.

DEL DERECHO.

Todas las leyes, sean naturales, ó civiles, permiten algúnas acciònes, y prohiben otras. La permision que dan á los individuos de la sociedad, constituye los derechos del Ciudadano. Asi el derecho es la facultad de obrar, aprobada por las leyes de la naturaleza, y de la Sociedad. Lo que daña á la Sociedad, daña á los asociados, esto no es un derecho, és un abuso.

Todo lo que las leyes de nuestra naturaleza permiten, es justo; todo lo que ellas prohiben es injusto. Toda Sociedad que deroga estas leyes, trabaja en su total ruina.

Por este motivo, los derechos legitimos son los que se fundan en la naturaleza, en la justicia, en la utilidad y en los intereses de la Sociedad. Ni la fuerza, ni la maña, ni la posesion, ni el exemplo, pueden conferir irrevocablemente el derecho de obrar de un modo opuesto á la esencia, y objeto de la Sociedad. No puede esta perder el derecho de oponerse á lo que le desagrada, de revocar lo que la imprudencia le hizo acordar, de hacer cesar el mal, que su descuido le hizo sufrir. Por otro lado, puede ser que una accion, aunque prohibida por la ley civil, sea justa, quando es

conforme á la ley natural. Entónces, aunque justa, es *ilicita*. Del mismo modo una accion es injusta, quando prohibida por la ley natural, es permitida ú ordenada por la ley civil. En este caso, aunque injusta, es *licita*. La injusticia pertenece al legislador, que viola una ley anterior á toda institucion humana, y á la qual la voluntad de la Sociedad no tiene derecho de substraerse.

DE LA PROPIEDAD.

Las leyes de la naturaleza dan á cada hombre un derecho, que se llama *propiedad*. Se define, la facultad de gozar exclusivamente de las cosas, que produce el talento, el trabajo, y la industria. Turbar en su libertad y propiedad á un individuo de la aso-

ciacion, es lo mismo que quitarle los medios de conservar su exístencia, é impedirle vivir feliz.

La propiedad tiene por base la relacion necesaria, que se establece entre el hombre, y el fruto de su trabajo. Si la tierra produxese expontaneamente todo lo necesario á la conservacion de nuestra exîstencia, sería inutil la propiedad: el ayre y el agua no pueden estar sugetos á la propiedad. Un pedazo de terreno de algun modo llega á ser una porcion del cultivador, porque este terreno le hicieron productivo su voluntad, sus brazos, sus fuerzas, y su industria, qualidades individuales propias, é inherentes á su industria. Este, regado con el sudor de su rostro, se identifica con su exîstencia: sus productos le pertenecen del mismo modo,

que sus miembros y sus facultades. Es evidente que la propiedad está fundada en la naturaleza humana: es desigual, porque la naturaleza hizo á los hombres desiguales. La propiedad debe ser distinta, porque cada individuo es distinto de otro. Tal es el verdadero origen de lo *tuyo*, y de lo *mio*.

La comunidad de bienes, imaginada por algunos moralistas, es impracticable entre seres desiguales en fuerzas, talentos, industria y aplicacion al trabajo. La unica regla que debe seguir la propiedad, es, impedir que sus miembros hagan uso pernicioso de la desigualdad de sus talentos, de sus fuerzas y de sus propiedades.

La propiedad es un origen de discordias: cada hombre quiere gozar; pero sin trabajo: obcecado por la pasion exclusiva,

pierde de vista los intereses de sus semejantes, olvida que por su propio interes debe dexar gozar á los demas, para gozar él mismo con mayor seguridad. Su aversion al trabajo, y á la fatiga, se llama *pereza*, que es una disposicion natural á todos los hombres. El deseo de gozar sin trabajo, es el origen de un combate continuo entre los miembros de la Sociedad. Quando la ley cesa de mantener el equilibrio entre los diversos miembros de ella, la pereza de los unos, ayudada por la fuerza, la maña y la seduccion consigue apropiarse el fruto del trabajo de los otros. Esto hacen los ricos, y los miembros poderosos, que son muchas veces inutiles, y aun dañosos á la Sociedad.

DE LA JUSTICIA.

La pereza, y las pasiones de los hombres, les hacen desconocer la justicia, que, fundada sobre el sentimiento, que tenemos de la propiedad de los otros, nos impide que nos valgamos de nuestras fuerzas, para privarles de las ventajas, que les procura la naturaleza y la industria. La justicia es la virtud que mantiene los derechos de los hombres, por medio de una imparcial y prudente distribucion de las recompensas: produce en ellos motivos, que los determinan á ayudarse mutuamente, para concurrir al bien general, que confunde con el suyo.

Por otra parte, la justicia amedrenta con sus castigos, y leyes penales, á los que desconocen el objeto de la asociacion. Los

hombres viciosos se ven forzados á cooperar á un plan, que su ciego interes les priva conocer la utilidad, que ellos mismos tienen en su práctica.

Pero los castigos, y las recompensas deben tener una medida, que es la utilidad, ó daño, que la Sociedad recibe. La proporcion, segun la qual se distribuyen estas cosas, es la señal indudable de la sabiduría, y de la prosperidad de una nacion. Ella es injusta, y llega á ser desgraciada, quando el favor, el capricho, y la preocupacion son el medio de distribuir las recompensas, quitandolas á la utilidad; llegará á la cumbre de la corrupcion y la miseria quando la utilidad sea castigada, ó despreciada; y la inutilidad, el vicio y el crimen sean impunes, ó estimados, y recompensados.

DE LAS VIRTUDES
sociales.

La utilidad de la sociedad no puede ser otra cosa, sino la virtud. Y la virtud no puede ser, sino lo que contribuye á la utilidad, á la dicha, y á la seguridad de la Sociedad. La primera de las virtudes sociales, es la humanidad. Ella es el resumen de todas las demas. Tomada en su mayor extension, es este sentimiento que dá á todos los seres de nuestra especie derechos sobre nuestro corazon. Fundada sobre una sensibilidad cultivada, nos dispone á hacerles todo el bien de que somos capaces. Sus efectos son el amor, la beneficencia, la liberalidad, la indulgencia y la compasion para con nuestros semejantes. Quan-

do esta virtud se limita en la Sociedad en donde vivimos, sus efectos son el amor de la patria, el amor paternal, la piedad filial, la ternura conyugal, la amistad, y el afecto para con nuestros parientes, y conciudadanos.

La fortaleza debe mirarse como una virtud: ella defiende la Sociedad y protege su seguridad. Sus efectos son la actividad, la grandeza de alma, el valor, la paciencia, la moderacion, la templanza. La ociosidad es un vicio real en toda asociacion. La Sociedad no puede estimar sino las acciones, que le producen ventajas.

La justicia es la base de todas las virtudes sociales, es la que, teniendo la balanza entre los miembros de la Sociedad, la mantiene en equilibrio: es la que remedia

los males, que resultan de la desigualdad, que la naturaleza ha puesto entre los hombres, haciendola servir al bien general. Privada de estas virtudes, una Sociedad, no puede subsistir, pues, conforme se afloxan sus vinculos, las naciones se hacen mas desgraciadas, y quando se rompen es inevitable su disolucion.

El objeto de todo gobierno, es el bien de la Sociedad. Los hombres reunidos consintieron en depender de una voluntad poderosa, que represente las voluntades de todos con el objeto de vivir tranquilos y felices y ser protegidos contra los vicios interiores, y los atentados de las demas naciones. Sea qual fuere la forma de gobierno, que elija ó consienta una nacion, no pudo conferirle á sus gobernantes, el dere-

cho de ser injustos, ni el de hacerla miserable. Si la preocupacion, la ignorancia, y el entusiasmo hicieron usurpar los derechos de la Sociedad, si subyugada por la fuerza pierde los titulos inagenables de su naturaleza, no ha perdido el derecho de recobrarlos; puede reclamar contra la usurpacion. La violencia nunca puede ser un título sagrado, para conservar una autoridad viciosa, y tiranica.

DEL GOBIERNO.

El gobierno es la fuerza establecida por la voluntad publica, para arreglar las acciones de todos los miembros de la Sociedad, y obligarles á concurrir al objeto que esta se propone: este objeto es la se-

guridad, la felicidad y la conservacion del todo, y de sus partes.

Para precaver los inconvenientes, que nacen de las pasiones guiadas por el ciego interes, por la ignorancia, la impostura, &c. cada Sociedad sintió la necesidad de someterse á una voluntad, á una fuerza, á una autoridad que tubiese el derecho de mandar á todos sus miembros, y obligarlos á cumplir fielmente las condiciones del pacto social. Cada individuo, por su propio bien, renunció á una independencia, cuyo exercicio le era tan pernicioso como á los otros: ha sometido su voluntad, sus facultades, y sus acciones á la fuerza central, destinada á poner en movimiento la máquina social.

Despues de establecido el gobierno,

se establecieron nuevas relaciones. Uno, ó muchos individuos, fueron encargados de mandar, y los otros de obedecer: unos se volvieron Soberanos, los otros Subditos. Los limites del mando, y de la obediencia quedaron invariablemente fixados por la justicia, y por el interes general de la Sociedad.

Pero ¿qual fue el origen del gobierno? Procuremos seguir los progresos del espiritu humano, y de las Sociedades en el establecimiento de sus gobiernos.

Los hombres han sido siempre gobernados; hubo siempre familias, Sociedades, y gefes. La primera Sociedad, se aumentó por grados, y llegó á ser muy numerosa para poder ser gobernada por un hombre solo. El poder, el respeto y la sumision tributados al primer padre de famílias,

que fué el primer rey, se dividió entre sus sucesores, y con el tiempo debió alterarse, debilitarse, y aniquilarse enteramente. Nuevos intereses, necesidades, y diversas circunstancias produjeron disputas, guerras, emigraciones, revoluciones, é hicieron nacer Sociedades nuevas. Por otra parte, las calamidades generales, como el hambre, los temblores de tierra, las inundaciones subdividieron algunas Sociedades, y desterraron de sus antiguas habitaciones á los que habian sobrevivido.

Estas Sociedades errantes, hallándose despues de algun tiempo en situacion mas tranquila, pensaron en establecer un gobierno. Eligieron para este objeto las personas de quienes habian recibido mayores beneficios. La bondad, la utilidad, que

son los títulos naturales, que dan derecho para mandar á los hombres, hicieron los primeros soberanos, los primeros reyes, como los primeros dioses, fueron los bienhechores del genero humano. *Osiris*, *Hermes*, *Tryptolemo*, fueron los gefes, y los directores de los pueblos salvages, y groseros.

Los hombres, que habian sidó victimas de las empresas violentas, se unieron para una mutua defensa, en la eleccion de sus gefes, debieron buscar aquellos hombres, que creyeron con mas capacidad para defenderlos. Los primeros heroes, como Hercules y Teséo, tenian una fuerza extraordinaria, y un valor invencible.

La eleccion libre de los hombres los debió someter á la prudencia, y á la virtud; pero sobre todo á esta grandeza de alma,

á esta superioridad de razon, de talento, y de luces, que subyuga al vulgo, admirado de hallar en sus gefes recursos, que cree divinos, porque se juzga incapaz de poseerlos. Estos hombres ilustrados llegaron á ser los legisladores de las Sociedades.

Las aristocracias debieron formarse por la reunion de muchas familias, que depositaron la autoridad en hombres estimados por su valor, su prudencia, y sus virtudes.

Un considerable número de gobiernos se han establecido por la conquista, que no es otra cosa sino el latrocinio de algunos ambiciosos, que invadieron las posesiones de las Sociedades pacificas, que subyugaron por la fuerza.

Las republicas federativas fueron la union libre ó forzada de muchas Sociedades pe-

queñas. A una de estas formas se debe reducir la formacion de todos los gobiernos que hay en el globo. La historia no nos dá otros exemplos que nos demuestren, que las Sociedades hayan tomado otro medio para elegir sus gefes.

La experiencia debió hacer percibir muy pronto los inconvenientes de tener muchos gefes divididos por intereses diversos, y volvió los hombres á *la* unidad. Asi los hombres columbraron las ventajas del gobierno de uno solo. La Monarquia fue casi siempre el refugio de las grandes Sociedades por la esperanza de hallar el reposo, que habia alterado la ambicion de los grandes, y la anarquia popular.

Pero la Monarquia misma tubo tambien sus inconvenientes. El abuso estubo siem-

pre al lado del poder; aunque las fuerzas de la Sociedad, concentradas en uno, tubieron mas energia, y actividad, causaron muchos perjuicios á la masa comun. El Monarca olvidó sus deberes; los subditos irritados rechazaron la fuerza con la fuerza. Entónces los hombres, cansados del despotismo y de la tiranía, establecieron el gobierno republicano.

Quando la Sociedad en cuerpo, restituida en la posesion de su poder, hizo las leyes por sí misma, su gobierno se llamó *Democracia*. La soberanía residió en la Sociedad entera, pero la confusion que resultó, las mas de las veces produxo una anarquia modificada. Las pasiones de los individuos, tomando en este gobierno una carrera mas libre, que en los demas, pro-

duxeron efectos mas funestos. El pueblo, las mas de las veces incapaz de razonar, causó repentinamente males irreparables. Si la fuerza abierta no puede nada con los ciudadanos, la seduccion, la persuasion, el entusiasmo de algunos ambiciosos, son medios mas seguros para encender el furor de una multitud imprudente é irracional. Un pueblo soberano, adulado por los demagogos, llega á ser su esclavo, y el instrumento de sus perversos designios. Despedazado muy luego por la guerra civil, se echa en los brazos de qualquiera traydor, que le hace pagar con su libertad, los remedios, ó mas bien el veneno con que le inficiona.

Para remediar estos males, se acudió algunas veces á la *Aristocracia*. Pero la Sociedad, guiada muchas veces en su eleccion

por sus propias pasiones, por la ignorancia y la impostura, llegó á ser la presa de los que debian protegerla. Sus gefes estubieron muchas veces divididos por intereses y pasiones diversas, y se acumularon las intrigas en todas las clases del Estado. Algunas veces los gefes de estas republicas por su mismo interes mantuvieron entre sí, por medio de leyes severas, una balanza, que previno las conseqüencias de la ambicion de sus iguales. Pero la nacion no adelantó nada: estubó sometida á muchos dueños, que se convinieron en mantenerla esclava, para aprovecharse del fruto de la sumision: y en lugar de un Soberano, el pueblo tubo muchos tiranos.

Las Sociedades, instruidas á su costa de las desgracias de la Aristocracia, y de

la Democracia, se formaron en republicas mixtas, para templar la una por medio de la otra. Pero la ambicion se introduxo del mismo modo. Los ciudadanos mas distinguidos formaron un Cuerpo, ó *Senado*; cuyos intereses estubieron casi siempre en oposicion con los intereses del pueblo. El Senado quiso dominar al pueblo, y este quiso dominar al Senado. Este conflicto produxo una separacion eterna entre las dos potestades. La Sociedad ocupada con la lucha de sí misma, llegó á ser la presa de un ambicioso, que supo aprovecharse de su influencia para elevarse sobre la ruina de sus rivales.

Hay otra especie de gobierno, que tiene algunas formas de republicano, es el gobierno Feudal que tiene su origen en el

la Democracia, se formaron en republicas mixtas, para templar la una por medio de la otra. Pero la ambicion se introduxo del mismo modo. Los ciudadanos mas distinguidos formaron un Cuerpo, ó *Senado*; cuyos intereses estubieron casi siempre en oposicion con los intereses del pueblo. El Senado quiso dominar al pueblo, y este quiso dominar al Senado. Este conflicto produxo una separacion eterna entre las dos potestades. La Sociedad ocupada con la lucha de sí misma, llegó á ser la presa de un ambicioso, que supo aprovecharse de su influencia para elevarse sobre la ruina de sus rivales.

Hay otra especie de gobierno, que tiene algunas formas de republicano, es el gobierno Feudal que tiene su origen en el

latrocinio, en el desorden, y en la guerra.

Una gabilla de vandidos consigue subyugar una nacion. El gefe de los vencedores fue declarado rey, y este dió á los demas gefes la posesion de las tierras conquistadas, con una parte de la Soberanía. Los habitantes fueron esclavos de estos guerreros á quienes el monarca, para conservarlos en sus intereses, dió los títulos de Duques, Marqueses, Condes &c. Asi el principio de la nobleza fue el latrocinio feliz. Pero el monarca esclavizando á su pueblo se esclaviza á sí mismo, porque los señores, siempre armados, y siempre poderosos, hacian callar las leyes de la justicia para restablecer las de su tiranía.

Las Sociedades, como los individuos procuran incesantemente mejorar su suer-

te. Los inconvenientes de las republicas, aun de las mas moderadas, persuadieron que la nacion sería mas feliz, si consiguiese reunir la republica con la monarquía. Se juzgó que una autoridad, contrabalanceada de este modo, pondría un freno á los abusos del realismo, á la ambicion de los aristocratas y al arrebatamiento del pueblo. De la mezcla de estos tres gobiernos nació la monarquia mixta, ó moderada, cuyo gobierno es mirado como la obra maestra del entendimiento humano. Leyes invariables mandan igualmente á todos los miembros de la Sociedad; el mismo monarca reconoce su imperio: ellas le atan las manos para hacer el mal, y se las dexan libres para hacer el bien. El pueblo, representado por un Senado que el mismo elije, concurre á

la legislacion: esta se reviste con la autoridad del rey á quien está encargada la execucion.

Si hay alguna institucion humana, que pueda proporcionar la felicidad publica, debia ser este gobierno, que reune, equilibra, y modera todos los gobiernos que han inventado los hombres; pero no hay edificio que las pasiones humanas no puedan destruir. Un monarca astuto, dueño de los tesoros, de la fuerza militar puede seducir, subyugar, y hacer concurrir, para esclavizar al pueblo, á los mismos representantes de la nacion.

En todo gobierno es precisa una autoridad absoluta. En qualquiera parte, que esta resida, debe disponer quando quiera, de todas las fuerzas de la Sociedad. Esta fuerza central está instituida para dirigir to-

das las particulares, y debe ser bastante poderosa para forzarlas á unirse para la conservacion del todo.

Pero ¿en què manos se debe poner un poder tan necesario? ¿Como se ha de impedir que al fin degenere en un abuso insoportable? Entregado á uno solo ó á un pequeño número de ciudadanos, su efecto será la opresion. No hay partido mas seguro que repartirlo en las diversas clases de la Sociedad. El poder del monarca debe quedar subordinado al poder de los representantes del pueblo. Estos representantes deben depender de la voluntad de sus constituyentes, de los quales son interpretes, y no señores.

Es una ilusion el pensar hallar la perfeccion en ninguna especie de gobierno.

La mas perfecta es aquella que asegura la dicha del mayor número, y le pone á cubierto de las pasicnes del mas pequeño.

La tranquilidad, y duracion de un Estado no son las señales de la bondad de gobierno. Las vastas regiones del Asia gimen sin quejarse despues de millares de años de un absurdo despotismo. Por otra parte el poder, y la riqueza no prueban la felicidad. ¿Hay lugar en la tierra mas opulento y mas desdichado que el Indostán? Las costumbres son las unicas pruebas de la bondad, ó maldad del gobierno: una Sociedad viciosa no puede ser feliz, ni bien gobernada.

La perfeccion del gobierno consiste en dirigir ácia el bien publico las pasiones de los Ciudadanos. Pero aunque sea rara la

exîstencia de tal gobierno; ¿ês mas comun hallar familias bien gobernadas? No se debe, pues, pretender que los gefes que mandan las grandes familias en las que se dividió el genero humano, tengan siempre la dosis de virtud, de talento, y de genio, que es necesario para hacer obrar con exâctitud cuerpos vastos, cuyos resortes son muy complicados. Tengamos con los depositarios de la autoridad publica esta indulgencia, que debemos á seres expuestos á las imperfecciones de nuestra naturaleza. Acordemosnos sobre todo que solo la Sociedad tiene derecho de notar sus descuidos, de volver á tomar la autoridad, quando la emplean en su destruccion. El Ciudadano no debe turbar el orden del todo del qual solamente es una pequeñísima parte.

Sea qual sea la forma del gobierno, éste tendrá toda la bondad, y gozará de toda la solidéz de que es capáz toda institucion humana, si procura á los hombres la justicia, la seguridad, la libertad; si el interés particular no prevalece sobre el interés general; si la ley es mas fuerte que la voluntad del particular. Entónces es quando la autoridad será la suma de las voluntades de todos: el interés público se identificará con el de los individuos: las fuerzas del Estado obrarán concertadamente, y serán dirigidas á procurar la felicidad general, de la qual sentirá cada uno, que depende la suya en particular. La Sociedad estará contenta, porque, gobernada por Soberanos sometidos á las leyes, tendrá la actividad necesaria para conservarse.

Se verá servida por Ciudadanos magnánimos, y virtuosos, quando esté gobernada por Reyes dignos de honrar la especie humana.

DE LOS SOBERANOS.

Los Soberanos son unos Ciudadanos, á quienes las naciones han conferido el derecho de gobernarlas para hacerlas felices. Sea qual sea la forma de gobierno, los derechos, para ser legítimos, deben estar fundados unicamente en el consentimiento de los pueblos.

Aquel, ó aquellos, que gobiernan una Sociedad contra su voluntad, no son Soberanos, son usurpadores. Aquellos, que, autorizados por el consentimiento de la

Sociedad, la gobiernan de una manera contraria á su naturaleza, y á sus intenciones, son tiranos. El título de los Soberanos es el consentimiento de la Sociedad. El título del usurpador es la violencia. El título del tirano es una voluntad injusta apoyada con las fuerzas de la Sociedad, que dirige contra élla misma.

La fuerza no dá derechos, que la fuerza no pueda aniquilar. La voluntad de uno solo no puede ligar las voluntades de todos, sino quando éstos consienten, y se conforman en obedecer. La voluntad de la Sociedad se confunde é identifica con la del Soberano, quando éste trabaja en su pró; se separa quando se aparta de este plan. Cada Sociedad gobernada debe mirarse como la asociacion de un pueblo con

el Soberano, que la gobierna. Si sus voluntades están acórdes, la nacion será felíz; si sus voluntades no están acórdes, sobreviene la confusion y el desórden. Pero la voluntad de la Sociedad no puede expresarse, sino estableciendo una autoridad, que tenga el derecho de mandar á todos, y de hacerles executar sus órdenes. Aquel, ó aquellos, que son depositários de esta autoridad, representan la Sociedad entera. Sea qual fuere la forma de gobierno, el derecho de mandar deriba de la voluntad de los que obedecen.

El Soberano expresa su voluntad por el organo de las leyes: asi el poder legislativo es esencial á la Soberanía. Pero las leyes no deben ser miradas como la expresion del voto general, sino quando tienden al bien estar de la Sociedad; y no quando

el Soberano, en su formacion, no consulta sino sus intereses, y pasiones; solamente en el primer caso es quando la Sociedad debe someterse á la autoridad Soberana.

En vano la Sociedad daria el derecho á la autoridad Soberana de hacer las leyes, si no le diese al mismo tiempo la fuerza para hacerlas executar. Esta fuerza se llama poder *executivo*, que consiste en la facultad de emplear las fuerzas de la Sociedad, para obligar á todos sus miembros á seguir la voluntad general expresada por la ley. La reunion de estos dos poderes constituye el máximum de la Soberanía.

El autor prosigue: las Sociedades prudentes han puesto límites á la autoridad de sus gefes. Estos límites conocidos con el nombre de leyes fundamentales, obligan

el Soberano á gobernar de un modo determinado, á observar formas, ó reglas invariables en la administracion del Estado, en la legislacion, en la execucion de las leyes, y en el empleo de la fuerza nacional. Las naciones deben poner límites á la autoridad de sus gefes, para que su poder no las oprima.

Algunas naciónes han entregado á sus Soberanos el poder legislativo, y executivo, en toda su extension: otras han tenido la precaucion de separar estos dos poderes, y ponerlos en manos diferentes, para que pudiesen balancearse mutuamente, y para que estubiese segura la libertad nacional. Pero hayan, ó no, limitado los pueblos el poder de sus gefes, ni la fuerza, ni el tiempo han podido privarles de

la facultad de reformar sus instituciones, y adaptarlas á las circunstancias en las que se hallen. La Sociedad queda siempre dueña de trazar el plan de gobierno, que le acomode.

De qualquiera manera, que se mire el poder Soberano, la suma total siempre es ilimitada. Si él habla en nombre de la Sociedad, si obra conforme á las leyes, que ésta hizo, tiene siempre el derecho de emplear todas las fuerzas de la Sociedad, para hacer executar sus voluntades á todos sus miembros. Pero, quando las leyes del Soberano son dañosas, ó contrarias á la voluntad de la nacion, ésta tiene el derecho de contradecirlas, de revocar sus poderes, y oponerse á la prevaricacion. La voluntad de la nacion es siempre la ley

Suprema, tanto para el Soberano, como para el súbdito: es la medida invariable del poder del uno, y de la obediencia del otro.

Es cierto, que la fuerza, la guerra, y el desórden han establecido la mayor parte de los impérios, que exísten en la tierra; pero ¿estos excesos pudieron conferir títulos legítimos á los usurpadores? ¿El derecho de conquista, en el que fundan tantos Soberanos su poder absoluto, es un derecho mas bien fundado, que el de los ladrones? Sea qual fuere el origen de donde deriba el poder primitivo de los Soberanos, solamente el consentimiento de la Sociedad, puede hacerlo legítimo.

Apesar de estos principios indisputables, el orgullo de los Soberanos ha podi-

do persuadirles, que los pueblos, una vez sometidos, habian perdido el derecho de expresar sus voluntades, y que debian estar sometidos como esclavos. ¡Que enagenamiento ha podido impedirles escuchar la voz de la naturaleza, y de la razon, que les decia, que sus empeños con los pueblos, son recíprocos, y que rehusando el cumplirlos, los brindaban á faltarles á la sumision!

Sin embargo, estas verdades tan sensibles han sido, casi siempre, desconocidas de los Soberanos, y de los pueblos. Si los primeros han creido que tenian derecho de abusar de su poder, sus súbditos por una extraña ceguedad han llegado á persuadirse, que todo era permitido á sus gefes, y que despues de sometidos, no

les quedaba derecho de reclamar contra la injusticia, y la tiranía. Solamente la superticion que está en contradiccion con la naturaleza, pudo producir efectos tan extraños. Ha formado en el Asia, y en América los Dioses por el modélo de los monarcas mas corrompidos. Transformó en Egipto, y en el Perú los monarcas en Dioses. Hubo una época, en la que, en casi todos los climas, los Sacerdotes fueron Soberanos, legisladores, y oráculos de las naciones (*b*). Este gobierno Sacerdotal se llamó *Teocracia*. Los pueblos han pensado que los Dioses los gobernaban, porque sus ministros hablaban en su nombre.

(b) *Como en el Egipto antiguo, y en la India moderna.*

Pero la molície é indolencia de este gobierno fueron la causa de su ruína, y los guerreros se apoderaron de sus despojos. Obligado á ceder á la fuerza, y despojado del poder Supremo el Sacerdocio quiso retener una parte de la autoridad, y de la independencia que habia gozado. Empleó la maña y la audacia para tomar ascendiente sobre los Príncipes, alimentó su ambicion, é hizo su autoridad sagrada con la condicion de tener parte en élla. Despues que ha conseguido sus fines, persuadió á los pueblos que el poder de sus Soberanos era una derivacion del poder Supremo que gobierna el Universo. De esta manera los reyes llegaron á ser Dioses, y no dieron cuenta de sus acciones á sus súbditos. La Sociedad, sometida, sin

reserva, á la voluntad de sus perversos dueños, se ha creido destinada por el Cielo á no trabajar, sino para sostener sus caprichos: se ha persuadido, que el ócio, el fausto, la licencia, el derecho de oprimir, y de ser injustos, era un derecho de los Soberanos, y que el trabajo, la humillacion, y la esclavitud era la suerte que le reservaba el Cielo. Estas son las causas de la corrupcion de los reyes, y del envilecimiento de los pueblos.

En vano los preconizadores del poder arbitrario, quieren fundar sus derechos en una posesion antigua, y no interrumpida, en el silencio de los pueblos &c. La ignorancia pudo hacer á estos cobardes, esclavos, y desgraciados; pero quando la necesidad los obliga á salir de su letargo,

se avergüenzan de su indolencia, y de su ceguera. Entónces las naciones vueltas á su dignidad, se acuerdan, que ellas mismas han establecido la autoridad, que la ley debe representar una voluntad general, y que, quando el poder Soberano se aparta de este plan, entran en su independencia primitiva, y pueden revocar los poderes, que han servido para tratarla con desprecio.

Asi, sea que el consentimiento de los pueblos, la conquista, ó la divinidad hubiesen establecido el poder del Soberano, le queda siempre á la nacion una voluntad suprema, un carácter indeleble, un derecho inalienable, y anterior á todos los demas derechos. Pero ¿quién es la nacion? Es el mayor número de individuos, que componen una Sociedad. ¿Como reunirán sus vo-

luntades para expresar sus intenciones? Por medio de sus *Representantes.*" Si la nacion no los tiene, se manifestará su voluntad por el estado felíz, ó infelíz de la mayor parte de sus individuos. Este es el medio mas seguro para conocer si aprueba, ó no, las providencias del gobierno.

La Sociedad está en un estado de enfermedad, quando está mal gobernada: entónces es quando tiene derecho para buscar su remedio. Pero los remedios violentos son siempre peligrosos. Los Estados perecen muchas veces por las conmociones de una reforma muy repentina. Es muy prudente el vivir con las enfermedades, que no se pueden destruir sin acelerar su propia destruccion. Los hombres, que exâgéran sus desgracias, se despiertan sobresal-

tados, su furor no conoce límites, y en su ceguedad no hacen las mas de las veces, sino redoblar el peso de sus infortunios. No sucede lo mismo, quando la Sociedad tiene bastante ilustracion, y serenidad, para trabajar con prudencia en la reforma de sus leyes, ó quando, guiada por hombres virtuosos, busca los remedios mas convenientes para remediar sus males. Entónces reprime sin tumulto la injusticia de sus gefes, establece su seguridad, vuelve á posesionarse del poder, que sirvió para oprimirla, y poner su exîstencia en peligro. Asi un monarca, es un hombre, á quien la nacion supone las virtudes, los talentos, y las qualidades, que se necesitan, que tiene derecho de exîgir. Un rey es un Ciudadano elegido por sus Conciudadanos para hablar,

y obrar en nombre de todos, para ser el, organo, y el executor de las voluntades de, todos, y para ser el depositário de todo el poder de la Sociedad. Segun las condiciones expresas, que las naciones han impuesto à los reyes, las representan en parte ó en el todo. Quando el poder no fué limitado, es decir, quando la nacion no se reservó expresamente alguna parte en la legislacion, la autoridad, que exerce el monarca, se llama absoluta. Pero, quando la nacion exerce alguna porcion del poder Soberano, la Soberanía se llama monarquía *mixta*, *limitada*, *ó moderada*. En uno y otro caso el poder del monarca tiene realmente la misma extension. Los monarcas, á quienes los pueblos no han limitado su poder, no tienen mas derecho para opri-

mirlos, que aquéllos, que por la Constitucion pueden exercer una parte de la Soberanía.

Sin embargo, los cortesanos, y los ministros han creido, que el título de monarca absoluto, anunciaba un poder, que no tenia mas límites, que la voluntad del príncipe. Este error hizo la mayor parte de los reyes, entes divinos, misteriosos, inconcebibles, cuyos derechos nó debian exâminarse. Estas idéas han abierto un campo vasto á las pasiones de los reyes, que, por una inclinacion natural á todos los hombres, se ocupáron unícamente en hacerse poderosos, y sacrificáron al aumento de su poder, la felicidad de las naciones, confiadas á su cuidado; como si éllos fuesen los únicos que debian recoger los

frutos de la asociacion general.

La Sociedad no puede consentir la opresion, bájo qualquiera forma, que ésta se presente; puede volver á tomar posesion de sus derechos, y valerse de la fuerza para rechazar la fuerza, que le oprime: los lazos, que la unen á sus gefes, no pueden ser sino condicionales; desde que éstos los rompen, todos los convénios quedan anulados. ¿Quáles son los pactos, y títulos que podian privarla para siempre de la facultad de conservarse?

Si las leyes no son hechas sino para mantener un justo equilibrio entre los miembros del Estado, si deben remediar los inconvenientes, que podian resultar de la desigualdad natural de los hombres ¿por qué derecho los Príncipes, sometidos á las

leyes, se apropiaron el poder de dar privilegios, dispensando de este modo á algunos Ciudadanos de cumplir lo que éstas ordenan? ¿Qué energía pueden tener las reglas que obligan á unos, y exîmen á aquéllos, que el favor distingue? Toda excepcion de la ley es una injuria hecha á la ley, y á la Sociedad. No hay vanidad mas detestable; que aquélla, que hace consistir su grandeza, y su gloria en el poder de hacer mal. Y no hay vanidad mas pueril, que la de estos pretendidos grandes, que se creen honrados por odiosos privilegios, que el despotismo puede dar, y revocar sin razon. ¿No es despreciar la ley, substraer á los grandes de su cumplimiento, y servirse de élla para oprimir á los demás? ¿Qué idéas de justicia puede

haber en un país, en dónde los nobles, es decir, los Ciudadanos mas ricos, están libres de impuestos, quando el pobre está oprimido con su multitud?

Los Soberanos creen ordinariamente, que su poder les dá derechos ilimitados sobre los bienes de sus súbditos; quando éstos no se le han dado sino para defender, y conservar su propiedad. La autoridad Soberana no está armada de un grande poder, sino para oponer barreras mas fuertes á las pasiones de sus súbditos, y no para poner al Soberano en estado de dar un libre curso á sus pasiones.

Quando las naciones se han sometido á la autoridad Soberana, le dieron los medios necesarios para trabajar eficazmente en la felicidad de todos; de este modo

cada individuo ha sacrificado una porcion de sus bienes, para contribuir á la conservacion de la propiedad total. Este es el origen de los impuestos. No son justos, sino quando la nacion los consiente, y arregla el modo de pagarlos; su uso no es legítimo, sino quando se emplean fielmente en la conservacion del Estado. El gobierno es tiránico, quando emplea la fuerza para espoliar los bienes de la nacion, y quando gasta en profusiones propias, las riquezas, de las que no es sino administrador, y depositário.

La guerra es para las naciones un origen de calamidades. Un príncipe bueno no toma las armas sino con el mayor sentimiento. Un príncipe belicoso no manda sino á pueblos arruinados. El Soberano debe

hacer la guerra para la conservacion de su pueblo, por el interés de su pueblo, y con el consentimiento de su pueblo. Todo conquistador es un furioso, que arruina á sus súbditos, para tener la triste ventaja de arruinar á sus vecinos.

Bájo el império de un rey Ciudadano, la Sociedad será libre; igualmente lo será en dónde las leyes sean respetadas. En lugar de envidiar á sus súbditos las ventajas, que les proporciona su industria, se ocupará sin cesar del cuidado de aumentárselas; en vez de esclavizarlos, asegurará su libertad. El objeto principal de los cuidados del Monarca, será el proporcionar la subsistencia del pueblo bájo. Desengañado de estas idéas orgullosas, que hacen del Soberano un Dios, y que ponen al súb-

dito laborioso inferior á la condicion humana, se ocupará sobre todo, de esta porcion de sus súbditos, que el trabajo hace subsistir.

Pero para que el Soberano conozca los deseos de su pueblo, sus necesidades, y sus males, es preciso, que la nacion sea representada por un Congreso, que le haga conocer las súplicas justas de sus súbitos, y que sin gozar de la autoridad Suprema, modére sus efectos, y detenga la accion quando es perjudicial (*c*). Un Príncipe ra-

(c) *Este Congreso debe ser elegido por todos los Ciudadanos, renovado en épocas determinadas por la ley; y no un Congreso hereditario, ó vitalicio como los Parlamentos de Francia, ó una Corporacion de Magistrados, como el Consejo de Castilla, cuyos miembros son elegidos y depuestos por el rey.*

zonable debe desear, que la razon le ponga límites á sus pasiones, y estár contento de estár en la felíz imposibilidad de perjudicar á su pueblo.

Es necesario que la ley mande, y que esté armada con una fuerza mayor, que la del hombre: es necesario que el poder Supremo esté contenido por un equilibrio de poder, que conmoveria el Estado, si se rompiese. Para evitar estos males no hay otro remedio sino la division de la Soberanía.

Ninguna cosa abrió un campo tan vasto á las pretensiones de los reyes, como la preocupacion, que confundió el *Soberano* con la *Soberanía*, y el rey con la nacion. Se ha concido, que un poder absoluto, residia necesariamente en toda Sociedad,

y se ha concluido, que las Sociedades habian puesto ilimitadamente en las manos de sus gefes, todos los derechos, todo el poder, y toda la autoridad, que gozabán. De esta manera el rey, y la nacion fueron synónimos, y el organo, y la voluntad se confundieron indistintamente.

Uno de los medios, que contribuye mas al despotismo de los Príncipes, es la distribucion de las recompensas, de las gracias &c. No es de admirar, que con estos motivos tan poderosos, hayan conseguido tan facilmente subyugar sus súbditos. Para que la nacion conserve todos sus derechos, y para que, los que la sirvan, reconozcan sus beneficios, es importante, que élla reserve la facultad de recompensar los servicios. Entónces mostraria á todos los Ciu-

dadanos, que deben tributar sus servicios á la Patria, y no á los gefes que la tiranizan.

DE LA EDUCACION
DE LOS PRÍNCIPES.

Todo el mundo está de acuerdo en que el arte de reynar, es el mas dificil de todas las artes, y sin embargo por una extraña fatalidad, los que deben exercerla, miran su instruccion con el mayor desprecio. ¿Se adquirirá sin trabajo, y por un inconcebible privilegio, la ciencia de la que depende la felicidad de las naciones? En los países, en dónde el nacimiento por sí solo conduce al Trono, la dejadéz de los pueblos les consiente, que no tengan mas qua-

lidades para reynar que las de haber nacido (*d*). En su infancia, confiada á cortesanos corrompidos, no se les habla, sino de la grandeza que les espera, de la pompa y prerrogativas del Trono. Desde la edad mas tierna se les acostumbra á mirar con desprecio la vida de los hombres, se les imbuye en las máxîmas de una fatal ambicion, capáz de turbar el reposo de los Estados, y la tranquilidad de sus vecinos. La lisonja les persuade, que los pueblos no son hechos sino para servir de juguete á su vanidad.

Los Soberanos están por lo regular rodeados de hombres sin talentos, y luces,

---

(d) *Plutarco dice, que todos los oficios menos el de reynar.*

en quienes el lustre de su nacimiento, suple las qualidades del alma, y que desprovistos de luces y virtudes, son incapaces de ilustrarlos, ó están poco dispuestos á mostrarles la verdad.

Quanto mas absoluto es el Monarca, tiene menos conocimientos de lo que pasa en su reyno: quanto mas poder tiene, menos valor hay de decirle la verdad, y tiene menos grandeza de alma para escucharla. Desde que se conoce, que un hombre es temible, no se trata de otra cosa que de adularle, suavizarle, y engañarle. Un déspota es un leon en libertad; se le acaricia, porque se le teme.

En vano el hijo de un déspota querrá instruirse; la tiranía sombría y celosa teme á su propia sangre. Un sucesor, entregado

á frivolas diversiones, está separado de los consejos de su Padre; si quisiese instruirse en los negocios de Estado, se haria sospechoso. En esta situacion, sin virtud, sin humanidad, sin experiencia, un Príncipe toma en sus débiles manos las riendas del gobierno: su incapacidad le pone á la merced de los hombres pérfidos, que han corrompido y cegado su juventud. La vida, los bienes de sus súbditos llegan á ser la presa de la ambicion, y rapacidad de algunos favoritos. El Monarca eclipsado por sus ministros, llega á ser un ídolo vano, que no tiene otra funcion, sino la de recompensar las trayciones, las injusticias y los vicios de los Consejeros pérfidos, intrigantes y aduladores que le rodean. Bájo el dominio de los reyes débiles, la Mo-

narquía degenera siempre en una peligrosa Oligarquia.

Esta es la educacion, que se dá á los Príncipes destinados por la naturaleza, á mandar á las naciones. No nos sorprenda el ver tan pocos Monarcas capaces de tener las prendas mas comunes de la vida social. Quando por casualidad los pueblos encuentran en sus reyes almas sensibles á la piedad, les parece un prodigio y una felicidad inesperada.

Quando una nacion consiente en transmitir á la familia de sus Monarças el derecho de gobernar, la prudencia exîge, que tome las medidas para darle á su Príncipe una educacion virtuosa. ¿Los hombres destinados á la educacion del Monarca, no deberian ser responsables de la conducta,

de los sentimientos, y de las luces de sus discípulos? ¿La venganza pública no debiera perseguir los maestros que los han extraviado, ó dejado ignorar sus deberes? En fin ¿los pueblos no debieran separar de los gobiernos estos discípulos indignos, amalgamados en el vicio, la inhumanidad y la tiranía? Los qué están destinados á formar las almas de los Príncipes, ¿tendrian tanto trabajo en enseñarles, que son hombres hechos para gobernar á hombres, que siendo como son depositários del poder de las naciones, no les es permitido, hacerlas desgraciadas: qué toda autoridad legítima no puede estár fundada, sino en la facultad de hacer dichosos á los que consienten en obedecer: qué el Soberano injusto estimula á ser criminales á todos los que oprime: qué

el tirano no está rodeado, sino de enemigos, ni es digno de tener súbditos fieles, ni de mandar á buenos Ciudadanos?

DE LOS SÚBDITOS.

El primero de los deberes del Ciudadano, ó del súbdito, es la obediencia á las leyes, y á las órdenes equitativas del Príncipe. El sacrificio de la voluntad particular es necesario para conseguir mayor dicha. Los miembros de la Sociedad, que rehusan obedecer á una autoridad legítima, son rebeldes. Pero aquéllos, que rehusan obedecer un poder injusto, é ilegítimo, son Ciudadanos fieles á su Patria. Estos son los límites de la obediencia.

Pero ¿cómo se ha de juzgar de la justicia ó de la utilidad de las órdenes del Soberano? La voluntad conocida de la Sociedad será la regla, y este conocimiento debe estár al alcánce de todos. Asi el Ciudadano no puede ignorar las órdenes, que debe cumplir, quando el Soberano por una parte, y la Sociedad por otra, tengan voluntades opuestas. Jamás es injusto el descontento público. ¡Y que los pueblos no han sido siempre indulgentes para con sus Soberanos, suponiendo que si hacen males, es porque fueron engañados! Es necesario que la nacion sufra grandes calamidades, para que ésta se resuelva á una entera sublevacion.

Habiendo hecho la naturaleza á los hombres desiguales en las fuerzas del cuer-

po, y del entendimiento, con la mira del bien general, la Sociedad debe igualmente establecèr diferencias entre sus miembros, y proporcionar la estimacion, el afecto y las recompensas á la utilidad, es decir, al mérito, á las facultades, y á las virtudes de los Ciudadanos. Las necesidades de una nacion exîgen, que los Ciudadanos se ocupen de diversos objetos: de este modo se establece un trueque de socorros, sin el qual no puede subsistir la asociacion. El objeto del gobierno, y de las leyes, debe ser el dirigir ácia el interés general, todas las facultades de los súbditos, y por consiguiente impedir, que ninguno de los miembros del Estado abuse contra los demás de las ventajas, que disfruta.

Apesar de esta desigualdad tan ne-

cesaria para mantener una Sociedad bien arreglada, ningun hombre es despreciable, si es verdaderamente útil: todo Ciudadano es precioso, si cumple con las funciones, que su puesto le señala.

El gobierno debe lisongear las pasiones de los Ciudadanos útiles al Estado, confiriéndoles autoridad, títulos, insignias de preferencia, y recompensas, que los distingan de los demás.

DE LOS REPRESENTANTES
DE UNA NACION.

Bájo un gobiérno moderado la nacion es representada por un Cuerpo, ó Senado destinado á prevenir los abusos de la autoridad Soberana, y que forma un medio

proporcional entre el pueblo, y el Monarca. Sus derechos, que el mismo Soberano no puede violar, son respetables para los pueblos, miéntras, que cumplen fielmente con los deberes, que les han impuesto sus constituyentes, y miéntras, que defienden la libertad nacional. Pero sus derechos, y prerrogativas desaparecen, quando llegados á ser los organos infieles del pueblo, de quien dimana su poder, lo entregan á la opresion, concurriendo éllos mismos á las infracciones, que la autoridad hace á las leyes. Su poder entónces es una manifiesta usurpacion: éllos tienen el derecho de hacer el bien público, pero no el de esclavizar á sus Conciudadanos.

Pero en un Estado bien constituido ¿quiénes son los que tienen naturalmente

el derecho de representar á la nacion? Los propietarios de las tierras ([1]), porque son Ciudadanos, que están mas al alcance de conocer sus necesidades, su estado, sus derechos, y los mas interesados en la felicidad pública: la tierra, que el hombre posee, es quien le hace amar su Patria, porque le identifica con élla. Los impuestos, los bienes, y los males, que sobrevienen á una nacion, recaen directa ó indirectamente sobre la tierra.

Ningun órden de Ciudadanos, ningun Cuerpo en el Estado, puede abrogarse el derecho de representar unicamente la nacion; si se verifica, el gobierno degenera

---

([1]) *Nota del Autor del Extracto.*

prontamente en una aristocracia tan funesta al Monarca, como al último de sus súbditos. Es preciso que las diversas clases estén en un perfecto equilibrio, para que ninguna tome un peligroso ascendiente. Toda corporacion numerosa, quando no está contenida, no se ocupa sino de sí misma, no trata sino de sus propios intereses, no busca otra cosa sino poner al Soberano en una completa nulidad, y al pueblo en los grillos de la esclavitud.

En los primeros siglos de barbarie, quando el Clero ha tomado un poder ilimitado, lo hemos visto subyugar los Monarcas y los pueblos, disponer de las coronas &c. Lo mismo sucederá, quando un Cuerpo solo usurpe el derecho de hablar en nombre de la nacion. Entónces es pre-

feribIe vivir bájo el dominio de un déspota, á vivir bájo el de un cuerpo despótico.

Para prevenir estos inconvenientes, es preciso que se divida el poder: que éste no pertenezca unicamente á un Cuerpo, como ha sucedido en el principio de casi todos los gobiernos modernos, en los que los guerreros, y los nobles se han creido autorizados por la conquista, á representar exclusivamente, y para siempre jamás, las naciones conquistadas. Las diversas clases de Ciudadanos son igualmente útiles al Estado: asi todos deben gozar el derecho de hablar, y de estipular sus respectivos intereses.

DEL PUEBLO.

El pueblo constituye la clase mas numerosa de la Sociedad. El gobierno debe ocuparse con especialidad de su suerte. Entregado á trabajos penosos, y necesarios, si el hombre del pueblo por lo comun no tiene instruccion, proporciona la subsistencia, la abundancia, y lo superfluo á los que le gobiernan, y le desprecian. Sin embargo, del pueblo derivan todos los bienes de la Sociedad, y en él residen las fuerzas del Estado.

Sin duda el pueblo no es apto para mandar. Si el pueblo gozase de una libertad política muy extensa, esta libertad degeneraria en licencia. Es necesario contener sus caprichos, y su inexperiencia, que su voz

tumultuosa se modére por los organos prudentes, que hablen en su nombre, que velarán sobre sus intereses con mas tino, y seguridad, que él mismo, pues muchas veces no los conoce ó los exâgéra demasiadamente.

La tiranía inventó la máxîma, de que el pueblo debia ser miserable, para que fuese dócil. ¿Qué socorros puede esperar el Estado de cadáveres ambulantes extenuados por la fatiga, y por el hambre?

La opresion, la injusticia, y la tiranía producen la sedicion del pueblo, quando éste ódia á sus señores, es porque son dignos del ódio y de la exêcracion pública. Los hombres mas groseros perciben la diferencia del poder que oprime, y del póder que protege: igualmente conocen si sus gobernantes merecen su ódio, ó su

aprobacion. Por lo general, la voz del pueblo se equivoca pocas veces: sus decisiones en esta materia son mas seguras, que las de un déspota imbecil, engañado por las intrigas de su Corte. Si el Exército eligiese sus Generales, el pueblo sus representantes, y no se emplease la corrupcion en estos actos tan sagrados, ordinariamente se elegirian los mas dignos y mas beneméritos de servir á la Patria.

Los déspotas están en oposicion continua con la propagacion de las luces: quieren reynar sobre ciegos y barbaros para oprimirles mejor. ¿Porqué fatalidad los Príncipes no conocerán las ventajas de mandar naciones ilustradas?

Las luces hacen el pueblo moderado: si yace sumergido en la ignorancia, llegará

á ser el juguete de las pasiones de todos los perversos Ciudadanos. La instruccion general en todas las clases del Estado, es la que hace al pueblo razonable, le hace conocer sus intereses, le convence de la adesion, que debe profesar á su gobierno, á sus instituciones, y á sus deberes, de las ventajas de la tranquilidad, y de los peligros que le amenazan, si se prestase á seguir el impulso de los traydores y de los aduladores que intentasen extraviarlo (*e*).

(e) *En un Estado bien constituido, y donde reyna la armonía necesaria entre todas sus clases, no hay Ciudadano que no esté interesado en la felicidad pública. Asi esta eleccion de los propietarios de las tierras no es muy política. Segun estos principios los Sabios, que ilustran al género humano, no pueden ser representantes de una nacion.*

NOTA DE LOS AUTORES DEL EXTRACTO.

DE LA MILICIA.

Un Estado bien constituido debe ser defendido por Ciudadanos, por hombres interesados en la felicidad pública, que dependan de la Patria, que á élla solo juren fidelidad, y no por mercenarios, que no tienen otro interés, que de agradar á un dueño injusto, pronto á servirse de éllos, para aniquilar el bien público, y subyugar á la Patria. Es preciso que las naciones tengan milicias nacionales, y no milicias reales, ó jenízaros, continuamente dispuestos á servir las pasiones de un Sultán, ó las extravagancias de un Visir. ¿La Patria puede contar por defensores de sus derechos á hombres, que por Estado están sugetos á la voluntad arbitraria de aquéllos, que

por la mayor parte, son los enemigos mas patentes de la libertad? La Patria no reconoce por hijos suyos, sino aquéllos, que la sirven: aquél, que sirve á un Soberano injusto para oprimirla, es un Satélite, y cómplice del tirano. Los traydores, que prestan su auxîlio á la tiranía, no pueden llamarse héroes; son vandídos, que contra la voluntad, y los derechos de la Sociedad, sirven al opresor de la libertad.

DEL ORIGEN DE LA NOBLEZA.

La mayor parte de los gobiernos se han establecido por la fuerza. Los conquistadores ambiciosos, no contentos con repartir entre sus compañeros las tierras de

los vencidos, han querido, aunque en recompensa de sus trabajos, conservasen siempre los privilegios, y la Superioridad sobre el resto de sus súbditos. En los reynos conquistados, solamente se han reputado por hombres, los guerreros, los demas Ciudadanos fueron tratados como bestias. Este es el origen de la nobleza. Los Príncipes no han limitado sus beneficios á las personas de los que le ayudaron á vencer, consintieron que los bienes, las prerrogativas, las dignidades, y los títulos que les habian concedido, pasasen á su posteridad. Se aseguraron con esta política de los socorros de muchas razas, que siempre han concurrido á sus planes, y fueron el apoyo de su poder. La nobleza siempre ha sido el consejo, y el apoyo de los reyes: tra-

bajó en engrandecerlos, porque sacó su lustre de su engrandecimiento, y procuró aumentar un poder de dónde dimanaba el suyo. Trató con altanería el resto de la Sociedad, y pretendió representarla exclusivamente. Resta, pues, exâminar si estos títulos primitivos fundados en la conquista, han de subsistir siempre, y sí después, que el consentimiento de la nacion ha legitimado el gobierno establecido por la violencia, se ha privado para siempre del derecho de hablar, y de hacerse representar por sugetos de su confianza, y eleccion.

Luego que los nobles se han enriquecido con los bienes, que les han dado los reyes, desconocieron su autoridad, y quisieron usurpar la Soberanía. Despues que lo han conseguido, fueron déspotas igno-

rantes, ó inhumanos, que no conocieron otras leyes, sino su voluntad, y trataban á sus vasallos como esclavos." De este modo los Estados por la ambicion turbulenta de sus señores, fueron víctimas de la anarquía, y de la ferocidad. Sin embargo, de las calamidades, que ha sufrido el género humano con este gobierno, la mayor parte de los grandes de la tierra desean su restablecimiento.

A los ojos de un sábio, un Ciudadano no es grande, sino quando sirve fielmente, y con valentía á su Patria, y no merece ser distinguido, sino quando trabaja con mayor utilidad de sus asociados. Pero ¿qué idéa se debe formar de tantos nobles, que no tienen otros títulos, sino las conquistas, y rebeliones de sus abuelos? ¿Una na-

cion respetará feudatarios inútiles, que por una série de generaciones vivieron en sus posesiones encenagados en el ocio, y cuyas hazañas se reducen á oprimir los tímidos vasallos, que alimentaron su ociosidad? ¿Mirará como ilustres á aquellos, que olvidaron las hazañas de sus abuelos, y se prosternaron á los pies de un Monarca injusto, y de un vil favorito, que á costa de rapiñas se elevaba á la cumbre del poder?

Los que no tienen sino abuelos, no tienen derecho á las recompensas. El pueblo, aunque desdeñado por los hombres soberbios, produce muchas veces almas mas grandes, mas generosas, y mas nobles, que esta multitud dorada, que rodea á los Reyes.

Soberanos ilustrados no pregunteis á vuestros súbditos, quienes fueron sus abue-

los; preguntad por el mérito que tienen. Que el hombre útil á su Patria sea noble, sean quales sean sus progenitores. La política pierde uno de sus mayores resortes, quando recompensa el acaso. Es un delírio, es un abuso recompensar Ciudadanos, que nada han hecho en pró de la Patria. El que sirve á un Conquistador, que subyuga un país, ó presta auxîlio al tirano, que le oprime, no sirve á su Patria. Los que sirven al Soberano en sus caprichos, y pasiones, son hombres viles, á quienes la nacion no debe nada. Solamente los que sirven á la Patria bájo las órdenes de un Monarca ocupado de la felicidad de sus vasallos, son hombres verdaderamente ilustres, y respetables.

El autor, hablando de los Cortesanos,

y de los Ministros, define la Corte, una liga perpetua formada entre algunos perversos Ciudadanos, para corromper al Soberano, y oprimir á sus súbditos. Añade que los Monarcas son responsables de los excesos de los que gobiernan en su nombre. "Los Ministros, decia un rey de Pérsia, » son los brazos de los Reyes. Los hombres » juzgan por el mérito, y virtudes de los » Ministros, del mérito, y virtudes del So» berano, que los gobierna. Es preciso que » un Rey vele siempre sobre su conducta. En » vano echaria la culpa de sus faltas á los » que mandan en su nombre, quando el pue» blo se sublevase contra él: entónces pare» ceria á un homicida, que dijese á sus jue» ces, que él no habia cometido el crimen, » sino la espada que tenia en la mano."

Las intrigas de los Cortesanos, y de los Ministros son inútiles bájo el dominio de un Príncipe, que reyna por sí mismo. Pero desde que el Soberano se muestra insensible al bien estár de su Estado, sus Ministros cesan de ocuparse de la felicidad de sus súbditos; poco sensibles á la opinion de los hombres no cuidan sino de sus placeres y de sus intereses. No les importa que perezca el Estado, con tal que puedan aprovecharse de sus despojos. El honor es el único mobil del Ministro; quando cesa de temer la opinion pública, llega á ser un tirano sin vergüenza, y todo cae en decadencia.

Sea qual fuere la forma de gobierno, los Ministros pertenecen mas á la nacion, que á sus amos. No pueden tener funcio-

Las intrigas de los Cortesanos, y de los Ministros son inútiles bájo el dominio de un Príncipe, que reyna por sí mismo. Pero desde que el Soberano se muestra insensible al bien estár de su Estado, sus Ministros cesan de ocuparse de la felicidad de sus súbditos; poco sensibles á la opinion de los hombres no cuidan sino de sus placeres y de sus intereses. No les importa que perezca el Estado, con tal que puedan aprovecharse de sus despojos. El honor es el único mobil del Ministro; quando cesa de temer la opinion pública, llega á ser un tirano sin vergüenza, y todo cae en decadencia.

Sea qual fuere la forma de gobierno, los Ministros pertenecen mas á la nacion, que á sus amos. No pueden tener funcio-

nes mas sublimes, que las de mediadores, é intérpretes entre los pueblos, y los Soberanos. Deben hacer presente al Monarca las necesidades de sus súbditos, porque no puede extender su vigilancia sobre todos los-negocios de un grande Imperio. En vez de adularle, deben hablarle con tesón, y prudencia, y alarmar su conciencia, si es necesario. Un Ministro, que trabaja en volver tirano á su Rey, no tarda en ser castigado por un ingrato, ó por el pueblo que ha oprimido.

DE LA MAGISTRATURA.

Magistrados se llaman, los que en cada Gobierno están encargados de juzgar á sus Conciudadanos, de velar en la obser-

vancia de las leyes, en una palabra, de mantener el órden y la tranquilidad. La autoridad del Magistrado es una derivacion del poder Soberano, que representa la autoridad de la Sociedad. Asi como el Soberano no tiene derecho de hacer leyes injustas, los Magistrados, que son meros executores de la voluntad pública, que es la Ley, no pueden hacer otra cosa, que aplicarla á las circunstancias particulares, y por la misma razon no tienen derecho de interpretarla de un modo arbitrario. Como no son legisladores, no están encargados sino de una parte del poder executivo, determinada por el uso, por reglas expresadas por la ley, por la recta razon, y por el interés del Estado.

La meditacion, y sobre todo la rec-

titud de corazon pueden formar por sí solas un Ministro de las leyes. El hombre frivolo, ó vicioso nunca será un Magistrado íntegro. Es necesario meditar, y reflexîonar mucho, para penetrar el velo, con que se encubren las pasiones humanas: el conocimiento del corazon del hombre, y de sus derechos naturales, es indispensable, para administrar la justicia con rectitud, y acierto.

En los países en dónde la Sociedad no se ha reservado expresamente una parte del poder Soberano, y en dónde la nacion no está representada por un Congreso permanente, la Magistratura, que goza la confianza pública, y que sabe las necesidades, y los abusos que oprimen al pueblo, llega á ser por su naturaleza un antemural necesario entre la autoridad Suprema, y la li-

bertad del Ciudadano.

La adhesion inviolable á la justicia, el profundo conocimiento de las leyes, el amor inalterable del bien público, son las qualidades del Magistrado, y en retorno de las quales, los pueblos se han convenido en tributarle una respetuosa veneracion. El Magistrado, en quien no concurren estas circunstancias, demuestra una vanidad pueríl en pretender gozar de las prerrogatívas debidas á su estado. Para que el pueblo le respete, es preciso que él mismo se haga respetable. ¿Cómo se conservarán las costumbres públicas, si las suyas son perversas y depravadas? ¿Con qué vergüenza castigará en nombre de la Sociedad los excesos que él mismo comete en su vida privada?

Bájo el imperio del despotismo los

Magistrados, sometidos á los caprichos de una voluntad movible, y corrompida, no pueden seguir reglas uniformes y constantes: Leyes versátiles, y del momento, no exîgen para su execucion, sino esclavos ciegos, ignorantes y complacientes. Las Leyes disgustan al Déspota, como los hombres que son sus organos: las fuerzas que oponen un dique al torrente de su voluntad, le son incómodas: una justicia austéra es odiosa á sus Ministros, y á sus Cortesanos. El despotismo quiere crear á su modo lo justo y lo injusto, edificar y destruir, salvar sus favoritos culpables, y perder sus enemigos, aunque sean inocentes. Pero él no vé que las ruínas del templo de la equidad, tarde, ó temprano aniquilan á la vez al tirano, y sus esclavos.

DE LOS ABUSOS DE LA SOBERANÍA, *del poder absoluto, y de la tiranía.*

Sobre qualquiera parte de la tierra, que extendamos nuestra vista, tanto en los climas helados de uno y otro Polo, como en las zonas templadas, y calorosas, vémos los pueblos sometidos á monstruos sin piedad, que los gobiernan con un cetro de hierro. Millones de hombres exîsten para trabajar en el bien estár de uno solo, que se cree un Dios, y que no debe nada á sus súbditos, ni á la Sociedad, de dónde dimana su poder.

El *despotismo* es un poder usurpado que se funda sobre la pretension absurda, que qualquiera voluntad del Soberano debe

hacer la ley en la Sociedad. La *tiranía* es esta voluntad, quando es injusta. El tirano es un Soberano, que abusa de las fuerzas de la Sociedad, para someterla á sus propias pasiones. Bájo el imperio de la Democracia, el pueblo llega á ser las mas de las veces un tirano sin razon, que no conoce mas leyes, que el capricho de los ambiciosos, que le agitan. El pueblo desterró Aristides, Milciades, y Cicerón, encerró á Sócrates en una mazmorra, y llevó á Foción al suplicio.

La Aristocracia muchas veces no es otra cosa, sino la tiranía de muchos Ciudadanos, ligados para someter la Sociedad á sus miras, é interéses. El hombre vive bájo el cetro de la tiranía, quando la justicia se vé forzada á plegarse á las pasio-

nes de los poderosos. Es una tiranía esclavizar á una nacion con las fuerzas que ha confiado, para mantener su exîstencia, y su libertad. Es una tiranía hacerse árbitro de la vida, de la libertad, y de los bienes del Ciudadano. Es una tiranía turbar las conciencias de los hombres, y forzarlos á conformarse à sus opiniones, y á sus preocupaciones. Es una tiranía hacer callar las Leyes para unos, y servirse de éllas para asesinar á otros. En fin, es una tiranía querer mandar una nacion contra su voluntad, y el destruirla, sino quiere someterse á un yugo extrangero, que aborrece de todo corazon.

DEL ORIGEN DEL DESPOTISMO.

La Idolatria hizo postrar el escultor á los pies de la estatua, que él mismo habia formado. La supersticion, y la ignorancia postraron las naciones á los pies de los Soberanos. La supersticion fundada en el miedo que los pueblos tienen á las potencias invisibles que gobiernan la naturaleza, se unió á la fuerza; entorpeció el entendimiento humano, y los acostumbró al yugo que desechaba su razon; las naciones acostumbradas, bájo la férula de los tiranos, temblaron á los Dioses, que aprobaban la tiranía.

De las Causas de la Esclavitud.

Los hombres no son esclavos, sino porque son tímidos é ignorantes, y no por que viven en climas calorosos. Si hay países en donde reyna la libertad, es porque la razon tiene allí mas imperio. El clima no es la causa del despotismo: se introduce por la fuerza, la maña, la impostura, y sobre todo por la superstición, que, despues de haber engañado á los hombres, valiéndose del nombre de Dios, los hace temblar á los pies de los Reyes.

De los efectos de la supersticion.

Fué necesario que un delirio consagrado por el Cielo hiciese creer á los

hombres, celosos de su libertad y su felicidad, que los depositários de la autoridad pública habian recibido del Cielo el derecho de hacer esclavas, y desgraciadas las naciones.

Los Reyes se abrogaron el derecho de ser injustos impunemente. Las naciones intimidadas no se atrevieron á contradecir los mandatos del Cielo, apoyados con la fuerza de la Sociedad. La voz de la impostura dijo: "sometéos sin murmurar á la „ voluntad de los seres privilegiados, que „ los Dioses irritados han establecido para „ mandaros. Abjurad una razon criminal, „ que no debe exâminar el derecho de los „ Reyes, porque el Cielo los autorizó con „ su poder." Oprimido con temores, y lleno de preocupaciones, el hombre, su-

portó con paciencia sus cadenas, hasta que al fin ilustrado por la razon, ha roto con desprecio un yugo tan absurdo como inhumano.

DE LA DEBILIDAD DEL DÉSPOTA.

La bondad de un Rey muchas veces perjudica mas á sus pueblos que su malicia; aun quando sea equitativo, dulce, y sensible, el poder absoluto no producirá la felicidad de sus súbditos, si es indolente, y no tiene firmeza para mandar. La nacion gemirá, sin saberlo el mismo, con la opresion de todos los tiranos subalternos, encargados de la administracion pública.

DE LAS MAXIMAS ABSURDAS
del despotismo.

La máxîma favorita es que sus órdenes sean obedecidas sin hallar resistencia, y que la autoridad no debe volver atrás, aun quando conozca la injusticia de su mandato. Sin embargo un Príncipe se haria mas apreciable á su pueblo, quando confesase ingénuamente las faltas que le habia producido la sorpresa de sus Cortesanos, que quando sostubiese con tesón una loca empresa, que produjese una general calamidad. Pero los Déspotas por el miedo de ser despreciados se hacen detestables; quieren ser infalibles, y nunca confesar que han podido engañarse, porque juzgan, que entónces sus decretos perderán el tono sublime de los oráculos.

El Déspota no mira la sangre de sus súbditos, sino como una moneda vil, que le sirve para adquirir nuevos triunfos, y nuevos Estados. Por muy extenso que sea el poder de un Estado despótico, por muy grande, que sea el número de sus tropas, sus tesoros, y la fertilidad de su suelo, la experiencia de todas las edades, confirma, que todas estas ventajas se vuelven de poco momento, por el delirio de la administracion, los brillantes sucesos del Déspota son pasageros, como los relámpagos, y el fin siempre es funesto. Los exércitos compuestos de esclavos son mandados por favoritos ineptos: las riquezas del Estado son prodigadas por Ministros sin fé, ni probidad, al lujo, á la molície y frivolidad de algunas Sultanas y Cortesanos.

DE LOS EFECTOS DEL DESPOTISMO *sobre la Agricultura, y el Comercio.*

Se esperará en vano ver florecer la Agricultura, y el Comercio en los países sometidos al despotismo. Los campos se vuelven desiertos por el rigor de los impuestos, y por las contínuas guerras; que arrancan del arado la flor de la juventud. La miseria fuerza al labrador á dejar su campo, y buscar un asílo en las Ciudades, contra la pobreza, y la opresion. Un economista dice asi: "El cultivo de los países
» no está en razon de su fertilidad, sino
» en razon de su libertad; las empresas me-
» jores son las que se hacen libremente."
En un país en dónde el acaso, la intriga,

y el favor deciden de todo, en dónde el crédito, y el poder son los únicos objetos á quienes se tributa veneracion, ¿qué mobil estimulará á un Ciudadano despreciado por los grandes, oprimido, limitado, circunscripto por el gobierno, y expuesto á las extorsiones de sus publicanos?

EL DESPOTISMO
destruye la justicia.

¿Qué justicia se puede esperar de un poder fundado en la injusticia, en la violencia, y en la sin razon? Las leyes se eluden mañosamente, ó se violan á cara descubierta; son obscuras, para que el capricho pueda interpretarlas; son contradictorias, y en gran número, porque cada circunstancia,

ó capricho momentáneo, produce nuevos reglamentos. Ninguna cosa tiene estabilidad bájo un tal gobierno. El Déspota veleidoso quiere tener Ministros de su carácter: es semejante á estos niños mal criados, que irrita la contradiccion. Los jueces, que elige para perder los que le desagradan, vendidos al favor, trémulos á su voz, no pronuncian sino los decretos que el mismo dicta.

LOS GRANDES ESTADOS están expuestos al despotismo.

Quanto mas vasto es un Imperio, mas numerosos sus súbditos, y mas opulencia posee, está mas expuesto á caer en los grillos del despotismo, porque en un grande Estado la reunion de voluntades, que qui-

sieran oponerse á la opresion, llega á ser quasi imposible. El gobierno militar conduce al despotismo: el soldado siempre une su suerte á la de su gefe; no obedece mas órdenes que las suyas: sometido á una rigurosa disciplina, está amoldado para sufrir la esclavitud, y por esta razon es enemigo de la libertad del Ciudádano. Los hombres, que se acostumbran á los combates, y á la violencia, miran la fuerza como un derecho: asi la milicia sometida al despotismo militar, obliga á la Sociedad á soportar, sin hablar palabra, las cadenas de la esclavitud.

DE LA INFLUENCIA *del despotismo sobre las Ciencias, y las Costumbres.*

En el gobierno despótico, las Ciencias, las artes, la industria, los talentos, hijos siempre de la libertad, se enervan, y degradan, no prestan su ayuda sino á los monumentos despreciables del orgullo del gefe, de la vanidad de sus favoritos, y al lujo insolente de algunos hombres, ricos á costa del sudor del pueblo. La sabiduria, y la razon, oprimidas bájo el peso de la tiranía, y la supersticion, osarian mostrarse ni quejarse en el imperio de los tiranos? Todo perece y se desagrada bájo el poder absoluto; todo toma nervio y vigor en donde reyna la libertad.

¿Qué moral puede haber en los países sometidos á tiranos injustos, inhumanos, voraces y sin costumbres, rodeados de Cortesanos, de delatores, dotados de las mismas pasiones, que su Señor, y cuyo interés exîge que éste viva sumido en los vicios y en el crimen? A los hombres corrompidos solo se puede agradar con costumbres corrompidas: quando esta clase de hombres tiene las riendas del Estado, el Ciudadano útil, y de probidad, siempre será apartado de la administracion pública.

DE LA INDOLENCIA de los déspotas; todos sus trabajos tienden á su destruccion.

Un Soberano absoluto necesariamente llega á ser indolente. No tiene motivos para obrar bien: acostumbrado á desdeñar, y despreciar á su pueblo, se hace superior à la opinion pública. El entorpecimiento del Señor, se comunica á los criados, y todo cae en decadencia. Los Ministros negligentes, frívolos ó disipados son tan dañosos al Estado, como los hombres mas malvados. Los males inveterados por negligencia, producen la muerte, tan seguramente, como un puñal.

El despotismo produce efectos muy notables en el carácter de los hombres: si

es muy excesivo, los prolonga en la languidéz, y en la apatía; si es mas dulce, los hace vanos, calaveras, disipados y distraídos.

Asi el Déspota es un insensato, que arranca cada dia una piedra del edificio, que le cubre. Su modo de reynar no es mas, que un contínuo, y espantoso latrocinio, guiado por la locura, y concluído con la mas refinada malicia.

Sin embargo, todos los gobernantes desean el establecimiento de este gobierno. Los Príncipes se creen infelíces, quando todas las cosas no les están sometidas. Pero al fin ellos mismos experimentan los efectos de la miseria de los vasallos, que han oprimido. El Déspota consigue siempre reynar sobre ruínas, sobre desiertos, sobre hombres sin energía, indigentes, estúpidos y

miserables.

Es preciso poner una barrera al poder de los Reyes, para que no abusen de su autoridad. El miedo los despierta, y hace vigilantes, la seguridad los adormece. Gordon dice: "Es tan ventajoso á los pueblos ser „ gobernados por un barometro, como por „ un Soberano absoluto."

La Monarquía degenera en despotismo, y éste en tiranía, quando el Príncipe es dueño de los soldados, tiene á su disposicion las rentas del Estado, puede por sí solo poner contribuciones, confiere todos los empleos, gracias, y honores, es árbitro de desterrar, ó aprisionar á un Ciudadano, y no dá qüenta á su pueblo de lo que gasta, porque motivos recompensa, y por que castiga.

En muchos Estados de la Europa, en dónde el despotismo es mitigado, los hombres se lisonjean de no ser esclavos, porque no vén las cadenas de la esclavitud. Los déspotas comienzan por adormecerles, y les conducen dulcemente á su ruína. El habitante de una villa opulenta, que tiene con que satisfacer sus placeres, aprecia en poco, ó nada, el vivir líbre, y le es indiferente estár sometido á un poder absoluto. Pero para que una Sociedad esté bien gobernada, es preciso que el mayor número de individuos puedan satisfacer sus necesidades con un moderado trabajo. Los vasallos son esclavos, quando el labrador fatigado no goza de una dicha correspondiente á su utilidad, quando las leyes son parciales, quando el crédito, y el favor sacrifican víctimas ino-

centes, quando el Ciudadano no está á cubierto de las delaciones, en el santuario de su familia, y en el seno de su amistad.

Bájo qualquiera aspecto que se mire el despotismo, no merece nombre de Gobierno; no es otra cosa sino la licencia del Soberano, exercida sobre los pueblos desgraciados. ¿Cómo es posible aun con las intenciones mas puras, que un hombre rodeado solamente de Cortesanos, pueda dirigir con tino los resortes complicados del gobierno de una nacion? ¿Cómo es posible, que un Príncipe rodeado de una multitud de intrigantes, pueda seguir los consejos de la equidad, de la humanidad, y de la razon? Era preciso que fuese un Dios, un ente infinito en sus perfecciones, para no abusar de un ilimitado poder.

El despotismo no puede ser mirado sino como un combate desigual entre un vandído, ó vandídos armados, y una Sociedad indefensa. Sus derechos son la fuerza del Soberano, y la debilidad de sus súbditos: sus títulos son, por una parte, la impostura, la maña y la falsedad; y por la otra, la ceguedad, y la mentecatéz. Asi este yugo odioso, de que son víctimas la mayor parte de los habitantes del globo, no es otra cosa, que un abuso contra el qual la naturaleza, y la razon se levantan con fuerza, aun quando las naciones entorpecidas parece que se someten, sin quejarse. El despotismo llega á ser funesto al Soberano, y al pueblo; su imperio se deprava como él; violando aquél la ley, dá él exemplo á éste para levantarse contra él.

De este módo Cárlos I.º y su hijo atrajeron sobre sí las catástrofes, que le privaron al uno de la vida, y al otro del trono. Los Monarcas absolutos se semejan á los niños imprudentes, que se irritan contra aquellos, que impiden que se lastimen.

De qualquiera modo, que se mire el despotismo, todo nos prueba, que es el mayor azote del género humano, y el origen mas fecundo de las calamidades, que sufre: todo nos prueba, que no es útil al Soberano, porque le quita el amor de sus súbditos, el poder, la grandeza, la seguridad, y produce tarde, ó temprano su ruína, y la de la nacion. En fin, si hay una verdad política demostrada, es, que sin libertad, ni los Soberanos, ni los súbditos pueden gozar de una dicha permanente.

FIN DEL PRIMER TOMO.

*

POLÍTICA NATURAL,

Ó DISCURSO

SOBRE LOS VERDADEROS PRINCIPIOS

DEL GOBIERNO

por un Magistrado anciano:

EXTRACTO HECHO

POR LOS AUTORES DE LA BIBLIOTECA

DEL HOMBRE PUBLICO:

traducido libremente con notas

POR

D. ANTONIO PACHECO Y BERMUDEZ,
Cirujano-Médico del Real Cuerpo de Artillería.

TOMO II.º

SANTIAGO:
Por D. Juan Francisco Montero.
Año de 1811.

LISTA
DE LOS SEÑORES SUBSCRITORES.

Don Angel Garcia.
D. Francisco Vermudez y Sangro, Capitan de Navio.
El Lic. D. Manuel Sierra y Ben, del Ilustre Colegio de la Coruña.
El Lic. D. Miguel Belorado, Id.
El Lic. D. Vicente Villares, Id.
El Lic. D. Pedro Bermudez, Id.
El Dr. D. Antonio Sanchez Boado, Canónigo de la Colegiata de la Coruña.
El Sr. D. Antonio Blanes, Oidor de la Real Audiencia de la Coruña, y Auditor de Guerra.
D. Pedro Antonio Conde y Fontenla.
D. Josef Sarandeses y Gil: 2 exemplares.
D. Ramon Martinez Bueno.
D. Manuel Maria Losada.
D. Bernardo Vicente Losada, Prior de Carracedo.
D. Josef Antonio Vazquez.
D. Josef Llano.
D. Pedro Llano.

D. Pedro Iturriria.
D. Domingo Utrilla.
D. Josef Garcia Alvarez.
D. Manuel de Sanz.
D. Josef Diaz de la Rocha.
D. Francisco de la Barrera y Montenegro.
D. Alonso de Castro.
D. Thomas de Prada.
D. Antonio Vaamonde.
D. Josef Vaamonde.
D. Josef Escario, Cura Párroco.
D. Manuel Pardo.
D. Manuel de Mira, Médico Consultor de los Reales Exércitos.
D. Josef Villegas.
D. Josef Maria Piñeyro.
D. Juan Escurdia.
D.ª Theresa Cancio y Alva.
El Dr. D. Nicolas Pardo: por 2 exemplares.
D. Josef Pita.
D. Josef Comal, Presbítero.
D. Josef Maria Moscoso, Vocal de la Junta Provincial de Mondoñedo.
El Dr. D. Antonio Fernandez Ramos, Vocal Secretario de la Junta Provincial de Mondoñedo.

El Dr. D. Rosendo de Vega y Rio, Cura Párroco, y Visitador General del Obispado de Mondoñedo.

D. Francisco Gerónimo de Cora, Vocal de la Junta Provincial de Mondoñedo.

D. Matias Ventura Carbajal, Cura Párroco.

D. Baltasar Silva y Pardo, Cura Párroco.

El Dr. D. Josef Gonzalez Vermudez, Fiscal del Ilustrísimo Obispo de Mondoñedo.

D. Ramon de Silva y Ruíz, Presbítero.

D. Antonio Losada y Hernandez, Teniente del Regimiento Provincial de Mondoñedo.

D. Josef Alvarez Pestaña.

D. Andres Felpeto, Cura Parroco.

D. Josef Perez, Cura Párroco.

D. Juan de Ponte, Cura Párroco.

D. Victor Silva.

D. Antonio Maria Parga.

D. Francisco Fernandez Montenegro.

D. Nicolas Antonio de Lamas, Presbítero.

D. Josef Benito del Rio.

D. Ignacio Valcarcel, Administrador de Correos.

D.ª Maria Martina Francia.

D. Juan Rodriguez Radillo.

D. Antonio Josef Perez, Çura Párroco.
El Dr. D. Josef Fernandez.
D. Josef Camino, Dignidad de Tesorero de la Colegiata de Villafranca.
La Junta Superior del Reyno de Leon, por 6 exemplares.
D. Pablo Alvarez Sabugo, Cura Párroco.
D. Melchor Valcarce.
D. Isidro Josef Mendez.
D. Francisco Cale y Quirós.
El Lic. D. Vicente Sanchez Seyjas.
D. Vicente Vazquez, Teniente del Real Cuerpo de Artillería.
D. Martin Zarandia, Capitan de Artillería de á Caballo.
D. Juan Iañez, Administrador de Correos.
Fr. Josef de Petin: por 2 exemplares.
El Dr. D. Matias Rodriguez Rabunade, Cura Párroco.
D. Josef Ramon Quiroga y Uria, Abad de Casoyo.
D. Juan Clemente Paredes, Abád de Portela: por 2 exemplares.
El Lic. D. Juan Josef Moro.
El Lic. D. Luis Rodriguez Alvarez.

D. Agustin Salgado.
D. Josef Antonio Gonzalez.
D. Antonio Josef Gonzalez.
D. Josef Antonio Valcarce.
D. Josef Maria de Prado y Neyra, Alferez Mayor de la Ciudad de Lugo: por 3 exemplares.
D. Antonio Maria Gil y Santiso, Regidor de la misma: por 2 exemplares.
D. Bernardo de Castro.
D. Manuel Coton.
El Dr. D. Domingo Novoa.
El Lic. D. Manuel Vizmanos: por 2 exemp.
El Dr. D. Josef Joaquin Millares.
D. Antonio Benito Barreyro, Cura Párroco.
D. Pelegrin Rives.
D. Antonio Maria Porto y Osorio.
D. Cipriano Fernandez Rio.
D. Benito Sierra de Leon.
D. Luis Cabrera y Fontaura.
D. Juan Lorenzo Davila.
D. Pedro Antonio de Ibarra.
D. Josef Bretón.
D. Josef Caballero.
D. Pedro Abeleyra.

D. Manuel Garcia Vaamonde.
D. Josef Marcos Ogando, Cura Párroco.
D. Pedro Diaz Goyanes, Id.
D. Miguel Fernandez Olloniego, Id.
D. Josef Aliste, Id.
D. Domingo Antonio Portela, Id.
D. Josef Teyxeyro, Vice-Rector del Real Seminario de Monforte.
Fr. Josef Benito Dominguez.
D. Pedro Lopez.
D. Manuel Agustin Lopez, Presbítero.
D. Josef Maria Vazquez.
D. Ramon Perez.
El Lic. D. Francisco Monseo.
El Lic. D. Manuel Josef Mariño.
D.ª Manuela de la Barca Figueyrido.
D. Josef de Reyno y Losada.
D. Juan Antonio Martinez.
D. Andres Otero.
D. Juan Vicente Villarino.
El Excmô. Sr. D. Nicolas Llano Ponte, Teniente General de los Reales Exércitos.
D. Luis Quintero, Comandante del Tercer Batallon de la Corona.
D. Salvador Valencia, Capitan del mismo

Cuerpo, y 2.º Ayudante General del Exército de Asturias.

D. Victoriano Garcia, Teniente Coronél del Regimiento de Fernando VII., y primer Ayudante General del mismo Exército.

El Lic. D. Pedro Sanchez Boado, Asesor del Sr. Comandante General del mismo Exército.

D. Francisco Antonio Rodriguez Villanueva, Cura Párroco.

D. Antonio Benito Perez Patiño, Cura Párroco.

D. Tomas Canabal.

D. Josef Angel Vazquez Varela.

D. Andres de Santos.

D. Francisco Ronquete.

D. Pedro Miranda Villamil.

D. Juan Silva.

D. Benito de Cancio.

D. Ramon Maria Acevedo.

D. Gerónimo Faya.

D. Francisco de Ponte.

D. Matéo Panchuelo.

D. Lorenzo Vicente Paz.

D. Cárlos Fustes.

D. Juan Mendez de Castro.
El P. P. del Convento de Montefaro.
El P. Lector de Moral de Id.
D. Benito Soto.
D. Josef Romero, Médico de Número de los Reales Exércitos.
D. Romualdo Iañez.
D. Francisco Fernandez.
El Señor Abad de Asados.
El Br. D. Juan Antonio Perez, Subteniente de Voluntarios de Santiago.
D. Ramon Varela.
D. Luis Freyxeyro.
D. Jacinto Cousiño.
D. Juan Galtes.
El R. P. Guardian de San Francisco de Pontevedra.
El P. Fr. Josef Antonio Verdes, Predicador Mayor del mismo Convento.
D. Antonio Fernandez.
D. Fernando Rey.
D. Pedro de la Riva Andres.
El Sr. D. Manuel Maria Acevedo, Oidor de la Real Audiencia de Asturias.
D. Josef Maria Busto, Auditor de Guerra de la Division de Asturias.

Á LOS AMERICANOS.

Quando se enciende en un Estado la guerra civil, la vida, la libertad, y los bienes del Ciudadano son la presa de muchos tiranos, quienes despues de haber destruido todos los vinculos Sociales, que mantenian la paz, y la concordia, caen á los pies de otro Tirano mas felíz, que establece su imperio sobre las ruínas de la Patria. Otras veces un vecino ambicioso se aprovecha de la confusion inseparable de la anarquía, invade el Estado, y se apodera de sus despojos. Tal fué la suerte de las Republicas Griegas. Las sangrientas disensiones de los pueblos que componian esta confederacion, y especialmente la dilatada guerra del Peloponeso facilitó la conquista de Filipo, y la sometió al poderío de Alexandro. La misma suerte tubo el Imperio Romano: las crueldades

de Mario, y de Syla, las disensiones de Cesar y de Pompeyo, las proscripciones del Triumvirato perdieron la Republica, y establecieron la Monarquía militar mas despótica, que han conocido los Siglos; la tiranía é incapacidad de la mayor parte de los Emperadores produjo nuevas revoluciones, que anonadaron las fuerzas del Imperio, y lo expusieron al furor de las naciones del Norte, que lo acabaron. La historia moderna nos presenta iguales sucesos. La autoridad, que destruyó la guerra civil, fué mas despótica, que la que habia precedido. Pudieramos citar muchos exemplos, pero bastará fixar la atencion en la Inglaterra y la Francia en tiempos de Cromwel y de Bonaparte.

Pero en las guerras civiles de las naciones, cuyos individuos tienen las mismas costumbres y la misma civilizacion, los males generales que produce la anarquía, calman el fanatismo, que las ha movido; y el pueblo, viendose juguete de la ambicion de sus caudillos, y conocien-

do la necesidad de la paz, elige un Gobierno, que destruya los facciosos, que se oponen al restablecimiento del órden: todos los Ciudadanos se arrepienten de lo pasado, y no sienten el sacrificio de sus derechos políticos, con tal que gocen de la seguridad, de la vida y de la prosperidad: la union y la concordia se restablecen con mayor solidez, y el Gobierno puede aprovecharse de esta coyuntura favorable, para dar al Estado mayor gloria y esplendor. Bastará citar para comprobacion de lo dicho el Protectorado de Cromwel, y los Reynados de Luis XIII y XIV.

Americanos: estais circundados de numerosas Tribus Salvages; teneis dentro de vuestras moradas los feroces Africanos, y los males de vuestra guerra civil no tendrán fin. Los mismos, que armais, para destruir á los que quieren conservar la union con la madre Patria, os envolverán en la misma destruccion que habeis promovido. Vuestro país, lleno de bosques, rios y lagos produce

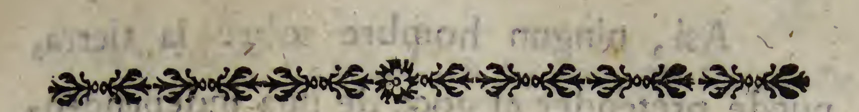
lo necesario para mantener á los Salvages en su primitiva independencia: habituados á los incendios, robos y asesinatos de la guerra civil vengarán los agravios de tantos Siglos, aniquilando los blancos y la civilizacion, que han llevado á esos países. Un Tirano, que aparezca en medio de las convulsiones de la anarquía, no podrá reunir, ni sugetar naciones tan diversas por su color como por sus costumbres, y en quienes la religion y el interes de vivir en Sociedad no tienen bastante influencia para hacerles deponer las armas. No teneis una nacion vecina, que pueda evitar vuestra destruccion, y esa Region venturosa, destinada para ser el asilo de la humanidad perseguida y la Patria de las virtudes morales, se convertirá en morada de hombres feroces y bárbaros, que no respirarán sino la destruccion de la clase Européa.

Aun no ha llegado el tiempo en que vuestra independencia pueda llevaros al templo de la gloria, y al góce de la fe-

licidad. Mientras que la Madre Patria subsista en la heroica lid, que tiene en suspenso y admirado al Universo, ni los lazos de parentesco que nos unen, ni el interés de vuestra conservacion, ni el honor del nombre Español, que hace la gloria de tantos millones de habitantes en todas las partes del mundo, puede haceros apetecible una independencia, que tantos males debe causar al género humano. La Metrópoli os dió la libertad, que no ha gozado, desde que perdió su representacion nacional. Si os ha oprimido un Gobierno injusto, vuestros hermanos vivian en la misma opresion. La tiranía, que esterilizaba vuestro suelo, y ponia trabas á vuestro Comercio, pesaba sobre la agricultura, y el Comercio de la Metrópoli. El favor, que gozaban en el Gobierno los gefes, que os tiranizaban, no producia ningun bien á la Madre Patria. Vuestra ayuda, y vuestros socorros harán menos larga, y menos sangrienta esta lucha, pero vuestra separacion,

aunque muy sensible á vuestros hermanos, no les hará vacilar un momento en continuar la heroica determinacion de morir, antes que consentir en la esclavitud de la Patria. Ocho siglos duró la guerra con los Moros, y sin vuestros auxîlios se ha concluido. La constancia de nuestros Mayores en el descubrimiento de nuevos mundos, despues de esta obstinada guerra sobrepuja á las hazañas favulosas de los Titanes. *Los descendientes de tantos heroes, que inmortalizaron el nombre Español, renovaron en esta época las hazañas de sus ilustres progenitores. Quasi toda la España está inundada de exércitos aguerridos, y el orgullo Español levanta en medio de las legiones enemigas partidas numerosas, que acosan á los Franceses en los valles, en los montes, en las villas y ciudades, y hasta en las puertas de la misma Capital. El Congreso Nacional destruyó los obstaculos, que podian amortiguar los vínculos de nuestra union. Teneis representantes en su Seno, á quie-*

nes prestará auxîlio el generoso pueblo, si algun dia el Gobierno quiere oprimiros. Deponed las armas, y reconciliaos con vuestros hermanos: renazca la concordia, que ha admirado el Universo en todos tiempos, y especialmente en el principio de nuestra revolucion. Que los esfuerzos de todos nosotros presenten una barrera impenetrable á los Tiranos, que intenten esclavizar una nacion de heroes, que estableció su Imperio en todas las partes del mundo.



DE LA LIBERTAD.

La libertad es la facultad de hacer para su propia felicidad todo lo que permite la naturaleza del hombre en Sociedad. Quando la libertad nos hace cometer acciones opuestas á las leyes de la naturaleza, y de la razon, y por consiguiente contrarias al objeto de la Sociedad, no es sino un delirio, que nuestros asociados no pueden tolerar, y que por el interés de todos deben reprimir y castigar. Un autor célebre dice, que *ser libre no es hacer lo que se quiere, sino lo que se debe querer.*

Asi, ningun hombre sobre la tierra, puede pretender el goce de una independencia total. Para que un hombre fuese independiente, era necesario, que saliese de su naturaleza, y que renunciase á su especie. Leyes necesarias dirigen todos los seres de la naturaleza, y constituyen para nosotros el órden del Universo; leyes naturales, igualmente necesarias, dirigen los hombres, y mantienen el órden en la Sociedad. Aquel, que desconoce, ó desprecia estas leyes, turba el órden general, y trabaja en la ruína del cuerpo social. Sin una justa dependencia de las leyes, cada uno se valdria de la fuerza para exercer con los otros la mas cruel tiranía.

La licencia es el mayor azote de la Sociedad. El pueblo, que no tiene idéa de

la verdadera libertad, si se apodera del mando, exerce un imperio mas duro, que el de los mas bárbaros tiranos. Si el abuso del poder introduce el despotismo, el ciego entusiasmo conduce á la anarquía: desórden, que pone al hombre á la merced de su semejante, que hace á la Sociedad mas infelíz, que el despotismo de un tirano. La libertad sin la razon, es una arma funesta. Las naciones, que sufren los desórdenes de la licencia, y de la anarquía, se postran á los pies de un tirano, que abrazan como su libertador.

La pretendida libertad, que gozan algunas naciones, no es tan turbulenta, sino porque no está fundada en las buenas costumbres, en las luces, y en la virtud, que son los medios de contener las pasiones de

los hombres. La moral es la verdadera base de un buen Gobierno. En todas partes en dónde la ley gobierna, el hombre vive libre; en dónde alguno es señor de la ley, el hombre vive esclavo. En el gobierno mas absolúto, el Ciudadano gozará libertad, si el Monarca es equitativo, respeta la justicia: será miserable, si está obligado á obedecer el capricho del Gobierno. Quando *Tito* gobernaba á Roma, el pueblo gozaba mas libertad, que en tiempo del Senado; quando *Domiciano* tomó las riendas del gobierno, sufrió la mas feróz esclavitud.

Si los Soberanos fuesen mas justos, si la razon tubiese derecho para hablarles, si se ocupáran exclusivamente de la suerte de sus Estados, en lugar de declarar la guerra á la libertad de sus súbditos, pondrian su

gloria en hacerles gozar de un bien tan precioso, estarian muy contentos con hallarse en la felíz imposibilidad de hacer mal, estribarian su gloria en ser executores de los oráculos de la razon; de estas leyes sábias, hechas por el bien de todos: entónces serian obedecidos con placer. Una autoridad ilimitada es inútil, quando no tiene caprichos, que satisfacer; las leyes, que la limitan son para el Soberano una prenda segura de la sumision de sus súbditos.

No creamos que la libertad disminuye el poder real de los Soberanos, y el respeto de los pueblos. Un Monarca no es grande, sino quando manda á hombres libres; no es poderoso, sino quando sus órdenes se executan por Ciudadanos prontos á concurrir al bien de la patria. Con un Sobe-

rano de esta naturaleza los nobles, y los Grandes distinguidos por sí mismos, no tienen necesidad de que el favor les dispense honores; tampoco están expuestos á ser el juguete de un Déspota inconstante. Si no tienen el privilegio odioso de tiranizar á los débiles, y de oprimir á los infelíces: no son víctimas de las intrigas de los Ministros: su condicion no depende de la fortuna, ni del favor; la deben á sus servicios, que, en un país en dónde reyna la libertad, llevan al hombre á la cumbre del honor. Los títulos, el favor, y el fausto, no imponen sino á los esclavos, que no tienen verdaderas idéas de grandeza. El despotismo en la realidad confunde todas las gerarquias, separa los intereses de todas las clases del Estado, para reducirlas sucesivamente á la

servidumbre: los grandes en este Gobierno son insectos efimeros, cuya brillantéz no tiene duracion.

De todas las ventajas, que deben hacer amar la libertad, la mayor es la seguridad, que dá al Ciudadano, de su persona, y de sus derechos á la propiedád. Quando el hombre se sometió al Gobierno, no solamente ha tenido por objeto la conservacion de su persona, sino la de los bienes, que sus talentos, su industria, ó la de sus padres debian proporcionarle.

Una de las mayores prerrogativas de un pueblo libre consiste en el derecho de imponerse á sí mismo, lo que juzga necesario para las urgencias del Estado. Entónces una regla imparcial obliga á cada Ciudadano á contribuir con una justa proporcion al

mantenimiento del Estado. En una nacion libre no puede ser arbitraria la reparticion de los impuestos: su inversion debe ser conocida, los depositários del poder son los administradores, y no los propietarios de la renta pública. Si hay abusos, es porque las leyes no los han remediado: debian haber levantado á la avaricia una barrera, que no pudiese franquear.

El número de los Exércitos, el esplendor de las victorias, el luxo de las Ciudades, el fausto de la Corte, y los magníficos monumentos de los Reyes, no indican la prosperidad del pueblo; la industria, y el cultivo de las tierras son las señales infalibles de su riqueza. En las naciones libres se nota la seguridad, la comodidad, el valor y la actividad en todas las clases del Estado.

Pero para ser libre, no basta, que la persona, y los bienes del Ciudadano, estén al abrigo de la opresion; es necesario que su espíritu, libre de las cadenas de la tiranía, pueda adoptar libremente las opiniones, que juzgue útiles y necesarias á su bien estár. Las opiniones de los hombres en ciertas materias no son, ni pueden ser uniformes, porque el espíritu humano permanecerá siempre en una ignorancia invencible. Todo lo que está fundado en ciertas tradiciones, usos y revoluciones, no puede presentarse de un mismo modo, y cada uno se persuade, que su modo de pensar es el mejor, es decir, el mas útil á su felicidad.

Si es una tiranía despojar á un Ciudadano de sus bienes, es mayor el atacarle sus opiniones, quando no influyen en el bien es-

tár de la Sociedad. Una sana política ordena tolerar aquellas idéas, que no turban el órden público.

La libertad en los escritos es tan indispensable, como la libertad en las opiniones, pero la licencia es igualmente peligrosa. La razon nos demuestra un justo medio entre estos extremos. Quando los discursos, y los escritos inútiles turban el corazon de los Reyes equitativos, y virtuosos ó de sus Ministros, y Ciudadanos honrados, son dignos de vituperio; pero quando atacan los perversos, que pretenden gozar en paz de la miseria pública, ¿qual es el esclavo tan desprovisto de pudor, que se atreva á vituperarlos? Es cierto que hay calumniadores; pero para éstos se hizo la ley. ¿Y porque un incendiario se sirva del fuego, la autoridad debe prohibir

el fuego á todos los Ciudadanos? Todo Ciudadano debe sus talentos á la Patria, todo hombre, que ha meditado le debe el fruto de sus meditaciones. No debe mirarse como dañosa una obra, en la qual el autor, guiado por el amor de la Patria, y por el entusiasmo de la virtud, indique con moderacion los medios, que cree propios para hacerla felíz. La licencia y la injusticia de los poderosos, autorizan á los Ciudadanos virtuosos á citarlos al Tribunal de la Sociedad. Quando las leyes se vén forzadas á callar, cada hombre puede llegar á ser el intérprete y el vengador de la Patria. Un escrito no es licencioso, sino quando daña á la Sociedad, y no quando desagrada á sus mas crueles enemigos.

No hay cosa mas injusta, que quitar á

los Ciudadanos la libertad de escribir, ó de hablar sobre objetos importantes á su felicidad. ¿La ciencia del gobierno seria la única, que no tubiese necesidad de las reflexîones, y de las experiencias combinadas de los hombres? ¿Los depositários de la autoridad, tendrán la presuncion de creer, que la fuerza, la penetracion, y los recursos de su génio, sean suficientes para salir de los apuros, que á cada paso sobrevienen en la administracion de un Estado? ¿Se lisonjearán, que la legislacion civil, y criminal no pueda perfeccionarse?

La libertad fué muchas veces la obra de las revoluciones, y pocas de la razon; los males excesivos obligaron á los hombres á buscar remedios violentos. La resistencia de los déspotas fué la causa de las revoluciones,

que se han emprendido, como el único arbitrio para restablecr el imperio de la justicia. Si los Gobiernos escuchasen la voz de los sábios, y reformasen las instituciones viciosas, que se oponen á la libertad, y á la felicidad de la Sociedad, no se emplearían los recursos crueles y peligrosos de una conmocion popular.

No hay Patria sin libertad. Sin libertad, sin propiedad, y sin seguridad una nacion no puede gozar mucho tiempo de un verdadero poder. El poder de un Estado depende del número, y de la union de sus subditos, de la riqueza, y del valor que los anima; y estas circunstancias no se encuentran, sino quando el Gobierno es libre. El Soberano de un Estado pobre no puede ser rico ni poderoso; el subdito no traba-

ja, porque no tiene la seguridad de gozar en paz el fruto de su labor. Un Gobierno, que conoce los derechos sagrados de la libertad, si tiene necesidad de socorros, todos los Ciudadanos se apresuran á satisfacerla.

Si, como no se puede dudar, *la virtud consiste en la utilidad general de la Sociedad*, jamas habrá verdadera virtud, sino hay libertad. Un Esclavo no puede ser util sino á sus tiranos.

En una nacion libre se halla el amor del bien público, el deseo de ser util á sus semejantes, el entusiasmo del honor verdadero, fundado siempre en la virtud. Esto es lo que ha producido en *Roma*, y en *Grecia*, esta pasion por la patria, que los esclavos del poder arbitrario miran como una quimera, ó como un arrebato de locura. Esta

pasion generosa, trasmitida por la educacion, y el exemplo, alimentada por la admiracion de los pueblos, y por el deseo de la gloria, pobló en otro tiempo estos paises de heroes invencibles, de ciudadanos benéficos, y martires de la libertad.

¡Dichosa libertad! Objeto amado de todos los corazones, hija de la equidad y de las leyes, ven á fixar tu morada entre los habitantes de la tierra, rompe las cadenas de las naciones, destierra el espantoso despotísmo, que vuelve nulos todos los dones de la naturaleza, reanima en nuestras almas el fuego sagrado con que en otro tiempo inflamaste á tantos heroes, que sus nombres respetables exciten, á pesar del curso de los siglos, nuestra veneracion mas tierna, y forme en nuestra época, en la que parece

que está degradada la especie humana, hombres dignos de seguir sus huellas. Que el esclavo envilecido se averguenze de sus cadenas, que el corazon del Ciudadano palpite de alegria al oir tu voz. Inspira al sabio que medita, y dale valor para reclamar tus derechos. Anima al guerrero de este noble ardor, que debe emplear en el servicio de la patria. Mora en la boca del Magistrado, que defiende tus derechos contra los enemigos, que quisiesen aniquilarlos. Finalmente, que la razon desterrando las preocupaciones de los Principes, que te persiguen, les muestre, que sin tí, sus Estados no pueden ser ní poderosos, ni afortunados; y que su poder está fundado en cimientos de arena.

DE LA POLÍTICA en general.

La política es el arte de gobernar á los hombres, y hacerles concurrir á la conservacion del bien estar de la Sociedad. No se puede dudar, que el arte de hacer los pueblos felices, no sea el mas noble, el mas util, y el mas digno de ocupar una alma virtuosa.

Ninguna cosa parece mas dificil, que el hacer obrar de concierto los miembros de una Sociedad. Del mismo modo parece, que ninguna materia exîge tanta sagacidad, vigilancia y fortaleza como el arte de dirigir las pasiones divergentes de una multitud de hombres ácia un mismo fin, y volverlas á traer á un centro comun, del qual se

apartan continuamente. La obra maestra de la sabiduría ilustrada por la experiencia, es hacer contribuir todas las voluntades particulares, á la execucion de un plan general, que muchas veces contraria sus inclinaciones, sus intereses personales, y sus preocupaciones; y someterlas á la voluntad pública expresada por la ley.

Estos son los objetos, que abraza la política. No contenta con velar sobre lo interior de la Sociedad, dirige su atencion á los intereses de las naciones vecinas, para detener sus empresas, prevenir los efectos de su ambicion, y contraer alianzas, que sirvan para sostener los derechos del Estado.

Pero una misma legislacion no puede convenir á todos los pueblos, que la naturaleza, y sus circunstancias han hecho tan de-

semejantes; cuyas necesidades son tan diferentes, y su modo de pensar tan diverso. La política debe gobernar los hombres como ellos son. Las leyes deben tener miramiento á las circunstancias en que se hallen.

Las naciones experimentan, como la tierra, revoluciones, que trastornan el órden establecido, por espacio de muchos siglos. Los Estados nacen, crecen, y perecen; y es facil percibir, que en estos diversos periodos, la política no puede gobernar los pueblos de una manera constante, y uniforme. Por no haber respetado este principio; los Legisladores mas sábios se han extraviado, creyendo, que leyes inmutables bastaban para hacer los hombres felices, y los Gobiernos estables.

Segun lo que se ha dicho en el discurso

de la obra se conoce, quanto daño han causado las preocupaciones de los que miran las leyes de nuestros abuelos, como la regla invariable de la conducta actual de los Estados. La antigüedad tiene tantos derechos al reconocimiento de los hombres, que éstos temerian hacerse sacrílegos, si se apartasen de seguir sus instituciones. Quando sucede el menor embarazo, se busca el remedio en las leyes primitivas, y no se vé, que las leyes anteriores á las circunstancias, no pueden remediar los inconvenientes, que estas circunstancias han producido

Pertenece á la razon actual corregir, mudar, y destruir las instituciones antiguas, cuyos males y peligros hizo conocer la experiencia. La mayor parte de las naciones de Europa están tiranizadas por las leyes an-

tiguas, que luchan con su situacion actual: los usos, y los fueros injustos inventados por los barbaros, subyugan á los pueblos civilizados. Las leyes militares, hechas por Conquistadores salvages, están en vigor en los países pacíficos, que subsisten por la industria, y el Comercio. Las leyes Romanas son la regla de muchas naciones, que nada tienen de comun con la antigua Roma: las costumbres, los usos, y las leyes, no son las mismas en las diferentes Provincias de un mismo Estado: cada porcion de una misma nacion está gobernada por las reglas, que establecieron sus antiguos Soberanos, y en circunstancias, que ya desaparecieron.

De este fárrago de leyes, y costumbres, resultó en las naciones modernas una jurisprudencia tenebrosa, absurda, contradicto-

ria, y casi siempre opuesta á la razon. Los Tribunales mas ilustrados, entravados por las formulas, usos, y reglas irracionales, ignoran como han de administrar la justicia. En medio de un cáhos de leyes ininteligibles, la equidad no sabe, que partido tomar, y decide al acaso. El Ciudadano seria mas felíz, no teniendo leyes, y dejándose guiar por el buen sentido natural, que por una multitud de leyes, que le impiden conocer sus derechos. Por está causa los juicios llegan á ser arbitrarios. Se confunde lo justo, y lo injusto, y no hay reglas fijas en la decision de los Tribunales. El juez está obligado algunas veces á renunciar la equidad, en favor de la ley, y de la costumbre. Asi resultan las dilaciones interminables en los pleytos de los Ciudadanos. La substancia del Ciudadano es devora-

da por aquellos hombres, que están establecidos para mantenerle en la posesion de sus bienes, y es la presa de una multitud de lechuzas hambrientas, que no se ocupan sino en obscurecer y ocultar la verdad; las familias afligidas con su rapacidad, y mala fé, las mas de las veces, miran la ley como un azote, y prefieren las decisiones arbitrarias, y prontas de los países despóticos, á la pretendida justicia, que gobierna los países civilizados.

Pretender que las leyes antiguas, no pueden ser *derogadas*, es una pretension tan absurda, como la de exîgir que los hombres usen los vestidos de su infancia. Al paso que la vida social se ilustra, se perfecciona, ó se altera, sus reglas y sus máxîmas deben mudar. La razon debe en todos tiempos remediar los vicios de las leyes, que fueron la

obra de la preocupacion, ó de la fuerza (*f*).

La filosofia es útil á la política. Platon dice: " que los pueblos serán felíces, quando „ los Reyes sean filosofos, ó quando los fi- „ losofos sean Reyes." Decir que la filosofia es inútil, ó contraria á la política, es decir, que es inútil ó peligroso meditar, ó reflexionar con madurez, sobre el objeto mas importante á la felicidad de las naciones, y que éstas no deben ser gobernadas sino por la rutina, y la imprudencia. ¿El conocimiento del corazon humano sería indiferente á la política, cuya funcion es mover sus resortes? Se echa en cara á la filosofia, de hacer Ciudadanos indiferentes, y poco capaces de

(f) *Montesquieu define la ley: la razon humana aplicada á la Sociedad.*

servir á la Patria: bájo un Gobierno ilustrado, en una nacion libre, el filosofo será siempre un Ciudadano activo, que meditará sobre la suerte de sus Conciudadanos, se entusiasmará por el amor de la Patria, y trabajará continuamente para aumentar la felicidad pública.

Las leyes deben variar segun la extension del país. Un Estado pequeño, limitado al circuito de una poblacion, y cuyos súbditos están á la vista del Soberano, no tiene necesidad de leyes tan severas, y tan multiplicadas, como un Imperio, cuya extension minora el movimiento comunicado desde el centro á la circunferencia. Esta es la razon, porque los Estados de una grande extension, caen en el despotismo. Los hombres serian mas felices, si la extension de sus Sociedades políticas, fuese mas proporcionada á las fuer-

zas naturales de aquéllos, que los gobiernan.

Quizá seria útil dividir los grandes Estados, y formar una confederacion reunida bájo un gefe, y una asamblea general de representantes, elegidos por cada provincia. Una organizacion de esta naturaleza, prevendria los inconvenientes unidos á la grandeza y pequeñéz extremada de los Estados.

La educacion, y la instruccion son los mejores medios, que la política puede emplear para gobernar á los pueblos. La educacion inspira los sentimientos, y las virtudes, y produce los talentos, que son necesarios á la conservacion de la Sociedad. El hombre está dispuesto en la primera edad, á recibir las impresiones, que se juzgan útiles, y entónces es quando la política puede formar Ciudadanos, que cooperen al bien del Es-

tado. En lugar de la enseñanza de las Ciencias abstractas, que fatigan los primeros años de la juventud, se deben enseñar los deberes naturales, las idéas de la justicia, y de la Sociabilidad, el amor de la Patria, el entusiasmo de la virtud, y la ambicion de ser útiles, cuyos objetos son mas interesantes, que las especulaciones frivolas, y los conocimientos estériles, que no se pueden aplicar á las necesidades de la Sociedad. Los hombres son infelices, insociables, y malvados, porque se desprecia instruirlos en sus verdaderos interéses.

A la política pertenece formar las costumbres de los Ciudadanos, é inspirarles las disposiciones necesarias á su conservacion, y prosperidad. La política hará amables, y sagrados los lazos del matrimonio: interesará

á los padres virtuosos, para que formen Ciudadanos fieles á su Patria, &c. Importa mucho al bien del Estado mandar á los hombres, que tengan virtudes, y nada es mas dificil que el gobernar una Sociedad corrompida. La vergonzosa indiferencia, que muestran los Gobiernos sobre objetos de tanta importancia, es la causa de la admiracion de los hombres ilustrados. En toda la Europa, la política no se ocupa de la educacion de los Ciudadanos. Nunca hemos visto un *Gimnasio* para robustecer el cuerpo, ni moral pública para formar el corazon.

Uno de los vicios mas repreensibles de los Gobiernos, es la negligencia de los Soberanos, en formar hombres de estado, propios para aliviarle en los detalles de la administracion. La eleccion del Monarca es su-

ficiente para dar á sus subditos los talentos, y los conocimientos necesarios, para desempeñar los empleos mas dificiles. Así es, que no debe sorprendernos ver las naciones gobernadas por el acaso.

Todos los políticos convienen en que la poblacion debe ser el objeto principal del Gobierno, y sin embargo por el delirio de los Soberanos, es el objeto mas despreciado. Parece fabulosa la antigua poblacion del mundo; el *Asia menor*, y el *Egipto* tan poblados antiguamente; la *Grecia*, la *Italia*, las *Galias*, la *España*, el *Norte*, que se llamaba en otro tiempo el semillero del género humano, no nos muestran en el dia sino regiones desiertas. El enemigo mas peligroso para el hombre, es el hombre mismo. La ambicion de los Príncipes, acompañada de la

fuerza, es el instrumento mas eficaz de la destruccion de los pueblos.

Muchas causas han concurrido á la despoblacion de la tierra. El despotismo haciendo los pueblos infelices, ahogó la voz de la naturaleza, que los obligaba á multiplicarse. La falta del cultivo de las tierras, disminuye la poblacion, y no se cultiva en donde el hombre vive oprimido. Las guerras atroces, y continuas, en las que los Soberanos llevaron tras sí á las naciones, fueron un origen fecundo de destruccion. El globo estubo continuamente regado con sangre, para saciar las pasiones inquietas, y turbulentas de algunos héroes detestables, que juraron llebar las naciones al sepulcro. La supersticion mas fuerte, que la naturaleza, la política y los reyes deben colocarse en el

órden de las causas de la despoblacion de muchos Estados. El Comercio, que ha sido destinado en su origen, para satisfacer las necesidades de las naciones, encendió poco á poco una sed inmoderada de riquezas, y creó necesidades facticias, que no pudieron satisfacer sino á expensas de la poblacion.

Una política sábia debe mantener el equilibrio en la poblacion, y proporciónarla á la riqueza del suelo, á la cultura, y á la actividad de los habitantes. Solamente el despotismo tiene la extravagancia de desear una poblacion numerosa, sobre una tierra, que hizo esteril, porque no conoce el precio de los hombres.

No hay cosa mas opuesta á una política sábia, que las grandes Ciudades, que absorben las riquezas y los habitantes del

órden de las causas de la despoblacion de muchos Estados. El Comercio, que ha sido destinado en su origen, para satisfacer las necesidades de las naciones, encendió poco á poco una sed inmoderada de riquezas, y creó necesidades facticias, que no pudieron satisfacer sino á expensas de la poblacion.

Una política sábia debe mantener el equilibrio en la poblacion, y proporciónarla á la riqueza del suelo, á la cultura, y á la actividad de los habitantes. Solamente el despotismo tiene la extravagancia de desear una poblacion numerosa, sobre una tierra, que hizo esteril, porque no conoce el precio de los hombres.

No hay cosa mas opuesta á una política sábia, que las grandes Ciudades, que absorben las riquezas y los habitantes del

Estado. Las Ciudades se pueblan casi siempre á expensas de las aldeas: son obstrucciones que producen humores viciosos, y que tragan la substancia del Estado, é interceptan la circulacion de su sangre. La vida laboriosa del labrador, la soledad, las necesidades reducidas hacen al hombre honrado, le unen á su compañera, favorecen la poblacion, y le ocupan de su posteridad.

La formacion de las Colonias modernas fue efecto de la pasion desenfrenada por las riquezas, que despobló muchas veces las Monarquías mas florecientes. Las Colonias son útiles, quando la Metropoli tiene mas Ciudadanos, de los que puede alimentar. En el establecimiento de las Colonias, las naciones debian proponerse la formacion de un nuevo pueblo de Conciudadanos, y aliados;

pero para conseguirlo es preciso, que se confundan sus intereses.

Las naciones Européas no tienen idéas exâctas sobre la naturaleza, y los derechos de sus Colonias, y juzgan que la maternidad confiere el derecho de oprimir á sus hijos. Quando los padres son tiranos, los hijos buscan los medios de substraerse á su autoridad. Una metrópoli, que tiene la conducta de una madrastra, debe esperar que sus hijos no le presten obediencia (g).

(g) *Las Cortes han declarado, que las Américas eran parte integrante del Imperio Español. Desde ahora nos gloriamos de no tratar á los Colonos con la dureza de una madrastra.*

DE LOS IMPUESTOS.

Los impuestos son uno de los objetos mas importantes de la política, y la causa de las contiendas del Soberano, y los súbditos. Los Gobiernos creen haber conseguido una grande gloria, desde que llegaron á apropiarse por medio de la fuerza, y de la astucia, la mayor parte de las riquezas de los pueblos.

El impuesto debe ser universal, es una carga que deben suportar todos los súbditos; los privilegios de esta naturaleza, establecen entre los Ciudadanos, una desigualdad tan injusta, como aflictiva, que por lo comun favorece los mas ricos de la nacion. Los privilegios son infames, porque sacrifican cruelmente los miserables, á los intereses de los

que gozan mayor fortuna.

El impuesto debe ser fijo. Los impuestos arbitrarios son el origen de las vejaciones, y de los abusos.

El impuesto debe ser proporcionado á las facultades de cada Ciudadano, á las ventajas que goza; y sobre todo á las necesidades reales del Estado.

El impuesto sobre las producciones de la tierra deberia percibirse en frutos, y no en dinero. El impuesto de los frutos seria mas facil de percibir, porque el cultivador no tiene siempre la proporcion de vender prontamente sus géneros: si es pobre, la necesidad de pagar los impuestos en dinero, le obliga á vender al primer precio, y le impide esperar las ocasiones favorables para librarse de su miseria.

El impuesto no debe recargarse sino sobre las necesidades facticias, ó sobre las fantasías, que la vanidad del rico multiplica á cada momento.

DE LA RIQUEZA del Estado.

Para que el Soberano saque los impuestos de su pueblo, es preciso que le procure riquezas. Ningun Gobierno puede gozar de la opulencia, miéntras que sus súdditos yacen en la pobreza. Pero en una nacion rica los vicios se multiplican. Las naciones, como los particulares, abusan de su opulencia. El lujo se introduce, y conduce los Estados á su disolucion. La política debe contener sábiamente la pasion desordenada de la riqueza.

Pero las Sociedades, como los individuos, sufren con pesar la pobreza, y la hallan mas espantosa, quando comparan su indigencia con las riquezas, las comodidades, y el esplendor de las naciones vecinas. Los medios para enriquecer las naciones, son la conquista, y el Comercio.

El Comercio se divide en *interior y exterior*. El primero se verifica entre los súbditos de un mismo Estado, que cambian entre sí los frutos de su industria. El segundo consiste en los cámbios, que una nacion hace con las demas. La misma desigualdad, que la naturaleza ha puesto entre los individuos de la especie humana, se halla entre las Sociedades. Todas las naciones no gozan del mismo clima, de un mismo suelo, ni todas tienen la misma industria, ni las mismas pro-

ducciones. Asi es que sus necesidades las ponen en una dependencia real, las hacen útiles ó necesarias las unas á las otras.

Una nacion, para hacer un Comercio ventajoso, debe principiar por sacar partido de las producciones de su propio suelo. No puede conseguir este objeto, sin una poblacion numerosa, que es el resultado de la libertad, y de una administracion razonable. El Gobierno debe respetar la libertad del Mercader: el interés le ilustrará mejor, que los reglamentos de Comercio. Las naciones, que otorguen á sus Comerciantes una libertad mas ilimitada, serán las mas ricas y las mas poderosas.

Sin embargo, un Estado no debe recibir de los demas pueblos, sino las mercancías, que le rehúse la naturaleza, y la indus-

tria de sus súbditos. Las producciones propias en iguales circunstancias deben tener la preferencia. Desde que son preferidas las mercancías extrangeras, se debe suponer, que son de mejor calidad, ó que el Gobierno, tiranizando el Comercio, y la cultura nacional, ha puesto trabas á la industria de sus súbditos. Es una dicha para las naciones, el que todos los Gobiernos tengan la misma manía de poner travas á su Comercio, porque la balanza del poder se inclinaria infaliblemente ácia aquella, que adoptare principios mas liberales.

DE LA REPARTICION de las riquezas.

La política está interesada en enriquecer los súbditos de un Imperio con la mayor

igualdad posible. Es importante para un Gobierno sábio, que las riquezas no se concentren en las manos de un pequeño número de Conciudadanos. Los Gobiernos han desconocido esta verdad importante. En la mayor parte de las naciones, las tres quartas partes de los súbditos no tienen nada, miéntras que todas las riquezas, y las propiedades, se reunen en las manos de un pequeño numero de hombres, que se atraen todos los cuidados del Gobierno. Una política mas equitativa, y mas sana, deberia conocer que la propiedad, es lo que liga el hombre á la Patria, que el hombre, que no posee nada, no está ligado á nada, que una nacion llena de mendígos, y vagamundos, se inficiona por el crímen, que es imposible desarraygar. El interés de la Sociedad exîge que la ma-

yor parte de sus miembros posea algunos bienes. La circulacion de las riquezas dá, ó produce en todos los miembros del Estado un movimiento, y una actividad ventajosa, en lugar de que las riquezas repartidas desigualmente, producen la pereza, el desaliento, una embidia esteril, y delitos atroces.

DE LOS PERJUICIOS del Comercio ilimitado.

El Comercio, á pesar de sus ventajas, no debe ocupar exclusivamente la atencion de un buen Gobierno. Los alimentos mas sanos se convierten en veneno, quando se toman con exceso. Una política ilustrada debe conocer, que el Comercio acarrea el lujo, y que, si no se previenen sus efectos, con-

duce los Imperios mas florecientes á su total ruína (*h*).

El Comercio tiene límites señalados por la naturaleza. Debe ser proporcionado á la extension, á la calidad, y á la fertilidad del suelo, y al número de sus habitantes. Si fuese permitido pronosticar lo que deba producir algun dia esta pasion desenfrenada del Comercio, que separa las naciones, se veria, que despues de haberse destruído las unas á las otras por este pretexto, cada pueblo se limitará al fomento de la agricultura, y no hará sino el Comercio que le sea más necesario.

(h) *Quando el lujo es efecto de la riqueza de todos los Ciudadanos, mas bien es la causa de la grandeza de los Imperios.*

La riqueza tiene un término, quando es excesiva daña al Comercio, y á la industria. Un pueblo es siempre pobre, quando no produce los objetos de una necesidad indispensable; es siempre bastante rico, quando su suelo le dá con abundancia las cosas necesarias. El pueblo, que tiene hombres libres, y una facil subsistencia, será siempre mas rico, mas felíz, y mas poderoso, que aquel, que nó tiene sino dinero.

DEL CRÉDITO.

Quando los impuestos son excesivos, es preciso, que los Soberanos empleen la astucia, para quitar á sus súbditos el fruto de sus trabajos. Por el atractivo de una renta mas facil de percibir, que la que procura

el trabajo, y la cultura de las tierras, obligan á sus súbditos á deponer en sus manos las riquezas superfluas. El crédito en la realidad es un impuesto disfrazado, que recae sobre los pobres, y sobre los cultivadores, que son los que pagan los intereses de las deudas del Gobierno. Por otra parte, el crédito por sus conseqüencias llega á ser el origen de corrupcion, para un considerable número de Ciudadanos, favorece su indolencia, y su pereza, proveyéndoles sin trabajo de los medios de subsistir, á expensas del hombre activo, é industrioso.

DE LAS RENTAS del Estado.

El despotismo, guiado por el capricho, quiere recursos prontos; muchas veces le falta el crédito, y no se le sirve con la celeridad, que exîgen sus insaciables necesidades. Entónces el Déspota se dirige á un órden de Ciudadanos, que por exercer el derecho de oprimir á los demas, le suministran los socorros, que necesita.

Por esta conducta tan injusta, como insensata, las riquezas del Estado se concentran en las manos de un pequeño número de malos Ciudadanos, que engruesados con la sangre de la nacion dan la ley al mismo Soberano, se burlan de los Tribunales, que debian reprimirlos; exercen sobre los súbditos

una jurisprudencia obscura, capciosa y arbitraria; y del seno de la opulencia insultan la miseria pública, que hace su prosperidad.

LA POLÍTICA DEBE VELAR sobre todo.

El verdadero objeto de la política debe ser el establecer el equilibrio entre los objetos diversos de las necesidades del Estado: de esta balanza resulta la fuerza, la seguridad, y el bien estar de una nacion. Quando el Estado está bien constituido, todas las clases gozan de la felicidad, y se establece una cadena de placeres, que se extiende desde el Monarca, hasta el último de sus súbditos.

DE LA POLICÍA.

La *Policía* es el ramo de la política, que tiene por objeto la conservacion de las leyes hechas para la seguridad interior de los Estados. Subordinada á las leyes no debe ser arbitraria, ni incomodar la justa libertad de los Ciudadanos. La policía debe reprimir la licencia de los individuos, afin de que no se perturbe el órden público.

Bájo el dominio del despotismo, la policía es el instrumento abominable de las pasiones, y de las venganzas del Déspota, y de sus Ministros, y sirve para oprimir á los que le hacen sombra. Entónces tiene una balanza desigual entre los súbditos; el crédito y el favor arreglan sus juicios, y oprime al inocente por salvar al criminal.

DE LOS CASTIGOS.

La policía, para ser útil, debe estár sometida á la ley, velar en su execucion, en la conservacion de las costumbres, y en la seguridad de los súbditos. Es preciso aterrar con castigos aquellos hombres, que no sugeta la razon. Pero la justicia exîge que los castigos se proporcionen á los males reales, que sufre la Sociedad. En un Gobierno perverso las cárceles están siempre llenas, y los verdugos continuamente empleados en atormentar, ó destruir á los inocentes, y á los culpables, que produce una injusta administracion. La opresion, el vicio y el descuido del despotismo, multiplican los miserables, los vagos, y los criminales. Un Gobierno iniqüo no desarraygará los crimenes, que el mismo

ocasiona; solamente una política virtuosa, y vigilante puede formar súbditos virtuosos. Ni los tormentos, ni los suplicios crueles reformarán los malvados; (*i*) las buenas leyes, y la instruccion forman los buenos Ciudadanos.

DE LAS RECOMPENSAS.

Si la política se sirve de los castigos para desviar del crimen, las recompensas en sus manos son motivos poderosos para estimular la virtud. Habrá hombres virtuosos, quando el Gobierno los incline á la virtud: aparecerán hombres de genio, quando el ta-

---

(i) *En el Japón hay leyes crueles, y sin embargo este pueblo es el mas vicioso de la tierra.*

lento tenga seguridad de ser honrado, y recompensado. Nadie se ocupará del bien del Estado, si el Estado desdeña sus servicios. Los Soberanos muestran comunmente una injusta preferencia, por los hombres, que no tienen otro mérito, sino el acercarse á su persona. Un nombre grande, sostenido por el favor y la intriga, suple por todo el mérito; poco á poco los exércitos se llenan de gefes afeminados, imprudentes y frívolos, cuya ignorancia expone el Estado á su ruína.

Si la educacion hiciese los hombres sensibles á la vergüenza, y temiesen el desprecio de sus asociados; si el Gobierno no distinguiese, sino los Ciudadanos honrados; si el hombre perverso se desterrase de las Sociedades particulares, se verían costumbres estimables en todas las clases del Estado. Una

nacion está perdida, quando los vicios no causen el horror público.

Príncipes injustos, que la sed del poder absoluto atormenta, corromped las costumbres de los hombres, que quereis subyugar, engañadles, para extraviarlos, no recompenseis sino los vicios, que os sean útiles, vuestros súbditos serán esclavos. ¿Pero que resultará de vuestra espantosa política? Mandaréis á hombres maliciosos, y sin energía, aniquilaréis su libertad; pero tarde, ó temprano, vereis, que perecen los ramos de la administracion, y que en vano habeis pretendido reynar tranquilamente sobre una Sociedad, que habeis corrompido.

DEL PODER
del exemplo.

Ninguna cosa tiene una influencia mas directa sobre las costumbres de los hombres, que el Gobierno. Del Soberano depende comunmente hacer á sus súbditos virtuosos, ó viciosos. Los pueblos reciben el tono de quien los manda: una nacion es una familia que imita á su gefe. El súbdito honra siempre lo que vé honrar por sus señores.

Si los Principes, y los Grandes, respetasen la virtud, estimasen los talentos, y honrasen el mérito, estos objetos, aun sin ser recompensados, llegarian á ser respetados por los pueblos. Quando el Monarca desprecia, oprime ó castiga lo que debia estimar, los juicios del vulgo se corrompen,

y adopta los errores de los que le gobiernan. Entónces es quando la injusticia parece legitima, se aplaude el vicio felíz, y el favor obtiene las recompensas.

DE LA INFLUENCIA de la Religion sobre la politica.

La Religion fué mirada en todos tiempos como la barrera mas fuerte, que se podia oponer á las pasiones de los hombres, y á los sucesos de los Reyes. Pero la experiencia nos muestra, que estas idéas sublimes no son suficientes para contener los vicios de los Príncipes, y de los pueblos.

Los Soberanos mas injustos fueron muy celosos de la Religion, y muchos pueblos devotos fueron muy viciosos y muy malva-

dos. En las vastas regiones del Asia los Tiranos se han ligado con los Sacerdotes, para destruir á las naciones, y establecer el despotismo. Esta política produjo las espantosas devastaciones, que sufrió el género humano con la inundacion de los Arabes, y otros frenéticos, que dominaron el mundo, y lo sumergieron en la supersticion.

La verdadera política exîge, que se eviten los males, que produce la supersticion; pero quando ésta está arraygada en el corazon de los Ciudadanos, nada puede la fuerza. Un buen Príncipe, que emplee los beneficios y la instruccion, conseguirá la destruccion del fanatismo, y será mas bien recibido de sus súbditos, que los impostores, que los han extraviado de su obediencia.

RESUMEN.

Resumamos los principios establecidos en esta obra. El espiritu de una nacion hace su fuerza; es la voluntad que tienen los Ciudadanos de poner sus facultades en la masa comun. El Estado, que reuna mas hombres animados de este espiritu, será mas poderoso. Pero, para hacerlos entrar en estas disposiciones favorables, es preciso que los prepare la educacion, y que el Gobierno los haga felices. No hay poblacion sin felicidad, ni hay felicidad sin libertad, no hay libertad sin leyes; las leyes no serán observadas sino hay costumbres, y virtudes. Sin justicia no hay propiedad; sin policía no hay seguridad; sin castigos no se aterra el crímen, y sin recompensas no se alienta el mérito.

La seguridad exterior de un Estado se funda en la fuerza de las armas, y la seguridad interior en la fuerza de las leyes: todos los ramos de la administracion deben prestarse auxílios; la poblacion fomenta la agricultura, y la agricultura fomenta el Comercio, las manufacturas, y la industria; todas estas causas producen riquezas, que estando repartidas en todas las clases del Estado, son un bien, pero su abuso llega á ser el mas peligroso de los males. La política es insensata, quando permite que estos objetos se contrarien, ó quando subordinada á la supersticion, sufre que ésta destruya sus miras saludables.

DE LA POLÍTICA EXTERIOR, de la Guerra, de la Paz, de los Tratados &c.

La moral, y los deberes, son los mismos para las naciones, como para los individuos.

Las Sociedades, en que está dividido el género humano, pueden mirarse como otros tantos individuos, cuyo conjunto forma la grande Sociedad del mundo. Los mismos deberes, que la naturaleza de un ser sociable y racional impone á cada hombre, los impone á cada pueblo. Si el hombre debe socorrer á su semejante, una nacion está sometida á los mismos deberes para con las demas naciones. La experiencia, y la razon dan el conocimiento de las reglas, que resultan de estos deberes; y su conjunto forma

un Código universal, hecho para gobernar igualmente á todas las naciones del mundo.

Asi no escuchemos ya las máxîmas corrompidas de esta política inhumana, que persuade á las naciones, que no hay ley para los Soberanos, que ningun deber les liga, que el interés es la única regla de su conducta, y que la fuerza debe ser la medida de sus derechos.

¿Pero una escrupulosa probidad, y una equidad severa, no llegarian á ser contrarias á los intereses de una nacion, que se halla rodeada de otras naciones, que desconocen estas virtudes? Un Estado victima de su buena fé sucumbiria perpetuamente bájo la fuerza de el fraude, y de los crímenes de un Estado mas poderoso, mas artero, y mas corrompido.

No creamos, que los Principes sean siempre víctimas de sus virtudes. Un Soberano, cuya conducta es conforme con una política sabia, y virtuosa, se atrae la estimacion, la confianza, y los socorros de las potencias extrangeras. Las mas de las veces no se limitarán á una admiracion estéril: interesadas en su conservacion, mantendrán sus derechos, y se le unirán, para rechazar la fuerza, que intentase destruirle. La virtud es respetada de los mismos, que la abandonan.

Estas maxîmas tan verdaderas, son enteramente desconocidas de la mayor parte de los Principes, que sienten raras veces la utilidad de la virtud, para sus verdaderos intereses, y la prosperidad durable de sus Estados. La ignorancia es el unico origen del mal moral; los hombres no son malva-

dos, sino porque ignoran el interes, que tienen en ser buenos; y las ventajas que acompañan la práctica de la virtud.

Parece que los Principes no reynan sobre sus subditos, sino para ponerse en estado de hacer mal á los subditos de los demas; la política exterior consume todos los cuidados, que debian emplear en la política interior. Envanecidos con la idea de hacer un gran papel á los ojos del Universo, la mayor parte de los Soberanos se ocupan en oprimir sus propias naciones, con el objeto de destruir á las demas.

DE LA GUERRA.

Así la Guerra, este estado de violencia, y de turbacion tan contrario á la feli-

cidad de toda Sociedad, se enciende entre las naciones, las mas de las veces sin causa, y por la sin razon de los Principes llega á ser el objeto mas importante de su política. Considerando la indiscreta facilidad, con que los Soberanos derraman la sangre de sus subditos por los mas frivolos pretextos, se podia pensar como *Hobbes*, que los hombres no subsisten en este mundo sino para matarse unos á otros. Si hay algun crimen atróz, es sin duda el de estos Reyes, que por los objetos mas futiles se empeñan en guerras, y sacrifican los subditos, cuya vida es la riqueza mas real de un Estado. Si se considerase sin preocupacion la conducta de la mayor parte de los Principes, se veria, que su proyecto es reynar sobre campos de soldados ocupados continuamente en extender los

limites de sus Estados, no cuidan de hacerlos felices: parece que solamente quieren tener provincias, y miserables. La guerra no es justa, y necesaria sino quando rechaza un agresor injusto, quando reprime los furores de un pueblo desenfrenado, quando tiene por objeto contener un Conquistador, un Vandido feróz, y turbulento, y quando ahoga en su nacimiento las tramas de los gobiernos vecinos.

Una nacion vigilante, y sensata debia imponerse la ley de no adquirir nuevas Provincias. Aumentando la extension de un Estado, se aumenta la miseria, mas bien que la felicidad. ¿Los pueblos no se cansarán de derramar su sangre, y disipar las riquezas, que poseen, por obtener conquistas inciertas, y costosas, ó por hacer efectivas las

dudosas pretensiones de sus insaciables Soberanos? ¿Que almas deben tener estos Conquistadores desapiadados, que comienzan por arruinar é inmolar sus súbditos á la incierta esperanza de adquirir otros? ¿Los Príncipes no tienen bastantes negocios quando quieren gobernar bien sus Estados?

DE LAS NEGOCIACIONES.

Negociar, en politica, es buscar la conciliacion de los interéses de muchos pueblos; es hacerles conocer los medios de su conservacion, y felicidad recíproca; es apartar su vista de un objeto quimérico, para fijarla en un objeto mas real; en una palabra, es ilustrarlos sobre sus verdaderos intereses. Para hacer percibir á las demas naciones sus pro-

pios intereses, es preciso conocerlos: asi es, que la política se exercita, no solamente sobre los objetos, que merecen la atencion del Estado que gobierna, sino sobre aquellos que deben interesar á los demas Estados.

Los lazos de los pueblos, como los de los particulares, están fundados sobre la identidad de intereses. Los socorros propios para mantener la amistad entre los hombres, la mantienen entre las naciones, y hacen cesar las diferencias, que se suscitan. La prudencia, la fidelidad, y el habito cimientan los lazos de los cuerpos políticos; la pasion, la imprudencia, y la infidelidad los quebrantan.

DE LA BUENA FÉ.

Muchos publicistas han pretendido, que

la política no podia ser franca, y veráz, y que la arte de negociar consistia en sorprender la veracidad de los negociadores. Por otra parte los moralistas sevéros han privado al Soberano de estos medios capciosos, que desaprueba la verdad: igualmente han querido, que los Príncipes no se apartasen jamás de la rectitud. Los primeros han hecho la historia, y los segundos la Novela de la política. Exâminemos estas opiniones opuestas. El Príncipe, que no tiene otro designio, sino el satisfacer su ambicion personal, no puede justificar sus violencias, y sus perjuicios, diciendo, que la felicidad de sus pueblos le fuerza á emplear los subterfugios de una tenebrosa política. No sucede lo mismo, si la justicia muy debil, oprimida por la fuerza, está reducida á valerse de los únicos

medios que le restan para conservar su exîstencia. Nosotros debémos la verdad, y la buena fé á los hombres, pero no la debemos á los malvados, que intentan destruirnos. La misma mentira, quando tiene por objeto la salud de los pueblos, es una virtud. Si se ataca mi vida, ó mis bienes, la naturaleza me permite exterminar el agresor.

Guardémosnos de prescribir á la política estas virtudes supersticiosas, y romanescas, cuya práctica rigurosa produciria algunas veces la ruína de la Sociedad. Las virtudes, que dañan al género humano son virtudes falsas. Para que las vias de la política sean justificadas, y ennoblecidas á los ojos de la nacion, es preciso que el bien público, y la necesidad las tracen á los Soberanos. Lo mismo se puede decir de la fidelidad de

los tratados. Las condiciones, que imponen la violencia, y la injusticia pierden el derecho de obligarnos. El pueblo que impone á otro pueblo leyes muy duras, no cesa de ser su enemigo. Quando la fidelidad acarrea infaliblemente la perdida del Estado, la política permite romper los tratados. Desde que se intenta nuestra destruccion por las armas, ó por un tratado, no subsisten entre nosotros, y el destructor, sino las relaciones de enemistad, y todo llega á ser legítimo para substraerse á sus injustas leyes.

Algunos dirán, que estas máxîmas de que la mala fé podia abusar bájo el pretexto del bien del Estado, tienden á quebrantar los lazos, que unen á los pueblos, ó á lo menos alteran la solidéz de los tratados. Yo respondo que el hombre injusto no puede

adquirir derecho de ligar al hombre justo, y debil. Estos principios no tienden á desterrar la buena fé de los tratados, tienden solamente á probar, que para adquirir el derecho de exîgir el cumplimiento de un tratado, es preciso que tenga por base la justicia.

Pueblos, y Soberanos, que exîgís el cumplimiento de vuestros tratados, no emprendais, sino guerras justas. Si exîgís equidad, mostrad buena fé: si pedís felicidad, no impongais leyes tiránicas.

Pero la justicia, ayudada de la fuerza, confiere legítimos derechos. Una guerra, emprendida justamente, dá derechos muy reales. Entónces el vencido es un criminal, que sufre á su pesar el castigo natural, que ha merecido justamente, por haber violado los derechos de la Sociedad universal.

DE LA FALTA DE UN PODER para contener los Soberanos.

En la grande Sociedad, de que son miembros los Príncipes, y los pueblos, exîste una ley, y es el resultado de la voluntad de todos, que se acuerdan para contener, y reprimir los miembros, que turban el reposo del género humano. La voluntad de una Sociedad particular, ó la ley que expresa esta voluntad, obliga á cada Ciudadano á dejar gozar á los demas de la seguridad, y á cumplir sus contratos; élla castiga á los infractores, y reprime, y destruye á los culpables. La ley de la grande Sociedad del mundo obliga igualmente á los Soberanos á la justicia, á la tranquilidad, y á

la buena fé. Pero por desgracia no existe una fuerza, ó autoridad visible, que pueda obligar á los Príncipes, y á los pueblos á observar sus decretos. Si todos los Soberanos reunidos formasen de un comun acuerdo un Tribunal, en dónde ventílasen sus contiendas, si sus sentencias pudiesen executarse, como en las Sociedades particulares, las fuerzas de todos harian estas leyes inviolables, y sagradas. Pero la desigualdad de las Sociedades, la diversidad de sus intereses, y pasiones, han hecho hasta aquí quiméricos, y romanescos los proyectos mas útiles, que la razon proponia para establecer una paz perpetua. Los Soberanos, y las naciones forman una Sociedad sin gefe, sin principios fijos, y sin leyes, y asi no debemos extrañar, que experimenten todos los

furores de la anarquía.

DE LA BALANZA
de la Europa.

Para suplir la autoridad, que debia contener á los Soberanos, las convenciones tácitas, y los tratados han establecido en la Europa una *balanza* propia á mantener entre las Potencias el equilibrio del poder; esta balanza, mantenida fielmente, aseguraria la tranquilidad de esta florida parte del mundo; todas las naciones, que la componen, tendrian interés en mantener este equilibrio, del que depende su seguridad. Por este sistema la Europa se asemeja á una gran familia, cuyos miembros están unidos por algunos lazos comunes. Pero por la diversi-

dad de intereses, de preocupaciones, y pasiones, su confederacion contra la injusticia, no produce ningun efecto; todas las decisiones se remiten á la fuerza, ó á la astucia; bájo el pretexto de mantener la balanza, cada uno se esfuerza en atraerla para sí; los Príncipes mas injustos apelan á la justicia, é intentan doblarla, y acomodarla á sus miras. Las pretensiones mas iniqüas se adornan con los colores brillantes, que deslumbran muchas veces la sagacidad mas cultivada: la paz es el efecto de la aniquilacion de dos partidos igualmente irracionales, que están en la imposibilidad de dañarse mas. La suerte de los pueblos depende de una palabra dudosa, que cada uno explica á su modo: de aquí nacen estas disputas pueriles, que terminan comunmente en guerras crueles. Las

naciones pagan con su reposo, sus tesoros y su sangre, la ineptitud, la vanidad, y los yerros de sus negociadores. Una jurisprudencia barbara, desconocida de la justicia, y de la razon, se introduce entre los pueblos, que parece que no exîsten, sino para destruirse reciprocamente.

No nos admiremos de hallar tantas trapacerías, y tan poca buena fé en la conducta de la mayor parte de los Príncipes; las ventájas de sus pueblos no entran por lo comun en los planes de sus conquistas, ni en el arreglo de sus tratados; no reynan sino para sí, ni consultan sino su ambicion, su vanidad, el deseo de engrandecer sus familias, y las miras personales de sus Ministros; las naciones no sirven sino como instrumentos para realizar unos proyectos, que les son extra-

ños. Parece que la naturaleza ha formado á los pueblos para ser los juguetes de las pasiones de un pequeño número de Príncipes, que sin consultar la voluntad de sus súbditos, disponen de su suerte, de sus personas, de sus bienes, de sus vidas, y los sacrifican continuamente á sus propias locuras.

Estas son las causas de estos disturbios sangrientos, y de estas disputas obscuras, é interminables, que despedazan casi sin intermision á todos los pueblos de la tierra.

DE LA DISOLUCION de los Estados.

Un Estado se disuelve desde que los vicios de su Gobierno le privan de la seguridad, de la fuerza, y de las costumbres ne-

cesarias á su conservacion. Asi un Cuerpo político está amenazado de disolverse, quando los Soberanos descuidan de mantener el espiritu, que debe animarle: quando olvidando conservar el equilibrio entre sus fuerzas, permiten que un ramo de la administracion haga abandonar los demas, quando por un vicio interno pierde la nacion el poder, el puesto, la consideracion, que le ha dado la naturaleza; estas ventajas son determinadas por el número de sus habitantes, su industria y sus talentos, por sus riquezas, y recursos, por la bondad de su suelo, por su extension y posicion geografica. Un Estado se disuelve, quando los principios de su Gobierno son corrompidos, quando las leyes son malas, é ineficaces, quando la autoridad es despreciada; quando la anarquía se apodera de todas

las clases del Estado; quando los Ciudadanos se aíslan, y separan de la Patria, quando se enciende la guerra civil; quando la violencia muda la forma de su Gobierno; quando una fuerza extrangera intenta desmembrarle, destruirle, y robarle su independencia. En fin, una nacion está en un estado de disolucion, y de ruína, quando están gastados los resortes de su Gobierno, y quando el lujo sumerge todos los espiritus en la apatía para todo lo que es útil, en la indiferencia para el bien público, y en el desprecio para la virtud; entónces el Estado no tiene Ciudadanos, sino entes viciosos, desafectos á su Patria, y que no están animados, sino de una pasion desarreglada de riquezas, de placeres, y de frivolidades.

DE LAS CAUSAS de la disolucion de las Monarquías absolutas.

La Monarquía en el sentir de muchos tiene notables ventajas sobre las otras formas de Gobierno, porque sus resortes son menos complicados, y su direccion mas facil. Pero por otro lado, una fuerza muy grande confiada á un solo hombre, llega á ser propia para subyugar una Sociedad, que no presenta jamás á su Soberano, sino fuerzas divididas, voluntades poco acórdes. Asi la Monarquía degenera casi siempre en despotismo, y en tiranía.

Aunque la Monarquía no degenere en estos vergonzosos excesos, la voluntad del

Soberano, siendo la unica regla de la nacion, debe producir á cada instante revoluciones en las ideas, en las leyes, y en los principios de la administracion. No puede haber nada fixo, en donde el capricho puede cambiarlo todo; si el mismo hombre no está siempre de acuerdo consigo mismo en los diferentes intervalos de su vida, ¿qué sucederá quando el Estado mude de Príncipes, ó de Ministros, que no piensan como sus predecesores?

Asi el Estado Monarquico, por su misma esencia, debe estar en una oscilacion continua, y el Soberano por su imprudencia puede conducir facilmente la nacion á su ruina. Si la Monarquía no está limitada por las leyes, si la nacion no está representada por algun Cuerpo, que modere el Supremo po-

der, el peso de la administracion rueda, por decirlo asi, sobre un muelle, que, llegando á faltar, pone el Estado en peligro. La injusticia, la traycion, la incapacidad, y la imprudencia, mas bien se hallan en un hombre, que en muchos (*f*). Una nacion se resiente al instante de los efectos de las malas disposiciones del Soberano: quando es vicioso, sus vicios fielmente imitados por los Grandes, que le rodean, se propagan con facilidad en las clases inferiores. Una corte disoluta no tarda en volver á una nacion viciosa. Un Gobierno mobible no dá solidéz al modo de pensar de sus subditos.

(f) *Maquiavelo, dice, en sus Comentarios á las Decadas de* Tito Livio, *que pocos hombres se corrompen con poco.*

Si el Príncipe es incapaz de gobernar por si mismo, el poder soberano cae en las manos de algunos favoritos, de algunas mugeres, y de un pequeño número de hombres elevados por la cabala y la intriga, que están mas ocupados del cuidado de mantener sus puestos y el favor que gozan, y destruir sus rivales, que de los penosos trabajos de la administracion. Bajo el dominio de Príncipes de esta naturaleza, la autoridad dividida por viles intereses, sin sistema, y ocupada de lo presente, no puede poner en orden sus operaciones, ni velar sobre el bien público.

Si el Monarca es inquieto, dirige toda su atencion á la guerra; corre la sangre de los pueblos para embelesar su exîstencia. Por no tener ideas verdaderas de la grandeza

y de la gloria cree, que consisten en la pompa y el fausto tan identificado con la Monarquía. En la Corte de un Príncipe fastuoso la substancia del pueblo se consume en fiestas costosas, en diversiones frívolas, en edificios suntuosos que manifiestan á la nacion el orgullo de su Soberano. Los gastos consumidos para satisfacer la vanidad de algunos Monarcas, bastarian muchas veces para hacer feliz á todo un pueblo.

Gobernar un Estado es una ocupacion seria y trabajosa, cuya importancia por lo comun ignoran los Reyes. Entorpecidos con la pereza, educados en los placeres, embaucados con la lisonja, no conocen los negocios, y el trabajo y la reflexíon, es para éllos una cosa muy odiosa. Es preciso hombres, experiencia, fuerza, y genio para arre-

glar un Estado, y muchas veces los mas ignorantes son los que gobiernan los imperios. Asi, poco á poco, y sin saberlo el Monarca, los males de una nacion echan raices tan profundas, que no conoce sus desdichas, sino quando le precipitan del trono. (*l*)

Como en la Monarquía mas bien que en los otros gobiernos la vanidad acompaña á la autoridad, como esta no se manifiesta sino por un fausto inútil, que imitado primeramente por los Cortesanos, se extiende por las diferentes clases de la nacion, todo el mundo quiere asemejarse al Soberano y á los que le rodean; se establece una rivalidad de fausto y de profusiones; se enciende en todos los corazones una pasion exclusiva por

---

(l) *Así sucedió á Carlos IV.*

las riquezas, conocida con el nombre de luxo, que, como lo verémos mas adelante, es un gusano roedor, que devora el Estado. Este luxo, por decirlo de una vez, es un mal inherente á la Monarquía, en donde el favor, el nacimiento, y las riquezas establecen una desproporcion muy grande entre los Ciudadanos. Cada uno quiere parecer Grande, porque el poder sigue á la Grandeza.

CAUSAS DE LA DISOLUCION de las Monarquías limitadas.

En las Monarquías limitadas el Monarca conserva siempre un ascendiente muy notable sobre los Cuerpos, que concurren al Gobierno, quando depositario único de

la potencia executiva, que pide mas particularmente la unidad, tiene en sus manos las fuerzas militares; quando queda dueño de la distribucion de las gracias y del tesoro público, estos dos resortes, dirigidos por una voluntad fixa contra las voluntades discordantes de sus subditos, deben conseguir tarde ó temprano el sojuzgarlos. La fuerza intimida, las recompensas seducen, y el Soberano consigue subyugar todos aquellos que le vendieron sus votos. La libertad será siempre precaria en los países en donde el Monarca posea exclusivamente todo lo que puede excitar la vanidad y la avaricia de los hombres: no puede estar segura, sino quitando al Soberano los medios de subyugar y seducir, y haciendo á todo empleado responsable de su conducta pública.

El Gobierno mixto, quando no se ha quitado al pueblo la facultad de exercer la licencia, experimenta muy freqüentemente los inconvenientes del Gobierno popular. Los entusiastas, los impostores, y los charlatanes políticos, tendrán, como en la Democracia, el poder de alarmar el vulgo, de excitar su furor, de hacerle sospechosas las empresas mas justas, mas útiles y mas sensatas. Asi la nacion se despedazará por los partidos y las facciones; cuyas resultas son las mismas, que las que acarrean la ruina del Gobierno popular. El espiritu de partido, y las facciones proporcionan al Monarca freqüentes ocasiones de arruinar la libertad. Los Gefes de las facciones se atraen toda la atencion: sus combates llegan á ser expectaculos, que impiden á los Ciudadanos pensar en sus pro-

pios intereses, ó en el bien del Estado. Por falta de conocer los verdaderos principios del Gobierno, y subir á los verdaderos derechos de la Sociedad, los hombres no conocen otros derechos, que los de sus padres y los de la autoridad; son perpetuamente engañados por aquellos, que hacen sonar en sus oidos las palabras enfáticas de leyes, usos, patria y libertad.

De esta manera se disuelven los Gobiernos, que tienen la opinion de ser mas sábios, y que por falta de virtudes están perpetuamente agitados. El Monarca hace continuos esfuerzos para aumentar sus prerrogativas; la nobleza siempre es muy orgullosa para querer confundir sus intereses con los del vulgo á quien desprecia; los Ministros quieren establecer su propio poder á expen-

sas del Rey y de la nacion: los que guian ó representan al pueblo se dividen en facciones, y baxo pretexto de servir á su pais, no sirven sino á los ambiciosos, que quieren cimentar su poder sobre las ruinas de la patria y de la libertad.

CAUSAS DE LA DESTRUCCION *de las Democracias.*

Todos los hombres perciben facilmente los inconvenientes del Gobierno popular, que por la sin razon del pueblo parece, que debe ser mirado como el peor de todos los Gobiernos. El delirio, y el arrebato presiden comunmente á los consejos del pueblo. La parte menos razonable y menos ilustra-

da de una nacion dá la ley á aquella que por su experiencia y sus luces tiene derecho de mandar. El hombre irracional es siempre envidioso. Una multitud celosa y suspicaz cree tener que vengarse de todos los Ciudadanos, cuyo merito, talento, y riquezas los hacen odiosos; la envidia y no la virtud es el movil poderoso de las republicas: los mayores servicios son castigados y despreciados por una multitud de ingratos, cuyo número é impunidad impiden que se averguenzen de sus crimenes. Un pueblo, como un particular, llega á ser insolente y malvado, quando sin luces y sin virtudes goza del poder supremo: se desvanece con la vanidad al contemplar sus fuerzas, y no sabe jamas emplearlas con prudencia y justicia: entónces desconoce sus verdaderos ami-

gos, para entregarse á los perfidos que lisongean sus pasiones.

En donde el pueblo tiene la posesion del poder, el Estado tiene en sí mismo el principio de su destruccion. La libertad degenera en licencia y en anarquía. Furiosa en la adversidad, insolente en la prosperidad, una multitud fiera con su poder, rodeada de aduladores, no conoce la moderacion, y está dispuesta á recibir las impresiones de todos los que quieran tomarse el trabajo de engañarla.

DE LAS CAUSAS DE LA destruccion de la Aristocracia.

En la Aristocracia un pequeño número de Ciudadanos poderosos no tardan

mucho en hacer sentir el peso de su autoridad á un pueblo que desprecia, y del que poco á poco llega á ser tirano. La tiranía Aristocratica no es menos dolorosa, y aun es mas permanente que la tirania de un Monarca. Un Cuerpo no muda facilmente de máxîmas; pero un Déspota puede mudar, ó á lo menos ser reemplazado por un sucesor moderado. Bajo una Aristocracia ilimitada, el pueblo está tiranizado siglos enteros por señores que jamas se apartan de su plan. Si algunos Gefes mas astutos, ó mas emprendedores que sus iguales, se disputan el poder, la multitud se divide en facciones, y paga con su sangre la ambicion de sus tiranos.

DEL LUXO.

El Luxo es la situacion de una Sociedad, cuya riqueza llega á ser la pasion principal. Desde que el dinero es el objeto exclusivo de los deseos del mayor número de los miembros de una Sociedad, no puede haber movil mas poderoso, que el deseo de adquirirlo. No hay otro entusiasmo, sino el de la opulencia; no hay emulacion, sino para proporcionarse por las vias mas prontas los signos, que por un convenio general representan el poder, los placeres, y la comodidad.

Una nacion engreida con estas preocupaciones, poco contenta de haber satisfecho sus necesidades reales por un Comercio dilatado, se ocupa en inventar necesidades ficticias: el hastío la adormece, y la variacion

le es necesaria; la languidéz y el fastidio suceden á las necesidades ya satisfechas. Para sacar á los ricos de este letargo la industria se ve forzada á imaginar á cada instante nuevos modos de sentir. Todo se muda en ficcion; el luxo, como los encantos, no produce sino fantasmas.

De aquí resultan tantos gastos frívolos, placeres costosos, gustos fanáticos y modas pasageras, que à cada instante se ven parecer y desaparecer en los países, en donde el luxo ha fixado su domicilio.

Todo se ve forzado á mudar, á desnaturalizarse y á depravarse para agradar á hombres, ó mas bien á niños, que piden cada momento nuevos juguetes. La nacion se llena de edificios, cuya grandéza no sirve sino para hacer sentir al poseedor su peque-

ñéz, y excitar en los demas una envidia cruel, y una emulacion ruinosa. Parques inmensos, y jardines pomposos rodean estos inutiles monumentos; el campo del labrador, encerrado en sus muros, está abandonado; por todas partes la naturaleza desdeñada, se vé forzada á ceder al arte que intenta vencerla: se allanan las montañas, y los llanos se mudan en pericuetos; el agua, desterrada de su lugar, sube á los ayres para recrear las miradas de estos hombres estragados, que, poco sensibles á las bellezas naturales, no hallan cosa á su gusto, sino está desnaturalizada.

Para satisfacer tantos caprichos son necesarias las riquezas: por muchas que posea una nacion, nunca pueden bastar para todos sus individuos. Asi el Gobierno llega á ser

avariento para contentar la avaricia de sus subditos, cuyas pasiones no puede remover, sino por el atractivo de la ganancia. ¿Pero, como cumplirán sus deberes los hombres frivolos, que no tienen ocupado su espiritu, sino en diversiones, y vagatelas? ¿Como se han de hallar virtudes públicas en los individuos, que no tienen ningun interes, y para quienes, si se exceptua el placer, todo es indiferente? El Ciudadano obcecado calcula y pesa todo: en su balanza, ser rico, es el único bien real; la estimacion, la reputacion, la gloria, y la providad no son sino quimeras.

El Luxo disminuye la poblacion, arranca del arado una multitud de cultivadores, que prefieren la vida reglada de las villas opulentas á los trabajos penosos de los campos.

Las riquezas en lugar de circular libremente entre los cultivadores, van á enriquecer á los holgazanes, y producen una multitud de vicios y desordenes. Las necesidades imaginarias, y siempre renovadas, impiden muchas veces al hombre rico el multiplicarse. Una muger aumentaría sus gastos: una familia númerosa dañaría á sus fantasias: el nombre de padre le hace temblar. Ási es que se entrega al celibato, y no quiere producir hijos, que podrian disminuir su bien estar.

La navegacion y el Comercio perpetuamente ocupados en buscar en los países remotos las mercancías, que las necesidades ficticias han hecho muy necesarias, hacen perecer un grande número de Ciudadanos arrancados de las campiñas, para ser sacrificados á la intemperie de los climas lexanos.

La Agricultura abandonada al cuidado del labrador indigente, y sobre el qual el Gobierno recarga los impuestos, no puede perfeccionarse, y el cultivador se desalienta con la escaséz de sus cosechas. El mismo Comercio, cuyos abusos y excesos produxeron el luxo, se resiente de los caprichos del niño desnaturalizado, cuya codicia alimenta. Hombres, que desdeñan la industria de su Patria y de sus propias manufacturas, no estiman sino las cosas raras, y dificiles de hallar. Las manufacturas multiplicadas por la codicia mas allá de los límites necesarios, dañan á la Agricultura. Las producciones del arte hacen despreciar las de la naturaleza.

Un trabajo menos penoso convida al cultivador á dexar su campo; quando la inconstancia natural de los pueblos entrega-

dos al lujo hace inutiles algunas manufacturas, ó quando el rigor del Gobierno les pone muchas trabas, el obrero lleva sus brazos y sus talentos á otras naciones; jamás consiente en trabajar la tierra, desde que la ha dejado una vez.

¿Se exîgirán virtudes guerreras á un pueblo enervado por la abundancia, adormecido por el luxo, y cuya unica pasion es el dinero? El Soldado, que no conoce el luxo, podrá combatir con valor, ¿pero qué resultados tendrán la fuerza y el valor del Soldado sin la capacidad de los que le dirigen? El valor llega á ser perjudicial, si la prudencia no lo detiene, y si la experiencia no lo guia. ¿Gefes afeminados desde su infancia, prendados de las vanas diversiones de las Villas, enervados por una disolucion

precoz, tendrán en los campos esta fuerza, y este vigor que exîgen los trabajos de la guerra?

El luxo enerva y ablanda los cuerpos, y las almas. En dónde se introduce, las mugeres llegan á ser mas necesarias á la Sociedad. Para agradar á este sexô encantador, el hombre se vé forzado á renunciar la energía del suyo, á acomodarse á sus debilidades, y á adoptar sus caprichos, sus placeres, y sus idéas. Poco á poco el hombre de Estado, el sábio, y el mismo guerrero pierden el hábito de pensar y obrar con vigor. Asi la nacion se compone de mugeres galantes, que dan el tono, y de hombres amables y superficiales, que se esfuerzan en complacerlas.

Algunos políticos asegurarán, que un

Gobierno ilustrado puede sacar partido del mismo luxo, y hacerlo útil á la nacion. ¿Pero qué utilidad podrá producir una enfermedad inveterada, que consume el cuerpo político? En vano se harian leyes suntuarias. Los hombres, para quienes el fausto, y el deseo de sobrepujar á los demas ha llegado á ser una necesidad violan, ó eluden las leyes, que contrarian sus gustos. El mismo Gobierno no tiene vigor; los Soberanos, los Ministros, y los Cortesanos son los primeros transgresores de las leyes, que han impuesto.

La nacion inficionada por el luxo no tiene hombres eqüitativos y benéficos, ni será Patria de los Aristides y Cimones; cada particular experimenta tantas necesidades, que sin sacrificar sus placeres no puede so-

correr el infortunio de su pariente, y de su amigo. Asi el luxo separa al hombre de sus semejantes, destruye la beneficencia, intercepta el Comercio de los beneficios, y de los socorros mútuos tan necesarios para la vida social. La opulencia endurecida no conoce la equidad. La voz del desdichado no penetra en el seno de la abundancia. El luxo desordena la Sociedad; la licencia, la prostitucion, y el adulterio andan con el cuello erguido, y se burlan de las leyes, y la censura pública.

Las ciencias, las letras y las artes se resienten del contagio, que el luxo esparce sobre todos los objetos, que le rodean. El Letrado no conoce el entusiasmo desinteresado, que caracteriza el genio; aprende á calcular, y desprecia los estudios liberales por

enriquecerse.

Es cierto que el luxo fomenta los progresos de las artes; pero una nacion puede tener muchos pintores, escultores y artistas célebres, sin ser la mas feliz. Bajo un mal Gobierno las obras maestras del arte no sirven, sino para decorar el sepulcro de la nacion.

El luxo aniquila el gusto de las bellezas de la naturaleza, y por complacerle los artistas renuncian la verdad, la simplicidad y la energía, y se entregan á satisfacer sus extravagantes caprichos.

El luxo, bajo qualquiera aspecto que se mire, es un estado funesto para una nacion, y es el precursor de su ruína. No hay remedios para un mal alimentado por los mismos que debian curarle. El luxo es una enfermedad tan extendida, tan complicada,

tan arraigada y tan tenaz, que exîge atenciones, de que un Gobierno descuidado ó perverso es totalmente incapaz. Quando este contagio se introduce en un cuerpo político, y debilitado por una administracion imprudente, sus progresos son rápidos y burlan todos los remedios.

En vano se intentaria paliar los males, que el luxo ha producido; en vano la política intentaria promover las pasiones rivales al amor del dinero; no hay ninguna, que pueda contrabalancearla. El placer, y la inércia retienen para siempre á los que han sido esclavizados una vez; para destruir este gusto era necesario, que una nacion entera consintiese en sufrir, y fuese despues reemplazada por hombres nuevos, que el contagio de sus padres aun no hubiese inficionado.

Si se busca el origen de las cosas, se sentirá, que el despotismo es el autor verdadero del luxo, y el cómplice de todos los males, que éste hace á la Sociedad. El Déspota es siempre vano, no conoce mas grandeza que la pompa pueril, el fausto brillante, y la representacion orgullosa.

Para reformar las costumbres de una nacion, era preciso comenzar por reformar los que la gobiernan; para desterrar el luxo, era preciso primero desterrarle de la Corte, que dá siempre el exemplo á los demas Ciudadanos. Pero no hay cosa mas rara que hallar Soberanos equitativos, ilustrados, sensibles á las miserias públicas, y amigos de las buenas costumbres, y de la simplicidad. La Córte frívola y vana se opondrá siempre al bien público; los Ciudadanos vicio-

sos no quieren reformarse, y por lo comun los Príncipes se creen degradados, si disminuyen su fausto, y sus profusiones.

No nos admiremos, quando vemos en la historia las naciones mas florecientes perecer sucesivamente por el luxo. Esparta, despues de haber resistido largo tiempo á los exércitos de la Pérsia, sucumbió á la influencia de las riquezas; *Agis* halló la muerte, quando quiso reformarla. Roma, señora de las naciones, se abatió con el peso de sus riquezas, y no perdió su luxo, sino con el imperio del mundo.

Las naciones ricas esparcen una brillantéz pasagera, que deslumbra algunos instantes, pero al fin su riqueza y su grandeza acarrean su abatimiento y miseria, la opulencia las envanece, el vicio las corrompe, y

el luxo las adormece, y á este sueño sigue un letargo profundo, que las conduce á la muerte.

La política debe tener por base la verdadera moral, y no puede jamás separarse de élla. Los Soberanos virtuosos y sábios formarán por sí solos las naciones grandes, y florecientes, en dónde subsistirá la felicidad; pero los Príncipes desprovistos de virtudes, y de luces, no reynarán sino sobre pueblos ligeros, embrutecidos y corrompidos; su poder vacilante, y su grandeza efímera no podrá durar largo tiempo. En una palabra, por una ley constante de la naturaleza no hay vicio sobre la tierra, que no tenga el castigo en sí mismo.

¿Pero, qué remedios se opondrán á los males, cuyo origen primitivo está en

el trono? Para operar este milagro es suficiente la verdad; ella sola es bastante fuerte para triunfar de los obstáculos, que la impostura, la tiranía, y la opinion oponen en todas partes á la felicidad pública. Muchos Príncipes no gobiernan algunas veces de una manera tan violenta, sino porque ignoran la verdad; la aborrecen, porque no conocen sus ventajas; y la persiguen, porque la creen contraria á sus intereses.

¿Pero quáles son los verdaderos intereses de los Soberanos? ¿No es el ser amados, respetados, y sostenidos por pueblos fieles y prontos á sacrificarse? ¿Y què estímulo mas eficáz que la virtud, para excitar estos sentimientos en el corazon de los Ciudadanos? ¿Un buen Rey, defendido por el amor de todo su pueblo, no está mas se-

guro en medio de este pueblo, que el Tirano sombrío rodeado de satélites turbulentos, que deben á cada instante alarmarle? ¿Hay alguna felicidad para un Déspota, que se hizo cautivo de una tropa mercenaria, destinada á librarle de los resentimientos de un pueblo, del que se hizo enemigo?

Que una educacion mas veráz enseñe á los que el voto de las naciones eleva al Trono, en que consiste la verdadera grandeza, la verdadera gloria, y la verdadera seguridad de los Reyes; que en lugar de este despreciable aparato de la vanidad, la instruccion substituya un corazon recto, un espíritu de órden, el gusto de la simplicidad, el conocimiento de los deberes, una adhesion inviolable á la equidad, un respeto profundo á las leyes, la libertad, y los

derechos del Ciudadano, un grande amor por la paz, y una exâctitud severa en el cumplimiento de sus obligaciones. Poseído de estos principios un Príncipe podrá prometerse conseguir la reforma del Estado. Un buen Príncipe lo puede todo, porque tiene una grande influencia sobre el espíritu de sus súbditos.

DE LA INSTRUCCION de los Ciudadanos.

Si la buena educacion del Soberano es capáz de producir una reforma tan favorable en su Córte, ¿qué efectos tan felices no resultarán de una educacion pública bien dirigida? Los hombres no son tan malvados, ó tan poco sociables, sino porque el Go-

bierno desprecia su educacion, pone trabas á su instruccion, ó intenta aislarlos, y pervertirlos.

La verdadera política no conoce las máxîmas, y los intereses de los Tiranos; reyna por la razon, por las leyes, y por el interés evidente de la Sociedad. No tiene necesidad de engañar á los hombres para reducirlos á la obediencia; quiere que se les inspire el amor de la Patria, que no puede subsistir sin la libertad; que se les muestre la utilidad de la asociacion, que se les haga valerosos, industriosos, y sociables. En fin, no quiere mandar á esclavos envilecidos, porque sabe que jamás puede hacer de éllos verdaderos Ciudadanos. Un autor antiguo dice, *que los esclavos no tienen Patria.*

LA EDUCACION DEBE ESTAR apoyada por la autoridad pública.

La educacion y las costumbres no pueden ser buenas, sino bájo un buen Gobierno; la verdadera moral es inutil en un pueblo sometido á la tiranía; no puede ser eficáz, sino quando se halla favorecida, y sostenida por la autoridad, fortificada por la ley, confirmada por el exemplo, y fomentada por las recompensas, y la consideracion pública.

Es preciso un Gobierno justo, para hacer los hombres justos, moderados, y sociables. Pero ¿cómo se ha de establecer un tal Gobierno? Poniendo un freno á las pasiones imprudentes de aquellos, que su ceguedad podria excitar á cometer el mal.

Todo hombre es debil; raras veces el que manda tiene bastante imperio sobre sí mismo. No fundemos la felicidad de las naciones sobre las disposiciones de un ser tan veleidoso como el hombre. Fundemos esta felicidad sobre la justicia, que no está sugeta á mutaciones; sobre la naturaleza de la Sociedad, sobre sus derechos, que ninguna cosa puede alterar, sobre su voluntad permanente, y sobre su fuerza siempre temible, quando está reunida. Que esta fuerza subsistente en los Ciudadanos, animados de un mismo interés, presente una barrera impenetrable á qualquiera que se atreviese atentar contra la voluntad general.

RECAPITULACION GENERAL.

1.º El hombre, nacido en el estado de Sociedad, está obligado á subsistir en él por sus necesidades, y por el hábito. Si la Sociedad le es util, debe por su parte hacerse util á la Sociedad; á fin de que contribuya á su bien estar; el interés particular, por el bien de cada individuo, debe combinarse con el interés general; la práctica de los deberes del hombre es el medio, que debe elegir para hacerse felíz en la vida social. Las buenas leyes son las que son conformes á la naturaleza del hombre social, y que le obligan á cumplir sus deberes para con los asociados. La moral es el conocimiento de estos mismos deberes; la virtud no consiste sino en la utilidad general: la

Sociedad debe el bien estar á los que le son útiles; las ventajas y los socorros que proporciona, son los fundamentos de la autoridad, que exerce sobre sus miembros; ninguna autoridad es justa, sino hace bien.

2.º Gobernar á los hombres es exercer sobre éllos la autoridad de la Sociedad, á fin de hacerlos vivir conforme á su objeto. El Gobierno obra en nombre de la Sociedad, de la que tiene su poder, ó la fuerza de obligar á todos los miembros á cumplir los deberes sociales, y á obedecer á las leyes, que son la expresion de la voluntad general; de donde se sigue que el Gobierno es la fuerza de la Sociedad destinada á reprimir las pasiones de los individuos, quando son contrarias á la felicidad pública, y á hacer cumplir las obligaciones recíprocas contratadas

por el pacto social. En fin, el Gobierno se ha establecido, para obligar á los hombres á practicar los deberes de la moral. Todas las formas de Gobierno tienen ventajas é inconvenientes. Todo Gobierno es bueno, quando fiel en cumplir con los miembros las obligaciones de la Sociedad, los obliga á todos á conformarse con sus intenciones.

3.º Los Soberanos son los depositários de la autoridad de la Sociedad, elegidos y aprobados por élla, para exercer su poder sobre sus miembros: obedecer al Soberano, que gobierna conforme al objeto de la asociacion, es obedecer á la Sociedad, de la que ha derivado la Soberanía. Asi los derechos del Soberano son los derechos, que la nacion ha querido conferirle; su autoridad está fundada sobre la autoridad de la na-

cion que gobierna; la obediencia, que le es debida, tiene por motivo, y por medida el bien, que esta autoridad proporciona. La Sociedad nunca puede consentir en lo que perturba su bien estár: la equidad es la virtud fundamental del Soberano, de la que no puede apartarse sin peligro.

4.º El Soberano está sometido á la ley, que es la voluntad general de la Sociedad, y todos los Ciudadanos están sometidos al Soberano, miéntras que sus órdenes son conformes al interés general: todas las clases de Ciudadanos no pueden tener intereses separados de los intereses de la Sociedad, que, procurando ventajas á todos, tiene derecho de someter todos los miembros á la autoridad pública. Cada clase debe concurrir al bien general. La division de intereses

es el verdadero origen de la debilidad de las naciones, y de los abusos que sufren.

5.° El despotismo es el interés particular de los que gobiernan, opuesto al interés general; es el capricho de un hombre, ó de un cuerpo impuesto, como ley, á toda la Sociedad. El poder absoluto degenera prontamente en tiranía, que es un estado de guerra entre el Soberano, y todo su pueblo; estado violento, igualmente funesto para entrambos, y que por su interés personal ningun Ciudadano puede apoyar, ni tolerar. No hay cosa mas contraria al objeto de la Sociedad, que el despotismo, ó el ódio del Soberano. Aniquila todos los lazos, ahoga el amor de la Patria, la actividad, la industria, y la virtud; sacrifica la dicha de todos al capricho de uno, ó de un pequeño

número de individuos. El poder absoluto nunca puede proporcionar á las naciones un bien estár real y permanente.

6.º La libertad es un derecho inagenable de toda nacion, ó Sociedad, porque es indispensablemente necesaria á su conservacion y prosperidad. Ser libre es obedecer á las leyes, que tienden á la felicidad de la Sociedad, y aprobadas por élla; la licencia es tan contraria al bien público, como el despotismo y la tiranía: la libertad no puede subsistir sin virtud: no puede haber patriotismo, grandeza de alma, honor verdadero, y amor del bien público, sino en las naciones, que gozan de la verdadera libertad.

7.º La política debe velar igualmente sobre todos los objetos, que interesan el bien estar, y la conservacion de la Socie-

dad: la legislacion debe adaptarse á las necesidades del Estado; debe excitar el Ciudadano al trabajo, arreglar sus costumbres, sembrar en su corazon la virtud, hacerle amable la Patria, favorecer la poblacion, la agricultura, y el Comercio verdaderamente útil, reprimir el vicio, y recompensar las acciones loables, y los talentos necesarios á la Sociedad.

8.º El género humano debe ser mirado como una vasta Sociedad, á quien la naturaleza impone las mismas leyes, que una Sociedad particular bien organizada debe imponer á todos sus miembros. Los pueblos son los individuos mas ó menos sábios y poderosos de la Sociedad universal; están ligados con los otros pueblos por los mismos deberes, que unen á los Ciudadanos.

El derecho de gentes no debia ser, sino la moral aplicada á todas las naciones de la tierra. Las guerras debian ser miradas con el mismo horror que se miran las violencias y los asesinatos; las conquistas son latrocinios. Las alianzas y los tratados exígen la misma buena fé, que los contratos, los pactos y las conexíones entre los particulares. Por no conocer estas verdades, y por no haber una fuerza necesaria para hacer observar á las naciones las reglas de la moral universal, ó comun á todos los hombres, los pueblos raras veces conocen los deberes, que las ligan reciprocamente, y sus Gefes, obcecados por sus pasiones insensatas, se conducen como salteadores y asesinos, que atropellan todas las leyes de la equidad. Las locuras de estos hombres conducen las na-

ciones á su ruína.

9.º Una política injusta, ó negligente hace en cada instante heridas crueles á las naciones; los delirios y las violencias de los Soberanos, y su indolencia culpable hacen consumir y perecer las Sociedades; el luxo fué y será siempre la causa próxîma de la destruccion del Estado; enerva las almas, debilita los resortes del Gobierno, destierra el patriotismo, hace despreciar el honor y mina poco á poco los fundamentos de la Sociedad. Para reformar una nacion inficionada por el luxo, es preciso una sabiduría, un vigor y un valor indomable, qualidades que poseen pocos Soberanos, porque viven comunmente en una ignorancia completa de sus verdaderos intereses. La restauracion de un Estado una vez corrompido

es un prodigio, que no se debe esperar de la pasion, de la demencia, de las revoluciones súbitas, y de los atentados; remedios violentos, que aumentan la debilidad de un Estado, cuyo temperamento está arruinado; es preciso mas bien esperar esta reforma del progreso de las luces, que, ilustrando á los pueblos sobre sus derechos, y á los Soberanos sobre sus deberes y sus intereses evidentes, les harán sentir que ningun Príncipe puede ser felíz en una Sociedad desgraciada; que no puede haber felicidad, solidéz, y poder en una nacion sin costumbres; que ningun Gobierno puede subsistir sin justicia, y sin libertad. Estas son las verdades que deben cimentar todo sistema político; se han demostrado suficientemente en todas las partes de esta obra,

unicamente emprendida para ilustrar á los Legisladores, y para el bien del género humano.

FIN DE LA OBRA.

TABLA

DE LO CONTENIDO EN ESTA OBRA.

En el Tomo primero.

Tomo Segundo.

FÉ DE ERRATAS

DEL TOMO I.º

En la Introduccion.

Pag. 11. Lin. 11. y 12. lo que puede haceros felices, *léase*, hacernos felices.

Pag. 12. Lin. 9. han desaparecido, *léase*, ha desaparecido.

Pag. 15. Lin. 5. ascsina en un año 80 inocentes, *léase*, en un dia.

Pag. 18. Lin. 1. ha producido, *léase*, han.

EN LA OBRA.

Pag. 11. Lin. 8. felices, *léase*, tan felices.

Pag. 24. Lin. 16. á su industria, *léase*, á su persona.

Pag. 42. Lin. 17. de republicano, *léase*, del.

Pag. 43. Lin. 12. y 13. se esclaviza, *léase*, se esclavizó.

Pag. 47. Lin. 5. de Gobierno, *léase*, del.

Pag. 50. Lin. 11. los derechos, *léase*, sus.

Pag. 75. Nota (*d*), que todos los oficios menos el de reynar, *léase*, que todos los oficios se aprenden, menos el de reynar.

Pag. 81. Lin. 1. Peor, *léase*; Pero.

Pag. 91. La Nota (*e*) debe colocarse en la pag. 85. Nota (1).

Pag. 113. Lin. 5. y 6. de su mandato, *léase*, de sus mandatos.

Pag. 125. Lin. 3. de su amistad, *léase*, de la amistad.

EN EL TOMO IIº

Pag. 28. Lin. 3. mandar á los hombres, *léase*, mandar á hombres.

Pag. 30. Lin. 18. deben colocarse, *léase*, debe.

Pag. 55. Lin. 13. ni hay felicidad sin libertad, *léase*, no hay.

Pag. 61. Lin. 18. campos de soldados, *léase*, desolados.

Pag. 65. Lin. 2. la arte, *léase*, el.

Pag. 66. Lin. 13. y 14. perjuicios, *léase*, perjuros.

Pag. 68. Lin. 10. felicidad, *léase*, fidelidad.

Pag. 94. Lin. 17. reglada, *léase*, regalada.

